TOMO 143 Montevideo, Martes 6 de Mayo de 1941 Núm. 10391

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se prorroga por un duodécimo el presupuesto del Banco de Seguros del Estado

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 25 de 1941.—Número 365|941.

Vista la nota del Banco de Seguros del Estado, solicitando autorización para prorrogar el presupuesto de dicha institución por un duodécimo, correspondiente al mes en curso, rigiéndose por el presupuesto vencido el 31 de Diciembre de 1940;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha prestado su conformidad,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrogar el presupuesto, por un duodécimo, correspondiente al mes de Abril corriente, del Banco de Seguros del Estado.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

2

Decreto. Se modifican artículos del Reglamento Orgánico de la Aduana, expresándose los artículos cuyo despacho corresponde a la Visturía Central y los que caen bajo jurisdicción de la Visturía Exterior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 25 de 1941.—Número 16585|935.

Vistos estos antecedentes, iniciados por la Dirección General de Aduanas solicitando la modificación de los artículos 497 y 498 del Reglamento Orgánico de la citada Dirección aprobado por decreto de 26 de Noviembre de 1926;

Atento a que, por referidos artículos, se preceptúa las clases de mercaderías que deben ser intervenidas para su despacho por las Divisiones de Visturía Central y Exterior y si bien dicha discriminación no mereció observación durante la vigencia del régimen de tarifas que existió con anterioridad a las nuevas secciones proyectadas por la Comisión Central de Tarifas, en la actualidad las intervenciones de las dos Divisiones de Visturía de la Dirección de Aduanas deben ajustarse a lo que trata la nueva nomenclatura deslindando lo que corresponde a cada una a fin de evitar confusiones que puedan entorpecer su acción;

De conformidad con lo informado por el Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícanse los artículos 497 y 498 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de Aduanas, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 497. Corresponde a la Visturía Central el despacho de los artículos siguientes: Sección de Tarifa N.° VII. Pieles, cueros, peletería y trabajos en esta materia. Sección VIII. Caucho y trabajos en caucho. Sección XI. Materias textiles y trabajos de estas materias. Sección XII. Calzados, sombreros, paraguas y sombrillas, artículos de moda. Sección XIV. Perlas finas, piedras preciosas, metales preciosos y trabajados en esta materia; monedas. Sección XVIII. Instrumentos y aparatos científicos y de precisión, relojería, instrumentos de música. Sección XX. Mercaderías y productos diversos no comprendidos en otra parte. Sección XXI. Objetos de arte y de colección.

Art. 498. Corresponde a la Visturía Exterior el despacho de los artículos siguientes: Sección de Tarifa N.° I. Animales vivos y productos del reino animal. Sección II. Productos del reino vegetal. Sección III. Cuerpos grasos, grasas, aceites y productos de su disociación; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. Sección IV. Productos de las Industrias Alimenticias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabacos. Sección V. Productos minerales. Sección VI. Productos químicos y farmacéuticos, colores y barnices, perfumerías, jabones, velas y similares; colas y gelatinas; explosivos; abonos. Sección IX. Maderas, corcho y trabajos en estas materias; trabajos en materias de trenzar. Sección X. Papel y sus aplicaciones. Sección XIII. Obras en piedras y otras materias minerales; productos cerámicos, vidrios y obras en

Los índices están al día, habiendo aparecido los del 1.er trimestre en el N.o 10372 (5 de Abril).

Está en venta el Registro Nacional de Leyes, correspondiente al año 1940

vidrios. Sección XV. Metales comunes y obras en estos metales. Sección XVI. Máquinas y aparatos, material eléctrico. Sección XVII. Material de transporte. Sección XIX. Armas y municiones."

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

3

Decreto. Se fija tratamiento cambiario para la exportación de portland

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 25 de 1941.—Número 452|940.

Vista la gestión del Banco de la República sobre tratamiento cambiario para la exportación de portland blanco o gris;

De conformidad a lo sugerido por la mencionada institución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Fíjase, con carácter general, el 100 % de cambio a tipo libre, para financiar las letras de exportación de portland blanco o gris.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

4

Decreto. Se da régimen cambiario para la exportación de unos preparados glandulares

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 25 de 1941.—Número 650|941.

Vista la gestión del Banco de la República, sobre tratamiento cambiario para la exportación de preparados glandulares organoterápicos con destino a países limítrofes;

Atento a que vencido el plazo que, a título de ensayo, se estableció para favorecer la exportación de ese producto, sus resultados aconsejan se ratifique el tratamiento señalado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Fíjase el cambio de 100 % a tipo libre y sin derecho a compensación, la financiación de las letras para la exportación a países limítrofes de los preparados glandulares organoterápicos.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

5

Decreto. Se limita el plazo para los efectos del régimen de primas a la exportación de lanas y cueros y se dictan normas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 25 de 1941.—Número 596|939.

Visto el decreto de 4 de Marzo último, que prorrogó hasta el 30 de Setiembre próximo el régimen de primas a las lanas y cueros establecido por decreto de 21 de Junio de 1940 y concordantes;

Atento a que el Banco de la República manifiesta que puede considerarse prácticamente liquidada la zafra de lanas de 1940|1941 y su colocación ha podido ser efectuada a precios remuneradores;

Considerando: Que en esas condiciones el plazo acordado es muy excesivo y puede hasta ser motivo de interferencias con los negocios de la próxima zafra que será de fácil colocación y buenos precios lo que hará entonces innecesario el régimen de primas;

Oída la opinión del Banco de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° El régimen de primas a las lanas y cueros establecido por decreto de 21 de Junio de 1940 y sus concordantes, sólo tendrá vigencia hasta el 30 de Junio próximo y sólo gozarán de sus beneficios las lanas, cueros lanares y cueros vacunos secos que se embarquen hasta esa fecha.

Art. 2.° Los negocios concertados antes del 30 de Junio próximo, cuyos embarques no hubiese sido posible realizar por falta de bodegas, deberán ser denunciados por los exportadores al Banco de la República, indicando el lugar donde se encuentran depositados los productos, quedando el Banco facultado para otorgar las prórrogas correspondientes.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

6

Decreto. Se amplía el plazo para el pago del impuesto a las especialidades farmacéuticas que deben abonar las aguas minerales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 25 de 1941.—Número 488|941.

Vistos estos antecedentes iniciados por los propietarios de la "Fuente Matutina", solicitando la modificación del artículo 19 del decreto de 9 de Agosto de 1928, por el cual se le otorga un plazo de 10 días para satisfacer el impuesto que por concepto de especialidades farmacéuticas deben abonar las aguas minerales;

Atento a que la entidad peticionante manifiesta que debido a la organización de su contabilidad le es imposible, dentro del plazo señalado, hacer las liquidaciones respectivas para efectuar los pagos, en virtud de lo cual solicita se extienda éste a diez días más;

Atento a que la ampliación del plazo señalado por el referido artículo 19 del decreto de 9 de Agosto de 1928, no representa perjuicio alguno para la Renta Pública, ya que el impuesto se abonará igualmente, a la vez que se contempla la situación de los recurrentes otorgándoles tiempo suficiente para dar exacto cumplimiento a las disposiciones;

A que la Dirección General de Impuestos Internos, no opone reparo a que se contemple el pedido formulado por no aparejar ello ningún inconveniente para la Renta Pública;

De conformidad con lo informado por la Inspección General de Hacienda y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Amplíase en 10 días el plazo establecido por el artículo 19 del decreto de 9 de Agosto de 1928, para el pago del impuesto que por concepto de especialidades farmacéuticas deben abonar las aguas minerales.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se aprueban los estatutos de la sociedad anónima "Molino Río Uruguay S. A." y se le concede la personería jurídica.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 25 de 1941.—Número 626|941.

Vista la gestión iniciada por la sociedad anónima nacional denominada "Molino Río Uruguay Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica;

Considerando: Que son lícitos los fines de dicha sociedad cuyo objeto es el comercio de trigo y la elaboración y venta de harina y sus derivados y que los estatutos que presenta en nada contrarían nuestra legislación vigente al respecto;

Atento a que funcionará con un capital de quinientos mil pesos ($ 500.000.00);

De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar los estatutos de la sociedad denominada "Molino Río Uruguay Sociedad Anónima", y otorgarle la personería jurídica que solicita, con la condición de que ha de someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.° de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta

días para la integración del capital cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se dispone en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se declara cancelada la personería jurídica otorgada a la "Fábrica Uruguaya de Materiales y Artículos de Cemento S. A.".

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 25 de 1941.—Número 371|938.

Vista la gestión iniciada por la F. U. M. A. C. Sociedad Anónima (Fábrica Uruguaya de Materiales y Artículos de Cemento) a fin de que sea cancelada la personería jurídica que le fué otorgada por resolución de 20 de Enero de 1938, al aprobarse sus estatutos, en razón de que dicha sociedad ha sido disuelta y liquidada;

Atento a que se ha comprobado en estos antecedentes que la sociedad peticionaria no adeuda ningún impuesto y que para su liquidación se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales a que están sometidas las sociedades anónimas;

De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Dirección General de Impuestos Directos y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar cancelada la personería jurídica que en oportunidad se le había otorgado a la F. U. M. A. C. Sociedad Anónima (Fábrica Uruguaya de Materiales y Artículos de Cemento).

Otórguese testimonio de estas actuaciones, si lo solicitaran los interesados, comuníquese, publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas" y se le concede la personería jurídica.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 25 de 1941.—Número 543|941.

Vista la gestión iniciada por la "Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica;

Atento a que son lícitos los fines de dicha sociedad cuyo objeto es realizar, sin limitación de especie alguna, operaciones comerciales, industriales, administrativas, agrícolas o financieras; que los estatutos que presenta en nada contrarían nuestra legislación vigente al respecto y que funcionará con un capital de cien mil pesos (pesos 100.000.00);

Oída la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar los estatutos presentados por la Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas y otorgarle la personería jurídica que solicita, con la condición de que ha de someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.° de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se dispone en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Resolución. Se da por abandonada una patente de invención para "Asegurador de corbatas"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 26 de 1941.—Número 211|941.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5217, por el término de nueve años, formulada por el señor Gabriel Labat, de Montevideo, para "Asegurador de corbatas", descripto y facsimilado de fojas 1 a 2 de estos obrados;

Resultando: Que aun cuando el interesado efectuó las publicaciones exigidas por el artículo 15 de la ley número 8704, de 23 de Octubre de 1930, no ha presentado los diarios correspondientes, habiendo vencido el término señalado al efecto por el artículo 3.° del decreto reglamentario de fecha 12 de Febrero de 1931;

Considerando: Que el interesado no evacuó las vistas conferidas a fin de que regularizara su situación lo que da lugar a una resolución desestimatoria, en razón de lo que dispone el decreto de 13 de Julio de 1934;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención, acta número 5217, formulada por el señor Gabriel Labat, de Montevideo, para "Asegurador de corbatas".

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

11

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación industrial del formol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 26 de 1941.—Número 1324|938.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 287, formulada por los señores Antonio Conti (hijo) y Valentín Aguerrondo, de Montevideo, para "Fabricación industrial del formol";

Resultando: Que los interesados omitieron evacuar las vistas que se le confirieran a fojas 15 vuelta y 20 vuelta a efecto de que regularizaran fundamentales defectos de presentación;

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde dar por abandonada esta gestión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 6.° del decreto reglamentario de 12 de Febrero de 1931;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara de Industrias y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

DECRETA:

Dar por abandonaa la solicitud de privilegio industrial, acta número 287, formulada por los señores Antonio Conti (hijo) y Valentín Aguerrondo, de Montevideo, para "Fabricación industrial del formol".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

12

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Fabricación de bombas de las llamadas "reloj" y comunes a pistón".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 26 de 1941.—Número 2346|938.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 467, formulada por Castro y Cía. Limitada, de Montevideo,

para "Fabricación de bombas de las llamadas "reloj" y comunes a pistón";

Resultando: Que a la presente gestión se opuso el señor Agustín S. Marinaro, de Montevideo, alegando que en su taller construye bombas a pistón de diversas clases, desde fecha anterior a la de presentación de esta solicitud;

Resultando: Que de la inspección técnica practicada en el establecimiento del opositor, surge que aunque éste no ha fabricado hasta la fecha las bombas para las que se solicita privilegio, está en condiciones de hacerlo en cualquier momento;

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos recabados surge, además, que la fabricación de que se trata no constituye una industria nueva en el país y que sólo configura una modalidad de las ya explotadas con anterioridad;

Considerando: Que, en virtud de lo expuesto, la presente gestión no llena las exigencias contenidas en el artículo 1.° de la ley número 8704, de 23 de Octubre de 1930 y que está comprendida, por otra parte, en las prohibiciones contenidas en el artículo 9.° de la misma ley;

Con la opinión de la Cámara de Industrias y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno; y

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la ex Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio, actualmente denominada Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial, acta número 467, formulada por la firma Castro y Cía. Limitada, de Montevideo, para "Fabricación de bombas de las llamadas "reloj" y comunes a pistón".

Vuelva a la oficina del ramo a sus efectos.

Comuníquese y publíquese. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

13

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Tela-cord para fabricación de neumáticos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 2 de 1941.—Número 419|937.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 662, formulada por la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, para "Tela-cord para la fabricación de neumáticos";

Resultando: Que la sociedad peticionaria omitió evacuar la vista que a fojas 17 se le confiriera, no obstante habérsele prorrogado a su pedido, el plazo acordado al efecto;

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde resolver, de acuerdo con lo que establece el artículo 6.° del decreto reglamentario de 12 de Febrero de 1931;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, formulada por la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, para "Tela-cord para la fabricación de neumáticos".

Publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. Comuníquese. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

14

Resolución. Se declara planteada la industria para "Caños de hormigón con borde de ajuste"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 2 de 1941.—Número 863|935.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la patente de invención número 3114 concedida al señor Orlando Giordano, de Durazno (República Oriental del Uruguay), para "Caños de hormig4n con borde de ajuste" de la que es actual titular, por transferencia, la F. U. M. A. C S. A. (Fábrica Uruguaya de Materiales y Artículos de Cemento);

Resultando que el concesionario denunció en tiempo la implantación de la industria de referencia;

Resultando que de la inspección técnica realizada surge que la industria fué efectivamente implantada dentro del plazo señalado al efecto en el decreto de concesión;

Considerando que se ha dado cumplimiento, en consecuencia, a las disposiciones contenidas en el artículo 12 de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar planteada la industria relacionada con la patente de invención número 3114 de la que es titular la F. U. M. A. C. S. A. (Fábrica Uruguaya de Materiales y Artículos de Cemento), concedida para "Caños de hormigón con borde de ajuste".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

15

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Fabricación de extractoras de café con caldera a vapor"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 2 de 1941.—Número 1269|937.

Vista la solicitud de privilegio industrial acta número 223, por el término de nueve años, formulada por los señores Orlando y Cía., de Montevideo, para "Fabricación de extractoras de café con caldera a vapor", descripta y facsimilada de fojas 1 a 3 vuelta de estos obrados;

Resultando que a la presente gestión se opuso el señor Eulogio Boces, alegando tener ya instalada la industria de referencia;

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados se desprende que la industria de que se trata ya está explotada en el país;

Considerando que en virtud de lo expuesto la presente gestión no llena las exigencias contenidas en el artículo 1.o de la ley número 8704, de 23 de Octubre de 1930 y que alcanzan a la industria de que se trata las prohibiciones establecidas en el artículo 9.o de la misma;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara de Industrias y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial formulada por los señores Orlando y Cía., de Montevideo, para "Fabricación de extractoras de café con caldera a vapor", acta número 223.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

16

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Fabricación de un nuevo tipo de envases destinados a contener productos que, por su naturaleza, sea necesario preservar de la humedad, tales como café, yerba, sal, harina, talco, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 2 de 1941.—Número 435|937.

Vista la solicitud de privilegio industrial acta número 661, por el término de nueve años, formulada por el señor Juan D'Este, de Montevideo, para "Fabricación de un nuevo tipo de envases destinados a contener productos que, por su naturaleza, sea necesario preservar de la humedad, tales como café, yerba, sal, harinas, talco, etc.", descripta y facsimilada de fojas 1 a 4 de estos obrados;

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados se desprende que la industria de que se trata, ya es explotada desde tiempo atrás en el país y fué objeto de la patente de invención acta número 2867;

Considerando que en virtud de lo expuesto la presente gestión no llena las exigencias contenidas en el artículo 1.o de la ley número 8704, de 23 de Octubre de 1930 y que alcanzan a la industria de la referencia las prohibiciones establecidas en el artículo 9.° de la misma ley;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara de Industrias y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial formulada por el señor Juan D'Este, de Montevideo, para "Fabricación de un nuevo tipo de envases destinados a contener productos que, por su naturaleza, sea necesario preservar de la humedad, tales como: café, yerba, sal, harinas, talco, etc.", acta número 661.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

17

Resolución se desestima un privilegio industrial para "Fabricación de encopias de cartón y papel para calzado"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 2 de 1941.—Número 2004|935.

Vista la solicitud de privilegio industrial acta número 397, formulada por el señor José A. Bono, de Montevideo, para "Fabricación de encopias de cartón y papel para calzado", descripta a fojas 1;

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la industria de que se trata, es de las que se explota por procedimientos sencillos y aplicación general;

Considerando que en virtud de lo expuesto, alcanza a la presente gestión, la prohibición contenida en el inciso 2.o del artículo 9.o de la ley número 8704, de 23 de Octubre de 1930, sin que le alcance, por su escasa entidad económica ($ 1.200.00), mil doscientos pesos, la excepción establecida en el citado precepto;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara de Industrias y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial acta número 397, formulada por el señor José A. Bono, de Montevideo, para "Fabricación de encopias de cartón y papel para calzado".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

18

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Fabricación de estrellas o discos dentados de cartón envueltas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 2 de 1941.—Número 1154|1936.

Vista la solicitud de privilegio industrial, por el término de nueve años, acta número 532, formulada por él señor Eduardo Figari, de Montevideo, para "Fabricación de estrellas o discos dentados de cartón envueltas con hilo y sueltas", descripta a fojas 1 y vuelta;

Resultando que a la presente gestión se opuso el señor Luis Peluffo, alegando tener ya implantada la industria de referencia;

Resultando que, de los asesoramientos técnicos recabados, se desprende que la fabricación de que se trata, carece de trascendencia económica, y es de las que se explotan por procedimientos sencillos y de aplicación general;

Considerando que la presente gestión no llena las exigencias contenidas en el artículo 1.o, de la ley número 8704, de 23 de Abril de 1930 y que le alcanzan, por el contrario las prohibiciones que establece el inciso 2.o del artículo 9.o de la misma ley;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara de Industrias y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República:

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial, acta número 532, firmulada por el señor Eduardo E. Figari, de Montevideo, para "Fabricación de estrellas o discos dentados de cartón envueltas con hilo y sueltas".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Oficina del ramo a sus efectos. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

19

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Fabricación de hilo de algodón mercerizado en tubos, carretes o bovinas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 2 de 1941.—Número 1108|1935.

Vista la solicitud de privilegio industrial acta número 523, formulada por el señor Jorge Méndez Gomensoro, de Montevideo, para "Fabricación de hilo de algodón mercerizado en tubos, carretes o bovinas", descripta y facsimilada de fojas 1 a 5 de estos obrados;

Resultando que a la presente gestión se opusieron el señor Eduardo Figari y las firmas Pizzorno Castro y Cía. y La Plata Reel Cotton Co., Ltd.;

Considerando que de los asesoramientos producidos surge que el costo de la materia prima extranjera a emplearse en la elaboración de que se trata, sobrepasa el porcentaje máximo del 50 o|o fijado por el artículo 1.o de la ley número 8704, de 23 de Octubre de 1930, sin que le alcance a la presente gestión la excepción contenida en el párrafo segundo del citado artículo;

Considerando que el interesado omitió evacuar las vistas que a fojas 32 y vuelta, se le confirieran, lo que podría dar lugar, de por sí, a una resolución desestimatoria, en razón de lo que dispone el artículo 6.o del decreto reglamentario de 12 de Febrero de 1931;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y la Dirección de Industrias; y

Con la opinión de la Cámara de Industrias y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial acta número 523, formulada por el señor Jorge Méndez Gomensoro, de Montevideo, para "Fabricación de hilo de algodón mercerizado en tubos, carretes o bovinas".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Oficina del ramo, a sus efectos. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

20

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Fabricación de materiales impermeabilizados, aisladores para aplicación en la construcción y otros usos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 2 de 1941.—Número 263|936.

Vista la solicitud de privilegio industrial acta número 533, formulada por el señor Carlos Alberto Herrera Mac Lean, de Montevideo, para "Fabricación de materiales impermeabilizados, aisladores para aplicación en la construcción y otros usos", descripta y facsimilada de fojas 1 a 5 de estos obrados;

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la industria de referencia ya se explota desde tiempo atrás en el país;

Considerando que en consecuencia, la presente gestión, no llena las exigencias del artículo 1.o de la ley número 8704, y que le alcanzan, por el contrario, las prohibiciones contenidas en el artículo 9.o de la misma ley;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara de Industrias y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial, acta número 533, formulada por el señor Carlos Alberto Herrera Mac Lean, de Montevideo, para "Fabricación de materiales impermeabilizados, aisladores, para aplicación en la construcción y otros usos".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Oficina del ramo. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

21

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación de hilados de seda artificial"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 2 de 1941.—Número 2885|1937.

Vista la solicitud de privilegio industrial acta número 414, formulada por el señor Mario Colongo, de Montevideo, para "Fabricación de hilados de seda artificial";
Resultando que el interesado omitió evacuar la vista que a fojas 11 se le confiriera a efecto de que aportara datos fundamentales para la apreciación de la solicitud, requeridos por la Dirección de Industrias;
Considerando que en virtud de lo expuesto, corresponde disponer el archivo de la gestión, de acuerdo con lo que establece el artículo 6.o del decreto reglamentario de 12 de Febrero de 1931;
Oída la Cámara de Industrias;
Atento a lo informado por las Direcciones de Industrias y de la Propiedad Industrial; y
Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 414, formulada por el señor Mario Colongo, de Montevideo, para "Sabricación de hilados de seda artificial".
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

22

Resolución. Se concede una patente de invención para "Nuevo cierre para ataúdes"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 18 de 1941.—Número 1016|939.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 4923, por el término de nueve años, formulada por el señor Juan Caussi (hijo), de Montevideo, para "Nuevo cierre para ataúdes", descripta y facsimilada de fojas 1 a 5 vuelta, de estos obrados;
Resultando que a la présente gestión se opuso el señor Pedro de los Santos, alegando que el invento presentado interfiere la patente número 2837, de que es titular;
Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados se desprende que la invención de que se trata reune características novedosas;
Considerando que en virtud de lo expuesto, la presente gestión llena las exigencias contenidas en el artículo 4.o de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885 y que no alcanzan al invento que se desea patentar las prohibiciones establecidas en el artículo 5.o de la misma ley;
Considerando que la firma peticionaria cumplió el requisito exigido por el artículo 9.o de la citada ley de la materia, relativo al pago de la primera anualidad;
Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y
Con la opinión de la Cámara de Industrias,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención por el término de nueve años, al señor Juan Caussi (hijo), de Montevideo, para "Nuevo cierre para ataúdes", acta número 4923, descripta y facsimilada de fojas 1 a 5 vuelta, con las reservas de derechos del caso, sin perjuicio de terceros y señalándose un plazo de doce meses para implantar la nueva industria en el país.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

23

Resolución. Se concede una patente de invención para "Perfeccionamiento en pilotes de concreto y similares"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 18 de 1941.—Número 788|936.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 4006, por el término de nueve años, formulada por los señores Frederick Sidney Snow y Percival William Hawkins, de Londres (Inglaterra), para "Perfeccionamiento en pilotes de concreto y similares", descripto y facsimilado de fojas 1 a 7 de estos obrados;
Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados se desprende que la invención de que se trata reune características novedosas;
Considerando que en virtud de lo expuesto, la presente gestión llena las exigencias contenidas en el artículo 4.o de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885 y que no alcanzan al invento que se desea patentar las prohibiciones establecidas en el artículo 5.o de la misma ley;
Considerando que la firma peticionaria cumplió el requisito exigido por el artículo 9.o de la citada ley de la materia, relativo al pago de la primera anualidad;
Oída la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas;
Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y
Con la opinión de la Cámara de Industrias,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención por el término de nueve años, a los señores Frederick Sidney Snow y Percival William Hawkins, de Londres (Inglaterra), para "Perfeccionamiento en pilotes de concreto y similares", descripto y facsimilado de fojas 1 a 7 de estos obrados, con la aclaración de que los pilotes construídos según ese sistema, pueden tener una sección cualquiera y llevar armaduras variables en forma y cantidad, según las circunstancias, con las reservas de derecho del caso, sin perjuicio de terceros y señalándose un plazo de doce meses para implantar la nueva industria en el país.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

24

Resolución. Se acepta la renuncia de una Vigilante del Asilo Dámaso Larrañaga y se le sustituye

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 25 de 1941.—Número 598|941.

Vistos estos antecedentes venidos del Consejo del Niño, relacionados con la renuncia presentada por la señora María Aguilar Viera de Fernández, del cargo de Vigilante 3.° del Asilo Dámaso Larrañaga (N.° orden 185, categoría IV, grado 5, partida 73) y proponiendo para llenar la vacante dejada a la señorita Ana Aguerrondo;
De acuerdo con lo dispuesto por el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente; y por el artículo 5.° del Código del Niño,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aceptar la renuncia presentada por la señora María Aguilar Viera de Fernández.
2.° Nómbrase para ocupar el cargo de Vigilante 3.° del Asilo Dámaso Larrañaga (N.° orden 185, categoría IV, grado 3, partida 73), dependencia del Consejo del Niño, a la señorita Ana Aguerrondo.
3.° Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

25

Resolución. Se nombra un Mozo de Disección del Instituto de Anatomía Normal

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 18 de 1941.—Número 490|941.

Vista la propuesta formulada por la Facultad de Medicina para llenar el cargo de Mozo de Disección del Instituto de Anatomía Normal, vacante por jubilación de la persona que lo desempeñaba,
El Presidente de la República.

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el cargo de Mozo de Disección del Instituto de Anatomía Normal de la Facultad de Medicina, ítem 17.07, S. 177, categoría IV, grado 3, a don Manuel Rojo.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BALDOMIR.**—CYRO GIAMBRUNO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

El Consulado General de la República en Porto Alegre ha hecho saber a esta Cancillería que recibió una nota del señor Juez Municipal de San Borja relativa al fallecimiento del ciudadano uruguayo Lindolfo Vázquez Jaguna, ocurrido en la expresada localidad, el 21 de Agosto de 1939. Herencia yacente.

Montevideo, 28 de Abril de 1941.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 135

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Estado en el Departamento de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del señor Ministro:

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta número 5710|940). Adolfo Segundo Pringles, Sargento del Grupo de Artillería N.o 5, con una asignación mensual de $ 37.50.

2—(Carpeta número 835|941). Robustiano Ramos, soldado del Batallón de Infantería N.o 13, con una asignación mensual de $ 10.00.

3—(Carpeta número 642|941). Manuel Santana, soldado de la Escuela de Armas y Servicios, con una asignación mensual de $ 12.25.

4—(Carpeta número 3223|939). Antonio Ayala, ex soldado del ex Batallón de Infantería N.o 16, con una asignación mensual de $ 11.20.

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes:

1—(Carpeta número 498|941). A favor de la Inspección General de Marina, por la suma de $ 19.50 destinada al pago a la Empresa La Uruguaya, los servicios de autos prestados en el mes de Febrero próximo pasado, con motivo de la visita del buque escuela brasileño, "Almirante Saldanha".

2—(Carpeta número 5694a|940). A favor de Construcciones Militares, por la suma de $ 181.93, importe que demandaron las reparaciones efectuadas en el Cuartel del Pantanoso, que ocupa el Grupo de Artillería N.o 1.

3—(Carpeta número 5694a|940). A favor de Construcciones Militares, por la suma de $ 70.23, destinada a atender los trabajos de pintura y colocación de vidrios, en el Cuartel de la calle Dante y República.

4—(Carpeta número 5694a|940). A favor de Construcciones Militares, por la suma de $ 28.57 destinada a atender el pago de los trabajos de revoques y blanqueos realizados en el cuartel que ocupa el Batallón "Florida" de Infantería N.o 1.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes, dentro de la categoría "C":

1—(Carpeta número 1302|41). Vapor inglés, de carga, denominado "Sarthe".

2—(Carpeta número 1303|41). Vapor norteamericano, de carga, denominado Normacswan".

3—(Carpeta número 1351|41) Vapor español, de carga, denominado "Monte Albertia".

4—(Carpeta número 1367|41). Vapor noruego, de carga, denominado "Balkis".

Varios

1—(Carpeta número 2998|40). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación proceda a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1940, la suma de $ 318.99 que por concepto de pasajes y fletes utilizados durante el mes de Noviembre de 1940 por la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Comunicaciones, Servicios Públicos y Transmisiones Militares) se le adeuda a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, debiendo en su oportunidad practicar la correspondiente liquidación talonaria a favor de dicha Compañía.

2—(Carpeta número 2998|40). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, incluya en la relación de créditos, pendientes de pago al cierre del ejercicio 1940, la suma de $ 5.72 que por concepto de pasaje utilizado durante el mes de Noviembre de 1940 por la Dirección General de Comunicaciones, (Servicio de Comunicaciones, Servicios Públicos y Transmisiones Militares) se le adeuda a la Compañía del Ferrocarril Norte del Uruguay, debiendo en su oportunidad practicar la respectiva liquidación talonaria a favor de dicha Compañía.

3—(Carpeta número 5625|40). Disponiendo que la Inspección General del Ejército, autorice al Instituto Geográfico Militar (Servicio Geográfico), a entregar a la señora Gloria Cabrera de Aguinaga los efectos personales y dinero dejados por el extinto Cabo de ese Instituto, Teófilo Cabrera, y disponiendo que la Contaduría General de la Nación, practique una liquidación talonaria a favor de la mencionada señora, por la cantidad de $ 63.43 importe líquido del sueldo del causante, correspondiente al mes de Noviembre de 1940.

4—(Carpeta número 2998|40). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, incluya en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1940, la suma de $ 8.39 que por la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Comunicaciones, Servicios Públicos y Transmisiones Militares), se le adeuda a la Compañía del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, debiendo en su oportunidad practicar la respectiva liquidación talonaria a favor de dicha Compañía.

5—(Carpeta número 2998|40). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, incluya en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1940, la suma de $ 223.25 que por concepto de fletes utilizados durante el mes de Diciembre de 1940 por la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Comunicaciones, Servicios Públicos y Transmisiones Militares), se le adeuda a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, debiendo en su oportunidad practicar la respectiva liquidación talonaria, a favor de dicha Compañía.

6—(Carpeta número 2345|940). Autorizando al soldado retirado Salomé Barros, para que en lo sucesivo use el apellido de Barro, al sólo efecto de lo que con su situación militar se refiere.

7—(Carpeta número 5580|940). Disponiendo que la Inspección General de Marina, autorice a la Prefectura General de Puertos, a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del corriente mes, el importe de la asignación de rancho que en metálico deben percibir los marineros de 2.a clase Alfonso Mérola y Juan Luis Lacuague.

8—(Carpeta número 5580|40). Disponiendo que la Inspección General de Marina, autorice al Cuerpo de Policía Marítima, a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del corriente mes, el importe de la asignación de rancho que en metálico deben percibir el Oficial de Sanidad, Suboficial de 1.a clase Carlos A Asiain y marineros de 1.a y 2.a clase Angel Venturini, Dionisio Brolio y Lino C. Cabrera, respectivamente.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — **BALDOMIR.** — General de División JULIO A. ROLETTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.

Montevideo, Abril 29 de 1941

Se fija un plazo por el término de diez (10) días para la reposición de los sellados y timbres correspondientes a: Komet Kompagnie für Optik, Mechanik und Elektro-Tekchnick G. m. b. H. privilegio industrial acta número 4.640, para "Un nuevo generador de espuma de aire". — Domingo Rómulo Lorenzo, marca número 33.500 "Corona", (Corona Real-Emblema). — José Estrader, marca 34.540 "Pony". — Manuel Poch, marca número 35.500 "Guaranteed Super Tex".

—Pasa a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno: "Construcción de un mausoleo destinado a la conservación de urnas conteniendo restos humanos en los cementerios "Mausoleo Ideal", privilegio industrial acta número 4023, propiedad del señor Felipe Mangani.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Abril 29 de 1941

—Pasa a informe del Frigorífico Nacional el expediente caratulado: "Nuevo producto para bonificar aceites comestibles" del señor José Marqués, de Buenos Aires (República Argentina), acta número 5257.

—Pasan a informe de la Cámara Nacional de Comercio los expedientes denominados: "Coloso", del señor Ma[illegible] Castro Méndez, de Montevideo, acta número 35085. — "La Franco", de la firma Pablo Bardin y Cía., de Buenos Aires y Montevideo, acta número 3556[illegible] — "L y S", de Levert y Schudel, de Holanda, acta número 31513. — "Resfriol", de la firma Pablo Bardin y Cía., de Buenos Aires y Montevideo, acta número 35563. — "Colliron", de Evans Sons Lescher y Webb Ltd., de Inglaterra, acta número 33796. — "Rapi-Raz", del señor Paplo Bardin y Cía., de Buenos Aires y Montevideo, acta número 35560. — "Macalvit", de la Sandoz S. A., de Bale, Suiza, acta número 34374. — "Ballarina", del señor Enrique Siri, de Montevideo, acta número 29265. — "Expreso América", de Constantino Estramil, de Montevideo, acta número 35351.

—Pasan a informe de la Dirección de Industrias los expedientes caratulados: "Receptáculo poligonal hecho de chapas curvadas", de Mannesmann - Stahlblechbau A. G., de Alemania, acta número 5208.

—Un escrito de la Bristol Myers Company, para "Mejoras en o relativas a métodos de preparar compuestos de fenolptaleína y los productos mejorados resultantes", acta número 5194. — "Un nuevo tipo de envase constituído por un elemento tubular de cartón o material similar", del señor Eduardo Luis Víctor Le Monnier, de Buenos Aires, acta número 4813. — "Máquina expendedora destrabada a monedas", de Carp's Handelsbureau voor Aviestiek y Scheepezaken N. V., de Holanda, acta número 4677. — "Un producto de grano cereal y método para su elaboración", de la Continental Baking Company, de Estados Unidos de América, acta número 5302. — "Una nueva trama para rejillas de madera para baño o para otros fines suprimiendo el ajuste por ensamblamiento, de Mario Castro Méndez, de Montevideo, acta número 5294. — "Nuevo procedimiento aplicable a la construcción de pisos en general", de Rodolfo Prada, de Buenos Aires (República Argentina), acta número 5303. — "Aparato inyector de substancias químicas", del señor Angel Armetta, de Buenos Aires (República Argentina), acta número 5308. — "Mejoras en o relativas a sulfanilamido - tiazoias y métodos de prepararlas", de la American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, acta número 5305. — "Neva hombrera para vestidos", de Tison Ri de Buenos Aires (República Argentina), acta número 5301. — "Sistema para inmunizar los cereales contra gorgojos y polilla", del señor Liborio Nachón Triana, de Montevideo, acta número 5254. — "Transformaciones de aceites hidrocarburos", de la Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, acta número 5309.

—Pasa en vista del Frigorífico Nacional el expediente caratulado: "Nuevo sistema de marcas para ganado mayor, y aparato para su aplicación", del señor Saturnino Cortesi, de Montevideo, acta número 5218.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública los expedientes denominados: "Haugroquina Floid", de Haugron Cientifical S. A., de España, acta número 36127. — "Acarositol", de los señores Metzen Vincenti y Cía., de Montevideo, acta número 36142. — "Vanitex" de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F. U. N. S. A.), de Montevideo, acta número 36105. — "Sulfoguanin", del señor José Luis Cuenca, de Montevideo, acta número 36120.

—Pasa a informe del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno el expediente caratulado: "Un sifón evacuador y ventilador de los cierres de las tapas de los interceptores de grasas", de Eduardo y Simón Iachs, de Montevideo, acta número 5030.

—Pasan a la Cámara de Industrias los expedientes siguientes: "Mejoras en máquinas cosechadoras de girasol en pie", de Angel Ceninazza, del Departamento de Colonia, (República Oriental del Uruguay), acta número 5235. — "Mejoras en sombreros y cubre cabezas en general", de Lagomarsino y Cía., de Buenos Aires. (República Argentina), acta número 4983.

—Se da vista por 30 días en los expedientes denominados: "San Pedro", del señor José Martínez, de Montevideo, acta número 33151. — "La Británica", de la firma Feldman y Szames (Samuel Felman y Bernardo Szames), de Montevideo, acta número 36099. — "Star", de la firma Fuentes y Cía., de Montevideo, acta número 36077. — "Sfinge", de Carlos Staffp y Cía., de Montevideo, acta número 36133. — "La Cubana", del señor Manuel Rodríguez, de Montevideo, acta número 36131. — "Max Factor", de la Max Factor y Co., de Estados Unidos de América, acta número 36048. — "Clarín", de Juan Diego Nacelle Rusch, de Montevideo, acta número 36066. — "Kodak", de la Kodak Uruguaya Ltd., de Montevideo, acta número 36144.

—Se da vista por 30 días en el expediente caratulado: "Larosan", de F. Hoffman La Roche y Co. Sociedad Anónima, de Suiza, acta número 35196.

—Se da vista por 90 días en el expediente denominado: "Raphanit", del señor Willington Diez Abella, de Montevideo, acta número 34165.

—Se da vista por 10 días en los expedientes siguientes: "Farmacia Lister", de los señores Beisso y Cía., acta número 35874. — "Novelty", del señor Juan P. Gazzo, Montevideo, acta número 35115. — "Dispositivo para vaciar envases en general que contienen líquidos", de Richard Humbert, de Montevideo, acta número 5299.

Registro de marcas concedidas

Abril 29 de 1941

"El Peregrino", de la firma Emilio Calo Gori y Cía., de Montevideo, acta número 35577. — "Refflette", de la firma R. Moor Davie y Cía., de Montevideo, acta número 35741. — "Campera", de la firma Compañía Nacional de Pinturas S. A., de Montevideo, acta número 36031. — "Foscol Gede", de la firma Juan A. Puig y Cía., de Montevideo, acta número 35900. — "Utica", de Utice And Mohawk Cotton Inc. de Estados Unidos de América, acta número 36164. — "Radiante", de Helios Sociedad Anónima (Compañía Argentina Comercial e Industrial), de Buenos Aires (República Argentina) y Montevideo (República Oriental del Uruguay), acta número 36137. — "Dubarry", de la firma Dubarry S. A., de Buenos Aires (República Argentina), acta número 33914. — "Stafilosol", del señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, acta número 35761. — "Pursennid", de Sandoz S. A., de Suiza, acta número 37752. — "Soranill", del señor Hans Baumgartner, de Montevideo, acta número 35517. — "Donalds", de los señores Menéndez y Cía., de Montevideo, acta número 36093. — "Polinol", del señor Arturo Inchauregui, de Montevideo, acta número 35358. — "G. E. C.", de la The General Electric Company, de Inglaterra, acta número 30521. — "Duncan Cameron", de los señores Ruvertoni Hermanos, de Montevideo, acta número 36097. — "El León", del señor Marcos Morales, de Montevideo, acta número 36079. — "Palacio del Aceite", de los señores Manuel Mato e Hijos, de Montevideo, acta número 36141.

Transferencias de marcas concedidas

Abril 29 de 1941

"Dercusan Dermosas Cusi", a favor del señor Sebastián Bagó, de Buenos Aires (República Argentina), como concesionario del señor Gerardo Ramón, de Montevideo.

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.

Abril 30 de 1941

—Se fija nueva vista por el término de diez días (10) a: Juan Raúl Rama y Ercilio Carimando, privilegio industrial, acta número 701, para "Fabricación de agujas para inyecciones en general". — Emilio Reggio, privilegio industrial, acta número 781, para "Fabricación de placas de madera terciada en espesores de más de 10 mm. para construcción de muebles, postigos, puertas, tabiques, revestimientos en general, etc.".

—Pasa a la Dirección de Industrias: "Fabricación de hilados de fibras duras tales como sisal, cáñamo, formio y manila y similares", privilegio industrial, acta número 575, propiedad de Fábrica Uruguaya de Alpargatas.

—Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial: "Fabricación de radiadores para calefacción construídos con chapas de hierro común y especial", privilegio industrial acta número 248, propiedad de la Compañía "C. I. R.".

—Pasa a la Dirección General de Impuestos Directos: "Indiana" (Cabeza de Indio. Emblema), marca número 31556, propiedad del señor Juan José Amorín, (agregados por cordón, "Waukegan", marca número 29813, de la The American Steel and Wire Company of New Jersey, e "Indiano", marca número 21414, de Bartolomé Canale.

—Pasa a la Propiedad Industrial: "Bedford" (Frifo. Emblema), marca número 35265, propiedad de la General Motors Uruguaya S. A., (agregada por cordón la marca número 29219, "Bedford", propiedad de la Vauxhall Motors Limited).

La Secretaría.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron; oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 20 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la	página
De	$	20.001	"	"	50.000	"	50.00	"	"
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	"	"
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	"	"
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	"	"
"	"	300.001	"	"	400.000	"	135.00	"	"
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	"	"
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	"	"
"	"	en adelante				"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir dulce de membrillo, café en tarros de 1|4 kilo, yerba mate en barricas, yerba mate en latas de 5 kilos, tabaco tipo amarelinho paquetes 50 gramos, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.
(Cuenta corriente) My.3-3950-v.my.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 44
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir 334.000 kilos de maíz, 167.000 kilos de avena, 334.000 kilos de alfalfa seca, para dos meses, y 1.000.000 kilos de maíz, 500.000 kilos de avena y 1.000.000 de kilos de alfalfa seca, por seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Mayo de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.
(Cuenta corriente) My.3-3980-v.my.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir 233.000 kilos de harina de trigo de primera. 99.000 kilos de harina de trigo especial, con destino al establecimiento de panificación de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1941.
(Cuenta corriente) Ab.26-3639-v.my.8.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir 500 metros de lona de algodón número 3, 1.000 metros lona de algodón número 4, 1.500 metros lona de algodón número 5, 250 metros de lona de cáñamo impermeable tipo pesado, 60 remos de fresno de 12' 20 remos de fresno de 11', 10 remos de fresno de 10', 30 remos de fresno de 9', con destino a stock para las Unidades de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1941.
(Cuenta corriente) Ab.24-3533-v.my.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir chapas negras números 14, 10, 18 y 16, chapas galvanizadas, barras de hierro planchuela, hierro planchuela, hierro limón, hierro ángulo, hierro T, bulones de hierro, pintura blanca, Sapolín, hojas sierra, hierro redondo, remaches negros, remaches cabeza chata, chapas de zinc, mechas cilíndricas, bulones exagonales, estaño virgen, plomo virgen, tejido colador,

ácido muriático, remaches estañados, limas planas, limas media caña, limas cuchillo, limas cuadradas, limas redondas, cobre cuadrado, soldadura de bronce, alambre Suecia, alambre galvanizado, tubos faroles bombillos, mechas faroles bombillos, tiza, goma en plancha, sal amoníaco, tierra refractaria, ladrillos refractarios, mango para horquillas, ruedas para carretillas, tuercas exagonales, cadena para ronzales, sierra de carnicero, chapas de bronce, mantillas Rey de la Tempestad, mantillas Coleman, carburo granulado, taladro eléctrico, terraja Sitheriant o similar terraja para caño, juego llaves de tubo, juego llaves para válvulas, juego caño combinado, juego llaves fijas, llaves combinación, llaves francesas, hojas de sierra para metales, piedras Carburundun, juegos de llave: cuenta - revoluciones, pinzas, pinzas aisladas, Calisuar expansible, regla de acero marcada, pie de coliza de precisión, tela esmeril aceitera de presión, aceitera con caño flexible, martillos de bola, gato hidráulico de 8 toneladas, tijera de cortar chapa, con destino a los Talleres de Herrería y Mecánica de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.

(Cuenta corriente) My.2-3896-v.my.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 66

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir cueros carona negros común rebajado, hebillas de bronce de 45 mm., para cinturones, hebillas dobles de bronce de 25 mm., argollas para suspensoras, argollas ovaladas de bronce, hilo negro de 3. 4 y 6 hebras, campeche, hebillas niqueladas, remaches tubulares negros número 1 (5|16), con destino a los Talleres para la Confección de Correajes, modelo Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.

(Cuenta corriente) My.2-3897-v.my.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 41

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 41 para adquirir juegos de moleta para torno, sierras para calar, tela esmeril, paño para pulidora, agujas para soplete, boquillas para soplete, limas cuchillos, arco de sierra, hojas de corcho, alambre metal blanco, soldadura de plata, ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, ácido nítrico, mechas americanas de varias medidas, limas planas, redondas y cuadradas, rectas, pasta pulidora, piedra esmeril, cepillos cerda vegetal, poleas de fieltro, estaño puro, escofinas, tuercas mariposas de hierro y de bronce, chapa de bronce, varillas de caño de bronce, varillas de bronce, nivel para mecánico, varillas cuadradas de acero, limas media caña, hojas de sierra, máquina de agujerear, terraja dado de paso, terraja paleta de paso, esmalte Duco, polvo esmeril, micrómetro, mechas de terraja, zapatillas Clarinete, limas redondas, escofinas planas y redondas, destornillador automático, martillo, taladro carpintero, escuadra para mecánico, juego de llave, serruchos, cepillo carpintero, pinza chata, compás, piedras de asentar, juego punzones, tijera metales, formones, pintura cristal, pinceles, pesas de bronce, pesas de hierro, pesas para balanza plato, mechas espiral, limas triángulo, limas cuchillo, sierras para joyero, soldadura plata, mandril de mano, aceite Galgoyle Velocite Oil E. motor 14 H. P., pulidora con mandril, con destino a los Talleres de Instrumentos de Música, Balanzas y Máquinas de Escribir de la Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.

(Cuenta corriente) My.2-3895-v.my.13.

AERONAUTICA MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 7 941

Llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos e instrumentos destinados a los Servicios de Meteorología de esta Aeronáutica Militar, Escuela Militar de Aeronáutica y Base Aeronáutica número 2.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la 3.a Sección de la Dirección General de Aeronáutica Militar, camino Pedro de Mendoza número 5553, donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día 10 de Junio a la hora 10 (diez). — El Director General (Interino) de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) My.5-3979-v.my.13.

AERONAUTICA MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 6|941

Llámase a licitación pública para la adquisición de herramientas especiales destinadas a los talleres de la División Talleres, Almacenes Generales y Servicios de esta Aeronáutica Militar.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la 3.a Sección de la Dirección General de Aeronáutica Militar (camino Pedro de Mendoza número 5553) donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día 28 de Mayo de 1941, a la hora 10 (diez). — El Director General (interino de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) My.2-3884-v.my.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46|10

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de pintura en el edificio de la Sucursal Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 19 de Mayo de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941.

(Cuenta corriente) My.3-3927-v.my.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46|9

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de 3.000 lámparas eléctricas claras, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Mayo de 1941 a la hora 16 y 15 en el Departamento de Administración y Personal del Banco, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941.

(Cuenta corriente) My.3-3928-v.my.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46|11

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ampliación y mejoras a efectuarse en el local del Granero Oficial de Carmelo, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en las Gerencias de las Sucursales Carmelo y Colonia.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 23 de Mayo de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco, Casa Central: Calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941.

(Cuenta corriente) My.3-3929-v.my.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 89

Uniformes

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes para el personal de servicio del Banco, de acuerdo con la memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Utiles todos los días hábiles.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia el día 8 de Mayo de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.26-3619-v.my.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL PUERTO

LICITACION N.o 76

Llámase a licitación para el suministro de pintura negra y gris preparadas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez. Las propuestas, en el sellado de ley, serán abiertas en presencia de los que concurran el día 16 de Junio de 1941 a la hora 15. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) My.2-3888-v.my.7.

DIRECCION GENERAL DE AVALUOS Y ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL ESTADO.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la extracción de arena en el predio del Estado sito en "Juan Lacaze", Puerto Sauce (Departamento de Colonia), por el término de dos años, debiendo el interesado fijar el precio que abonaría por metro cúbico.

El material extraído podrá ser vendido dentro y fuera del país.

Las propuestas serán presentadas en la Secretaría de esta Dirección, calle Colonia 945, donde se encuentra también el pliego de condiciones pertinente hasta el día 29 del corriente a las 16 horas, hora en que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurrieran. — Montevideo, Mayo de 1941.

(Cuenta corriente) My.2-3894-v.my.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada Oficina en los días y horas que a continuación se detallan: Mayo 5: hora 14 y 45, archivo metálico; hora 15, carpintería; hora 15 y 15, placas acumuladores; hora 15 y 30, vidrios; hora 16 y 15, vaqueta negra y caoba; hora 16 y 30, reloj control y máquinas de coser (segundo llamado); hora 16 y 45, electricidad (segundo llamado). Mayo 12: hora 14 y 15, libretas quiniela; hora 14 y 30, baldosas blancas vidriadas (segundo llamado); hora 14 y 45, almacén Cif. (segundo llamado); hora 15, un equipo arador para tractor de 2 rejas. Mayo 19: preparador opoterápicos (segundo llamado), hora 14 y 30. Junio 9: caseinato de calcio y somalka, hora 14; faros, extintores y campanas para autos Cif., hora 14 y 15: almacén Cif., hora 14 y 30: chassis automóvil Cif., hora 14 y 45. Junio 16: baldosas vidriadas Cif., hora 14. — Montevideo, Abril 28 de 1941.

(Cuenta corriente) My.2-3887-v.my.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSO DE OPOSICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión del cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Velázquez.

El reglamento que rige estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes, extendidas en el sellado correspondiente, se recibirán en la citada oficina hasta el día 26 de Mayo de 1941 a la hora 18. — Montevideo, Abril 23 de 1941.

(Cuenta corriente) Ab.26-3638-v.my.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSOS DE OPOSICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de los siguientes cargos:

Partera del Centro de Salud Pública de San Gregorio de Polanco.

Partera del Centro de Salud Pública de Castillos.

Partera del Centro de Salud Pública de Pueblo Soca.

Partera del Centro de Salud Pública de Batlle y Ordóñez.

El reglamento que rige en estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la citada oficina el día 26 de Marzo de 1941 a la hora 18. — Montevideo, Abril 23 de 1941.

(Cuenta corriente) Ab.26-3637-v.my.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para proveer a la Dirección General de Institutos Penales, con destino a sus talleres, un camión en buen estado de uso, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en la Proveeduría General, calle 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 5 de Mayo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.25-3614-v.my.7.

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UN MICROSCOPIO PARA INVESTIGACIONES.

Llámase a licitación para la provisión de un microscopio para investigaciones, destinado al Instituto de Química, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla

a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Cerrito 73, de la hora 13 y 30 a la hora 18.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 20 de Mayo próximo a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Ab 28-3677-v my 20

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200 000 kilos de azufre molido para sarnífugo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 20 de Junio próximo a la hora 17 en la Gerencia General del Instituto de Química Industrial, en cuya fecha se procederá a la apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 30 de 1941 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.3-3984-v my 13.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 110

Compra de artículos para limpieza

Se llama a licitación para la adquisición de paños para pisos, líquido para metales cepillos escobas, plumeros y escobillones según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 16 de Mayo de 1941 a las 15 horas — Montevideo Abril 18 de 1941. — La Gerencia

(Cuenta corriente) Ab 28-3698-v.my.7.

U. T. E.

LICITACION N.o 1541

Una máquina registradora

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 16 de Mayo a las 15 horas para proveerse de una máquina registradora, eléctrica, con cuatro rubros, sin gavetas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962 todos los días hábiles de 13 30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0 25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0 40 — Montevideo, Abril 26 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.30-3770-v.my 12.

U. T. E.

LICITACION N.o 1582

Conductores bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 25 de Junio a las 16 horas para proveerse de 148.700 metros de conductores bajo plomo, unipolares, bipolares y tripolares, en distintas secciones, para 250 voltios, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1 00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0 25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0 25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Abril 24 de 1941 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.26-3636-v.my.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 1580

Artículos para botiquín

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 7 de Mayo a las 16 horas para proveerse de 720 botellas agua oxigenada, 400 litros alcohol, 1200 paquetes de algodón, 600 cajas gasa, 300 botellas líquido "Electrón" o similar, 40 tarros polvo para heridas y quemaduras, 180 rollos tira emplástica, 2000 vendas de cambray 850 vendas de lienzo, 2 kilos yodo metálico y 0.800 kilogramos yoduro de potasio, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Abril 22 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.24-3543-v.my.6.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 846

Llámase a licitación pública para la compra de mangueras.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia calle 25 de Mayo 417, el día 17 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941 — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.3-3924-v.my.14.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 842

Llámase a licitación pública para la impresión de etiquetas para botellas.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 9 de Mayo de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo Abril 30 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My 2-3925-v.my.8.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 816

Llámase a licitación pública para la compra de caño sin costura para conducción de vapor de agua.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 15 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.2-3882-v.my.13.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 829

Llámase a licitación pública para la compra de cuatro (4) automóviles usados.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 7 de Mayo de 1941 a las 10 y 30 horas. —Montevideo, Abril 29 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.2-3883-v.my.7.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 845

Llámase a licitación pública para la compra de arandelas de cartón para tambores.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia calle 25 de Mayo 417, el día 14 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas — Montevideo, Abril 25 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab 29-3744-v.my.10.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 844

Llámase a licitación pública para la compra de estaño y plomo o aleación de estaño y plomo.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 4 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas — Montevideo, Abril 26 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab 29-3743-v my.10.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 843

Llámase a licitación pública para la compra de 900 000 precintos de plomo.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 12 de Mayo de 1931 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.29-3742-v.my.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTSTICA

HERMANA JOSEFA VICONDO, Directora del Colegio de Nuestra Señora del Carmen, domiciliada en la calle Venezuela número 1299, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de corte y confección denominado "Butiñá", del que se declara autora y del que ha entregado en esta oficina dos ejemplares dibujados escritos a máquina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 My.3-3921v.my.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JOSE TOSQUELLAS PUIG, ciudadano legal, bibliotecario, domiciliado en la calle Salustio número 3863, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que es autor, titulada "Observaciones mesánicas" (primera) y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina, en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 My.2-3843-v.my.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

V. ALVAREZ BISBAL, por la Editorial Ercilla, con domicilio en la calle Médanos número 1410, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declara editor titulada "Hitler y Yo" (autor Otto Strasser) y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Ab.30-3782-v.my.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36763

Montevideo, Abril 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la National Carbon Company, Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SIEMPRE LISTA

para distinguir artículos de la clase 12.a (baterías eléctricas y pilas secas para linternas y radios y otros usos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.24-3493-v.my.6.

ACTA N.o 36770

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Alberto J. Roemmers y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"IODOLEUSYL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3545-v.my.7.

ACTA N.o 36769

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Alberto J. Roemmers y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"OTALEX"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3546-v.my.7.

ACTA N.o 36800

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Antonio Jourdan y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"JUPITER"

para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3707-v.my.10.

ACTA N.o 36772

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Antonio Manzione, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"VITALIZADOR"

para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3655-v.my.9.

ACTA N.o 36782

Montevideo, Abril 22 de 1941. — Con esta fecha la firma Amo Pallarea y Compañía, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"LA ITALIANA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (pastas alimenticias).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3656-v.my.9.

ACTA N.o 36774

Montevideo, Abril 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Glenforres-Glenlivet Distillery Co., Limited, comerciando también bajo el nombre de William Whitely y Co., con domicilio en Leith (Escocia), han solicitado el registro de la marca

KING'S RANSOM

para distinguir artículos de la clase 2.a (wisky, licores fermentados y alcoholes).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3657-v.my.9.

ACTA N.o 36775

Montevideo, Abril 22 de 1941 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (toda clase de cubiertas para toda clase de vehículos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3658-v.my.9.

ACTA N.o 36768

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Alberto J. Roemmers y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"ASMAPYRIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3547-v.my.7.

ACTA N.o 36767

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Guerra y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LIVERVIT"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3548-v.my.7.

ACTA N.o 36773

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha la firma Fernando Parrabère, Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$9.40 Ab.25-3549-v.my.7.

ACTA N.o 36766

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha el señor José Estrader, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"SIRIS"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3558-v.my.7.

ACTA N.o 36765

Montevideo, Abril 19 de 1941. — Con esta fecha el señor Víctor A. Iraola, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TRIARSYL"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3559-v.my.7.

ACTA N.o 36757

Montevideo, Abril 19 de 1941. — Con esta fecha los doctores Claveaux, Moreau y M. Rubino, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"NATASCHA"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3560-v.my.7.

ACTA N.o 36747

Montevideo, Abril 17 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Staricco, Despaux, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.24-3494-v.my.6.

ACTA N.o 36752

Montevideo, Abril 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Gerardo Ramón y Compañía (S. R. L.), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GRACER"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.24-3491-v.my.6.

ACTA N.o 36762

Montevideo, Abril 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Parker Pen Company, una corporación del Estado de Wisconsin, con domicilio en la ciudad de Janesville, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"51"

para distinguir artículos de la clase 15.a (plumas fuentes, lápices mecánicos y juegos para escritorios).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.24-3489-v.my.6.

ACTA N.o 36751

Montevideo, Abril 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor M. Raúl Parietti, con domicilio en Estación Young, Departamento de Río Negro (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SANTA ISABEL"

para distinguir artículos de la clase 3.a (especialmente toda clase de animales vivos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.24-3490-v.my.6.

ACTA N.o 36761

Montevideo, Abril 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"REGULENE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.24-3492-v.my.6.

ACTA N.o 36771

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha la C. I. M. T. Y. C., Vicente García y Serón, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.26-3604-v.my.8.

ACTA N.o 36787

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha Dolmenit, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Rocam

"ROCAM"

para distinguir artículos de la clase 8.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.26-3591-v.my.8.

ACTA N.o 36781

Montevideo, Abril 22 de 1941. — Con esta fecha el señor Silvio L. Fossati, de Chuy, Rocha (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"FARO"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.26-3605-v.my.8.

ACTA N.o 36789

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha Dolmenit, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Dolmenit

"DOLMENIT"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 7.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.26-3592-v.my.8.

ACTA N.o 36788

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha Dolmenit, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Uralita

"URALITA"

para distinguir artículos de la clase 8.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.26-3593-v.my.8.

ACTA N.o 36797

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la señora Suzanne Marie Louise Josephine Deschaux, viuda del señor Ludovic Jules Marius Plantier; señor Achille Plantier, farmacéutico, y señora Claire Louise Josephine Plantier, esposa del señor Marie Jean Olivier Leon Boisson de Chazournes, residentes en Ardeches (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"PAMBILINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3696-v.my.9.

ACTA N.o 33179

Montevideo, Abril 14 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Lanman y Kemp - Barclay y Co., Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



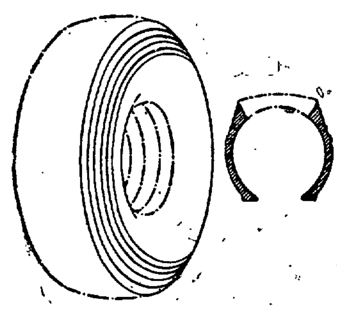
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3671-v.my.9.

ACTA N.o 36776

Montevideo, Abril 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (toda clase de cámaras para toda clase de vehículos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3659-v.my.9.

ACTA N.o 35683

Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Bristol, Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca

"MUM"

para distinguir artículos de la clase 9.a (desolorizantes (neutralizadores de olores y sudores) para el toilet).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3661-v.my.9.

ACTA N.o 36795

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Quasi - Arc Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

Quasi-Arc

para distinguir artículos de la clase 12.a (electrodos y portaelectrodos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3721-v.my.10.

ACTA N.o 36794

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Quasi - Arc Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"QUASI - ARC"

para distinguir artículos de la clase 12 a (portaelectrodos, llaves eléctricas y soldadores electrodos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3723-v.my.10.

ACTA N.o 36796

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Doménico Cappellin, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MANTOVANI"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3722-v.my.10.

ACTA N.o 36793

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Antonio Rodríguez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



MAGNATE

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3705-v.my.10.

ACTA N.o 36791

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissols, en representación de la firma T. J. Smith y Nephew Limited, de Hull (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

"TENSOPLAST"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3703-v.my.10.

ACTA N.o 36792

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha los doctores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"GY - NORMAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3704-v.my.10.

ACTA N.o 36807

Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de la razón social "Barrera Hermanos", ha solicitado el registro de la marca

"NELSON"

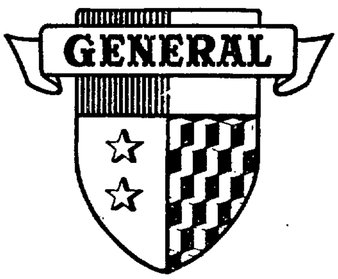
para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.2-3804-v.my.13.

ACTA N.o 36803

Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The General Tire y Rubber Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Akron, condado de Summit, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



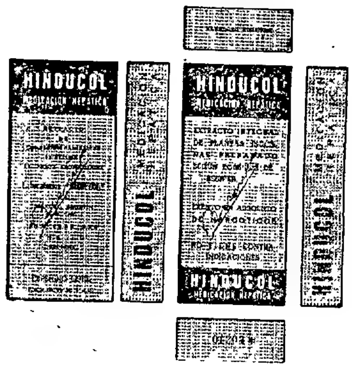
para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.2-3837-v.my.13.

ACTA N.o 35801

Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Bonetti y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto farmacéutico para medicación hepática).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.30-3776-v.my.12.

ACTA N.o 36808

Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Prudencio Alleuri, apoderado de la firma Lage y Compañía, ha solicitado el registro de la marca

"E. B. E. DISPERT"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.2-3805-v.my.13.

ACTA N.o 56814

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine apoderado de la firma Cuareta y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"EL SOL DE NOCHE"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.3-3920-v.my.14.

ACTA N.o 36696

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"NATIONAL"

para distinguir artículos de la clase 1.a (corned beef).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3971-v.my.15.

ACTA N.o 36697

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"FRIGONAL"

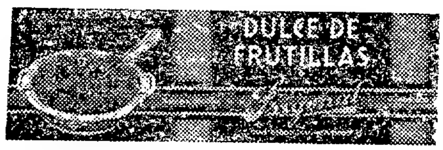
para distinguir artículos de la clase 1.a (espárragos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3972-v.my.15.

ACTA N.o 36698

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"FRIGONAL"

para distinguir artículos de la clase 1.a (dulce de frutillas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3970-v.my.15.

ACTA N.o 36699

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Nacional, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



"FRIGONAL"

para distinguir artículos de la clase 1.a (alcauciles).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3578-v.my.15.

ACTA N.o 36817

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Harriet Hubbard Ayer, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Ayeristocrat

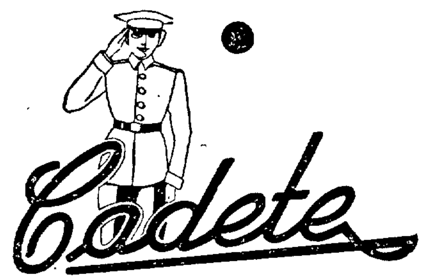
para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3967-v.my.15.

ACTA N.o 36818

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Ramón Barreira e Hijos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3965-v.my.15.

ACTA N.o 36816

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Harriet Hubbard Ayer, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

LUXURIA

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3968-v.my.15.

ACTA N.o 36815

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Swank, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Attleboro, condado de Bristol, Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SWANK

para distinguir artículos de la clase 18.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3966-v.my.15.

ACTA N.o 36805

Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Alberto García, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LUSEIS"

para distinguir artículos de la clase 23.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3976-v.my.15.

ACTA N.o 36783

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Harriet Hubbard Ayer, Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3660-v.my 9.

ACTA N.o 36799

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"HEAVY DUTY"

para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3706-v.my.10.

ACTA N.o 36802

Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The General Tire y Rubber Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Akron, condado de Summit, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 24.a (cubiertas para automóviles y camiones).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.2-3839-v.my.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5336

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Kurth ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Nuevo procedimiento y dispositivo para la aplicación de afeite en los labios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.5-3977-v.my.27.

ACTA N.o 5337

Montevimed, Abril 30 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Frigorífico Armour de La Plata, S. A.", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en los mecanismos aplicadores de composición de las máquinas engomadoras para envases sanitarios y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.5-4007-v.my.27.

ACTA N.o 5334

Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Juan S. Saccone, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Estuche desinfectador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.3-3902-v.my.26.

ACTA N.o 807

Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha la firma Roberto Leemann y Compañía, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Aprovechamiento de residuos vegetales y otros para la fabricación de briquetas combustibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.30-3777-v.my.23.

ACTA N.o 5331

Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Eugenio Ottonello, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en cajas de embutir para instalaciones eléctricas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.30-3771-v.my.23.

ACTA N.o 5332

Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Iggâm, Sociedad Anónima Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo producto para proteger el grano almacenado contra el gorgojo e insectos que lo dañan", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.30-3772-v.my.23.

ACTA N.o 5326

Montevideo, Abril 18 de 1941. — Con esta fecha el ingeniero Jorge Fischer, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un aparato para llenar los filtros de máquinas de hacer café", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.30-3792-v.my.23.

ACTA N.o 5324

Montevideo, Abril 14 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de la Corporación Argentina de Productores de Carnes y Smithfield y Argentine Meat Company Limited, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo procedimiento para el acondicionamiento de substancias alimenticias, especialmente carne envasada y productos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.19-3278-v.my.13.

ACTA N.o 5329

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha el señor Benjamín Fernández, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras introducidas en thermos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.29-3708-v.my.22.

ACTA N.o 5328

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Andrés Wittemberger, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo dispositivo de desagüe sanitario", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.25-3561-v.my.19.

ACTA N.o 5323

Montevideo, Abril 4 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sponcel Limited y Cyril Víctor Barker con domicilio en la ciudad de Bromley, Kent (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Esponjas artificiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.17-3188-v.my.10.

ACTA N.o 5318

Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Con esta fecha el señor Max Guyer apoderado de los señores Friedrich Specht, domiciliado en Leverkusen - Küppersteg y Josef Müller, domiciliado en Opladen (Alemania), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la confección de imágenes (láminas) de color sobre una base transparente, como ser: vidrio, o una base intransparente, como ser: papel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.14-3083-v.my.7.

ACTA N.o 5325

Montevideo, Abril 14 de 1941. — Con esta fecha el señor Santiago Isi, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato purificador de gases quemados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.17-3213-v.my.10.

ACTA N.o 5330

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Vicente Di Lernia, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo tipo de ojo de buey", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.28-3697-v.my.21.

ACTA N.o 5322

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha los señores Jhon William Pearse y Héctor Mac Donald Alexander, con domicilio en Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para unir o sellar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.15-3119-v.my.8.

ACTA N.o 5321

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Armin Fils, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a envases descargadores de contenido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.15-3120-v.my.8.

ACTA N.o 5319

Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company of New York, Ltd." de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo aparato de descarga eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.5-2977-v.my.6.

ACTA N.o 808

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha el Instituto de Química Industrial, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de ácido sulfúrico por método de contacto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Actuario.

$8.00 My.2-3889-v.my.24.

ACTA N.o 5335

Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo R. de Lisa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un tapón filtro para infusiones en botellas térmicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.2-3877-v.my.24.

ACTA N.o 5333

Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Antonio Villaverde, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Boquilla de caño recto, sorda o con ruidos, aplicable a primus, gasificadores, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.2-3842-v.my.24.

ACTA N.o 5315

Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Alejandro Fernández, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Caños de aluminio preparado para duración eterna" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$ 5.00 Ab.5-3008-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 159

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela de 2.o grado N.o 2, de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Mayo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3982-v.my.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 160

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones del edificio asiento de la escuela de primer grado número 3, de Agraciada (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3983-v.my.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 152

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un pabellón morgue y depósito en el Hospital de Cardona (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.30-3780-v.my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 156

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de reparaciones de la escuela número 1 auxiliar, de Cuchillas de Villasboas (Departamento de Flores), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.3-3918-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 157

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras a efectuarse en la escuela agrícola N.o 5, de "Chacras", de Trinidad (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.3-3916-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 158

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y conservación en la escuela rural número 48, de pueblo Lorenzo Geyres (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.3-3917-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 154

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en la escuela número 47 de Colonia Rossell y Rius, Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.2-3878-v.my.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 153

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Reparación y conservación de las escuelas números 4 y 13 calle Montevideo, entre Uruguay y Charrúa del Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas del Departamento de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.2-3879-v.my.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 155

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra: Reparación de la escuela rural número 27 de Piedras Coloradas, (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.2-3881-v.my.10.

MINISTERIO ODE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Aviso

Se hace saber a los interesados que la licitación de la obra, Escuela Industrial de la Unión que debía efectuarse el día 12 de Mayo a las 16 horas queda en suspenso hasta nueva orden. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.2-3880-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 146

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de las medianerías, pinturas y empapelados en el edificio ocupado por el Registro de Estado Civil (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Mayo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.29-3751-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 151

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción proyectadas para la escuela de primer grado número 39, de Puente Centenario (Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.30-3781-v.my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 150

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de conservación y reparaciones del edificio asiento de la escuela urbana número 7, Nueva Palmira (Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en al Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía de-

berá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Mayo a las 17 horas
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.29-3752-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 148
Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de reparación en la escuela rural número 11, de Paso de Los Mellizos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de Manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.25 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.26-3753-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 147
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela de primera grado número 25, de barrio Benavídez (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Mayo a las 16 horas
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab. 29-3754-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 146
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un salón comedor en la escuela de segundo grado número 1 (Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Mayo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.28-3679-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 145
Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de los edificios de las escuelas rurales número 20, de Estación Illescas, y número 25, de Villa Vieja, del Departamento de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Mayo a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab 28-3680-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 144
Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra "Ampliación Pabellón Administración Departamento de las Hermanas en el Hospital Florida", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Mayo a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.28-3681-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública número 142
Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en la Escuela Rural número 33, de "Miguelete" (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Mayo a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.26-3641-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 141
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio subcomisaría de Las Charcas, del Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Mayo a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab 26-3642-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 143
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y mejoras en el edificio de la escuela de segundo grado número 34, de Casupá (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 4.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Mayo a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.26-3640-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Licitación
Llámase a licitación pública para la ejecución de obras del ferrocarril Sarandí del Yí al Norte, especificadas en los recaudos correspondientes que se encuentran a disposición de los interesados los días hábiles de 13 1|2 a 18 1|2 en la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro número 1790.
El plazo para la recepción de las propuestas vence el día 26 de Mayo del año corriente a las 15 horas, en cuya oportunidad se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.3-3948-v.my.14

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3|1941
Llámase a licitación para la provisión de artículos de barraca, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Servicio de Suministros, calle Bacacay número 1325.
Las propuestas se abrirán el día 14 de Mayo próximo a la hora 16 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.28-3690-v.my.15.

MINSTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4|1941
Llámase a licitación pública para la provisión de cuchillas para niveladora, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Servicio de Suministros, calle Bacacay número 1325.
Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio próximo a la hora 16 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.28-3691-v.my.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación
Llámase a licitación pública para la adjudicación de los trabajos de pintura de noventa y seis (96) columnas de alumbrado público ubicadas en la rambla Sur Sarandí hasta Juan D. Jackson y de ochenta y siete (87) columnas también de alumbrado público situadas en la avenida general Flores entre Larrañaga e Industrias. Las Disposiciones generales en el procedimiento para las licitaciones, pliego de condiciones y memoria descriptiva, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Paseos Públicos calle Lucas J. Obes número 1021, en las horas hábiles, debiendo los mismos abonar previamente en la Dirección de Tesorería General, la suma de un peso ($ 1.00) para la obtención de la mencionada carpeta. Las propuestas en los sellados y timbres correspondientes se recibirán hasta el día 15 de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas, en cuya fecha y hora, serán abiertas en presencia de los interesados. Es obligatoria la presentación de la boleta de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.2-3885-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación
Convócase a licitación pública por primera vez para construir un mejoramiento con tosca en el camino vecinal situado en Punta Espinillo, entre el camino Sanguinetti y las proximidades del río Santa Lucía, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas.
Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 13 de Mayo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.26-3633-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación
Convócase a licitación pública por primera vez para construir un mejoramiento

con tosca en los caminos número 7, entre Cibils y número 6; Vecinal, que pasa frente a la I. P. U. S. A., y Vecinal 1.o, al Norte del camino José Batlle y Ordóñez, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles de las 14 á las 18 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 16 de Mayo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.26-3634-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, en su carácter de propietario el señor CARLOS TOMAS ALVAREZ solicitando un nuevo título, por extravío del primitivo del nicho número 499 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — La Jefatura.

$16.20 Mz 14-2081-v.jl.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

LLAMADO DE ACREEDORES

Para la confección del presupuesto complementario 1940, se hace saber a los acreedores por dicho año que no hayan presentado los justificativos de su crédito, que deben hacerlo a la Contaduría Municipal dentro del término de quince días. — Artigas, Marzo 28 de 1941. — Emilio Mello, Intendente. — Guillermo A. Ramos, Secretario.

$6.00 Ab.23-3468-v.my.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION PARA CONSTRUIR CERCOS, VEREDAS, REVOQUES, CORDONES Y CUNETAS

Llámase a licitación pública por tercera y última vez y por el término de veinte días para la construcción en la planta urbana de la ciudad de Colonia, de cercos, veredas, revoques, cordones, cunetas y portones, en un todo de conformidad con el decreto de la Junta Departamental de fecha 16 de Agosto de 1935.

Pliego de condiciones y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas, que se presentarán en sellado de ley bajo sobre cerrado y lacrado, serán abiertas en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia en presencia de los interesados que concurran al acto el 15 de Mayo próximo a las 15 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Abril 25 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.30-3797-v.my.12.

JUNTA LOCAL DE JUAN LACAZE

LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVE NICHOS EN EL CEMENTERIO LOCAL.

Llámase por primera vez a licitación por el término de diez días, a contar desde la fecha, para la construcción de nueve nichos en el cementerio local, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

Los nichos están clasificados: 3 grandes con sótano y 6 sin sótano.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, patente de constructor y en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 13 del corriente mes.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 13 a las 17 horas.

El Municipio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyere más conveniente o de rechazarlas todas. — Juan L. Lacaze, Mayo 3 de 1941. — Francisco Buscarons Dotta, Presidente. — Carlos M. Aguirre, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3986-v.my.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DESVIO DE CAMINO

Esta Intendencia, cumpliendo requisitos exigidos por el artículo 687 del Código Rural, hace saber al vecindario de la 1.a sección "Los Ceibos", que el señor ANTONIO TECHERA se ha presentado a esta Intendencia solicitando permiso para desviar un camino que pasa por campo de su propiedad.

Se hacen estas publicaciones por el término de treinta días, a fin de que los que se consideren lesionados en sus derechos se presenten ante esta Intendencia a deducirlos en forma. — Maldonado, Marzo 7 de 1941. — Américo P. Bazzano, Secretario.

$8.00 Ab.30-3769-v.jn.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, Marzo 5 de 1941.

La Junta Departamental, en sesión de hoy resuelve:

Adóptase la ordenanza de Montevideo para el Departamento de Maldonado, con la excepción siguiente: en Maldonado, San Carlos, Aiguá, Pan de Azúcar y Garzón se amplía el costo mínimo hasta $ 5.000.00 debiendo la Intendencia, en su oportunidad, imprimir el folleto correspondiente. — Alejo Fernández Chaves, Presidente. — F. Eguren Machado, Secretario.

Maldonado, Marzo 11 de 1941.

Vistos: Cúmplase, pase a la I. P., a sus efectos y vuelva a su archivo. — Félix Núñez, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.25-2557-v.my.6.

JUNTA LOCAL DE ROSARIO

SOLICITUD DE DUPLICADO DEL TITULO DEL NICHO 160

Juan Sosa, Ofilia Berizo Sosa y Froilán y Doroteo Sosa se han presentado a esta Junta solicitando un duplicado del título correspondiente al nicho número 160, sito en el cementerio público de esta ciudad, propiedad del extinto Fermín Sosa, por haberse extraviado el original. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Junta dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha, previniéndose que si no hay oposición se expedirá el duplicado que se solicita. — Rosario, Abril 30 de 1941. — Atilio Fernández Toiterelo, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.

$9.75 My.2-3875-v.my.19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 5 de Mayo de 1941

8.a Sección

JOSE ISIDRO RIVEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2260, y BLANCA AIDA BARRETTO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Pampas 2211.

MANUEL CAJAL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2128, y ZULMA AMAYA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2128.

LUIS ALBERTO ESPINOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2161 bis, y CLAVELINA LUCIA PESQUERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2161 bis.

10.a Sección

FEDERICO ROVEGNO, 37 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Comercio 2731, y NIEVES VILARIÑO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Comercio 2731.

NICOMEDES ALVEZ, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3967, y ELENA RUIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Aurelio 3967.

14.a Sección

CARLOS GONZALEZ VALLEJO, 79 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Vilardebó 996, y GILBERTA LEMA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Vilardebó 996. —(Matrimonio realizado "in extremis).

19.a Sección

ANGEL EMILIO TORRANO, 38 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado General Flores 2476, y CELINA ORCAJO CRUZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1996.

20.a Sección

BERNARDO IGLESIAS, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Emancipación 4072, y ELIDA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4072.

RAMON ANGEL PARADISO, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4438, y ANA MARIA CODINA, 21 años oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4438.

JUAN GARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4039, y ELISA SANZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 78.

21.a Sección

NICOLAS FOLLE COLOMBO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estrázulas 1508, y MARIA ANGELICA MERNIES CHERRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Olivera 58.

22.a Sección

CELEDONIO MARKS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spikerman 3966, y ADELIDA CALVO POSE 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agaces 2330.

23.a Sección

NESTOR MANUEL GARCIA RAVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1374, y AGUILA ROSA RODRIGUEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1721.

JUAN JOSE VILA MARQUEZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 1727 y MARIA ESTHER VANNET GARCIA, 26 años, soltera oriental, domiciliada Alejandro Beisso 1614.

$2.00 P.p.v.my.7.

Montevideo, 3 de Mayo de 1941

4.a Sección

ZYDMUNT TURKOW, 44 años, soltero, artista, polaco, domiciliado Andes 1267, y ROSA TARLER, 21 años, soltera, artista, polaca, domiciliada Andes 1267.

8.a Sección

JACOBO LEIFERT, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Cuñapirú 1387, e IRIDE DALIA GRANDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1881.

11.a Sección

JUAN CARLOS QUEIROZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4666, y OLGA RENEE HOURQUEBIE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2680.

13.a Sección

JUAN CARRIBA, 51 años, soltero, granjero, ruso domiciliado Vescaya 285, y SOFIA NIESTIROVA, 49 años, soltera, rusa, domiciliada Viscaya 285.

15.a Sección

CARLOS MARIA AYESTARAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Blanes 1208, y OFELIA DERMIT, 40 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 1208.

PEDRO DIONISIO URIARTE, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1419, y SARA JULIA VAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2064.

16.a Sección

JOSE CABRAL, 35 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Rincón del Cerro, y ELENA GONZALEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Rincón del Cerro.

CASIMIRO LUCIANO TECHERA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 75 entre J. Mármol e Inclusa, y FRANCISCA QUINTANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4447.

18.a Sección

EDISON PELUFFO, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez

2820 y AMELIA ANA MARIA ENRIQUETA VILARO PUIG, 26 años, soltera, oriental, domciliada J. B. Blanco 849.

OFICINA ADJUNTA B

GERVASIO DUERA. 66 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2315, y MAXIMA BARROS, 56 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2315. — (Matrimonio contraído "in-extremis". — Gratis).

ISIDRO PERERA, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Nicolás Piaggio 1279, y DELFINA COLLARES, 61 años, soltera oriental domiciliada Nicolás Piaggio 1279. — (Matrimonio contraído "in extremis". — Gratis).

JUAN PEYRET, 66 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 7, y MICAELA FIGAROLA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 7. — (Matrimonio contraído "in-extrimis". — Gratis).

$2.00 Pip. v.my.6.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con SALOM ACEVEDO (JOSE MARIO) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 9 folio 41" padrón número 72.473 (setenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres) se cita, llama y emplaza a los señores don José Mario Salom Acevedo y don Arturo Salom Acevedo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.29-3748-v jn.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha 24 de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SAGARDOY (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 8 Fo. 526" padrón número 67.416 (sesenta y siete mil cuatrocientos dieciséis), se cita, llama y emplaza a don Pedro Sagardoy o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Marzo 31 de 1941. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.23-3470-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha 27 de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SAGARDOY (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 6. Fo. 337", padrón número 67416 (sesenta y siete mil cuatrocientos dieciséis), se cita, llama y emplaza a don Pedro Sagardoy o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Marzo 31 de 1941. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.23-3471-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con DODERA (JOSE) y otros. Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9 F. 40", padrón número 29.605 (veintinueve mil seiscientos cinco), se cita, llama y emplaza a los integrantes de las sucesiones de don José Dodera, doña Angela Pastorino de Dodera y de don Juan Luis Dodera, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.19-3321-v.my.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ALBERTEYA DE GUELFO (LUISA) Cobro ejecutivo de pesos Lo. 9 Fo. 27" padrón número once mil ochocientos doce, se cita, llama y emplaza a doña Luisa Alberteya de Guelfo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594) dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Febrero 22 de 1941 — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Ab 2-2914-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán de fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con DUCLOS (MARIANA) y otros Cobro ejecutivo de pesos L. 9 Fo. 15" padrón número sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete, se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don Ramón Duclós, señores doña Amalia González de Duclós, Francisco Agustín Duclós González y Ubaldo Duclós González, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2903-v.my.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra BERNARDO GALLI. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 6, folio 450), se emplaza a don Bernardo Galli, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.127 situado sobre la línea Norte de la calle Balvín y Vallejo entre M. de Salas y Clavre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.29-3747-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ENRIQUE CARLOS LOPEZ CARRASCO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 376), se emplaza a don Enrique Carlos López Carrasco, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 73.360 situado sobre la línea Oeste de la calle Bruselas entre Colas y Londres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.15-3134-v my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra LUIS OTORMIN BAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 371), se emplaza a don Luis Otormin Bas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 161.279, situado sobre la línea Sur de la calle José M. Silva entre Dielafoix y Tillaux: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.15-3135-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra SOCIEDAD WESLEY SHEPPARD y COMPAÑIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6 Fo. 378), se emplaza a los integrantes de la Sociedad Wesley Sheppard y Compañía, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47.842 situado sobre la línea Sur de la calle La Niña entre Gutemberg y Gioia A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.15-3136-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA URIARTE, Número 3 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo 881) se emplaza a José María Uriarte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y siete mil ciento setenta y ocho situado en la calle Mariano Moreno esquina Emilio Raña A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Ab 2-2902-v my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA URIARTE, Número 2 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6 Fo 880), se emplaza a José María Uriarte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento diez mil quinientos ochenta, situado en la calle Mariano Moreno entre General Leandro Gómez y Emilio Raña A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 21 de 1941 — Carlos Büsch Buero. Actuario

(Cuenta corriente) Ab.2-2904-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSEFA RODDOLO Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 5 Fo 9), se emplaza a Josefa Roddolo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres, situado en la línea Oeste de la calle

Juan Victorica entre Osvaldo Martínez y A. S. Guarch: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2905-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA URIARTE. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo 380), se emplaza a José María Uriarte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y siete mil doscientos nueve, situado en la calle Mariano Moreno entre General Leandro Gómez y Emilio Raña: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación; todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.29-2792-v.my.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, dictada en autos "Municipio de Montevideo con RAVINOVICH DAVID y CASTELLANOS GREGORIO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 226), se cita, llama y emplaza a don David Ravinovich y a don Gregorio Castellanos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cuarenta y un mil cincuenta y uno ubicado sobre la línea N. E. de la calle Simón Martínez entre Emilio Romero y C. Costa, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose, además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno — Héctor A. Viana, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab 14-3087-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra GUSSONI DE DELUCCHI ERMELINDA, DELUCCHI GUSSONI AIDA, DELUCCHI GUSSONI, AMELIA y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 1. folio 553" se cita, llama y emplaza a doña Ermelinda Gussoni de Delucchi, y a sus hijos menores Aída Delucchi Gussoni, Amelia Delucchi Gussoni Blanca Delucchi Gussoni y Ema Delucchi Gussoni y a la sucesión de don Angel Castagnola, o a sus sucesores, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número treinta y seis mil ciento diecinueve, ubicado sobre la línea Sur de la calle Fernández entre Inclusa y Mármol para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2906-v.my14.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo contra BERGAMASCO CERRUTTI JOSE y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 1. folio 529" se cita llama y emplaza a don José Bergamasco Cerrutti, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cincuenta y nueve mil doscientos siete situado en la calle Guayaquí número tres mil siete entre Canelones y Libertad para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2907-v.my.14

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra RODDOLO JOSEFA. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 1. folio 163" se cita, llama y emplaza a doña Josefa Roddolo, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro situado sobre la línea Norte de la calle Susviela Guarch entre Santos y Victorica para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. —Montevideo Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano

(Cuenta corriente) Ab.2-2908-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra PROPIEDAD EMPADRONADA CON EL NUMERO 72124 Cobro ejecutivo de pesos. Libro 2 folio 104" se cita, llama y emplaza a don Manuel Couso o sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número setenta y dos mil ciento veinticuatro situado sobre la línea Norte, de la calle Balbín y Vallejo entre Mariano de Salas y cierre, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio citándose además a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2909-v.my.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL GARCIA GOMEZ, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3940-v.my.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GUILLERMO DELGADO y doña PETRONA BERENGUER DE DELGADO o PETRONA MARIA DEL CARMEN BERENGUER DE DELGADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 My.3-3665-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA LARRONDE LARRIEUX DE LAFFITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3941-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA MONACHIERO, MONACHIERI, MONACHERO o MONAGIERA DE ROGGERONE o ROGGERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3942-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA CUBURU DE CHEOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3943-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA MARTEGANI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3915-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUIDO PABLO GIULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.3-3909-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VAZQUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3 75 My.2-3891-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALEJANDRO GUEDES DE REZENDE o MANUEL REZENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.2-3864-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANUNCIACION HERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, por aparecer en ella con el nombre de "Genoveva" siendo Anunciación Hernández el verdadero y que le corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3863-v.my.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANDRES VICTORIO FERRERI solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Andrés Victorio Ferreri, porque donde dice "Farreri" debe decir "Ferreri"; 2.o La de bautismo de Santiago Américo Ferreri, porque donde dice "Roca" debe decir "Rocca"; 3.o La de nacimiento de Victoriano Olegario Basilio Ferreri, porque donde dice "Ferrari" debe decir "Ferreri" y donde dice "Roqua" debe decir "Rocca"; 4.o La de nacimiento de Alfredo Ferreri, porque donde dice "Ferrere" debe decir "Ferreri"; 5.o La de nacimiento de Enrique Pedro Ferreri, porque donde dice "Fedila Rocca" debe decir "Fidela Rocca". — Montevideo, Abril 3 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.25 Ab.28-3670-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO RO-

BERTO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1941. —Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Ab.29-3727-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO ARCIDIACONO o ARTURO ALBERTO ARCIDIACONO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Ab.28-3694-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GUILLEN DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 19 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Ab.28-3666-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO POMPILLO o PAMPHILIO DA COSTA o DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario
$3.75 Ab.28-3667-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMESIO ENRIQUE BASUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Ab.28-3668-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE LAZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Ab.28-3669-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "Asunción Clotilde Scotto de Barlocco con sucesores de MARTINIANO MOULIA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Martiniano Moulià y a sus sucesores, don Andrés Rolando, la Intendencia Municipal de Montevideo, doña Micaela Laguna de Ponte, don Elías Raúl Gazzano, Pedro Musetti, doña Margarita G. de Garbarino, viuda de Peluffo y Vidal Mántaras y a todos los que se consideren con derecho a una fracción y a unas sobras de terreno que a continuación se indicarán, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso), a estar a derecho en los autos arriba mencionados y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: La finca empadronada con el número 12.499, situada en la manzana oficial número 392, octava sección judicial de Montevideo, consistente en una fracción de terreno con sus edificios y mejoras y que, según mensura que practicó el agrimensor don Humberto M. Venosa el 27 de Setiembre de 1935, registrada con el número 4370, con fecha 7 de Setiembre de 1940 en la Dirección General de Avalúos, mide 538 metros 53 decímetros, deslindados así: 15 metros 74 centímetros en el Norte, frente a la calle Madrid entre las de Batoví y Bequeló, distando catorce metros 10 centímetros de esta última; 37 metros 20 centímetros en el Oeste, lindando con Andrés Rolando; 15 metros 78 centímetros en el Sur, con propiedad municipal, con Micaela Laguna de Ponte y con terrenos del señor Mántaras; 37 metros 55 centímetros en el Este, con Elías Raúl Gazzano, Pedro Musetti, Margarita G. de Garbarino y viuda de Peluffo, propiedades éstas que dan frente a la calle Bequeló y, según título, ese terreno se describe así: Solar 1 de la manzana B, compuesto de 37 metros 25 centímetros de frente al Este, sobre la calle Bequeló; 15 metros 23 centímetros de frente al Sur, sobre la calle La Madrid, y 37 metros en el lado Oeste, por donde linda con solares de la citada manzana y 15 metros 12 centímetros en el lado Norte, por donde linda con los solares de la propia manzana, teniendo un área de 567 metros 65 centímetros, existiendo entre el área del plano y la titulada un sobrante de 20 metros 88 decímetros, además de estar equivocada la orientación, que debe ser al Norte de la calle Madrid y no al Sur, como se indica en el título de propiedad. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$43.20 Ab.24-3497-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GUILLERMO CARAFFA o CARRAFFO o CARAFFO, de GUALBERTO GUILLERMO CARAFFA o CARAFFO o CARAFFO y de ALBERTA CARAFFA o CARRAFFO o CARAFFO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.24-3486-v.my.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don JUAN C. MENDY, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) La de matrimonio de Sulpicio Gatica y Consuelo Victoria Carrasco donde, dice, "Consolación" debe decir "Consuelo". 2.o) La de nacimiento de María Esperanza Gatica donde aparecen sus padres como "Rodofo" Gatica y "Consolación" Victoria Carrasco debe decir "Sulpicio" Gatica y "Consuelo" Victoria Carrasco. 3.o) La de nacimiento de Blanca Gatica aparece su padre como "Surpicio" Gatica en vez de decir "Sulpicio" Gatica. 4.o) La de nacimiento de Juan Francisco Gatica aparece su madre como "Consolación" Victoria Carrasco en vez de decir "Consuelo". 5.o) En la de nacimiento de Raúl Gatica aparece como su segundo nombre "Sabiniano" en vez de decir "Savinianо". — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Ab.22-3414-v.my 9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA VAZQUEZ DE BROSCOS o BROCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.21-3350-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Testamentaría de EUGENIO E. OTEGUI", se cita y emplaza a don Hilario Ruiz Díaz, Juana Otegui, Juana y Agustina Urretaviscaya, Francisco, Antonio, Pilar y Margarita o Margot Alvarez, Diego y María Elena Otegui, María Otegui, Luisa Arreche de Inchaurrandieta, Agustina Arreche, a la Sociedad de San Vicente de Paul de Caballeros y al hospital establecido en la ciudad de Durazno, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Montevideo Diciembre 24 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$14 40 Ab.4-3016-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "Héctor Lucio Segovia con MARIA OFELIA RODRIGUEZ Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María Ofelia Rodríguez para que comparezca por sí o por intermedio de apoderado ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.60 Mz.26-2617-v.my.1.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARLOTA BURGOS DE MORAN y de don FRANCISCO SOLANO NIN MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.21-3351-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "BENEDICTO PEDUTO. Auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a doña Julieta Picardi, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos y en el juicio que sobre divorcio se le iniciará, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 19 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.60 Mz 28-2711-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, en los autos "Vicente Arguinarena contra NICOLAS CHERIZOLA, VICTORIO FRANZINI y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el bien siguiente: Un solar con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana oficial número 970, de la novísima ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 21.774 y descripto en el plano trazado en Enero de 1929 por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, así: superficie 824 metros 27 decímetros y límites: 10 metros 47 centímetros al Este, con la calle Doctor Joaquín de Salterain (antes Municipio), donde los edificios están designados con el número 1425 (antes 57 a); 28 metros 93 centímetros al Norte, con Juan Paselli; 12 metros 05 centímetros al Oeste con Agustín Castelo y 32 metros 10 centímetros al Sud, con Perri y Pesce. A mayor abundamiento también se cita y emplaza por el expresado término de noventa días y bajo el mismo apercibimiento, a don Nicolás Cherizola, a don Victorio Franzini y a don José María Rosete (hijo), o todos los sucesores a cualquier título de las personas nombradas. Las citaciones y emplazamientos se efectúan también para llenar el juicio de conciliación. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$24.00 Mz.28-2731-v.my.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA FALDUTTI DE BONASORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 My.5-3959-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRUNO BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 My.5-3998-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LUISA o CATALINA ROSSO DE DELLE PIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 My.5-3999-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OCTAVIA GRUNBERG, en el sentido de sustituir el nombre y apellido de la inscripta, que aparece como "Tauba Grumberg" en lugar de Octavia Grunberg, que es el que corresponde. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Diciembre 3 de 1940. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$4.50 My.3-3930-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.2-3865-v.my.13.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor MARIO CABELLA MIGONE, solicitando que, previos los trámites legales respectivos, se mande expedirle segundas copias de las siguientes escrituras: La de compraventa de fecha 11 de Octubre de 1890 ante el escribano Venancio Ruiz en el protocolo del escribano Juan J. Domínguez, por la cual la señora Ida Migone de Cabella adquirió de su hermano Mario Luis Migone el solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana 235 de esta ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento, actualmente empadronado con el número 15734, designado con el número 11 en el plano del agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña de Diciembre de 1876 que, según el mismo, tiene un área de 386 metros y 31 decímetros deslindada así: 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Gaboto número 1216 entre las de Constituyente y Canelones; 11 metros 40 centímetros en su fondo, al Este divisoria con el solar 7; 37 metros 85 centímetros al Norte, divisoria con el solar 10 y 34 metros 10 centímetros en la línea Sur, divisoria con los solares 12, 13, 14 y parte del 15; y la de ratificación de la primera, otorgada por la misma señora Migone de Cabella ante el mismo escribano Ruiz en su protocolo, el 28 de Febrero de 1891. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$24.00 Ab.30-3793-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.26-3628-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRILA SCHENONE DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.26-3629-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BIANCO o BIANCHI o BIANQUI BONAFE o BUONAFE o BUENA FE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab 26-3630-v.my.8.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que la firma de esta plaza "BATILANA y BARREIRO" ha sido declarada en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de la misma hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don José Parodi Falco, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días — Montevideo, Abril 19 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Ab.25-3566-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.26-3631-v.my.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ROSA FELIPA POSE y FRANCISCO E CANERO, en el sentido de sustituir donde dice "Rosa Posé e hija legítima de Manuel Posé y de Rosa Esmoris" debe decir Rosa Felipa Pose e hija legítima de Manuel Pose y de Rosa Esmoris. La rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Felipa Pose debe sustituirse donde dice "Rosa Felipa e hija legítima de Manuel Poz y de Rosa Esmoris" debe decir Rosa Felipa e hija legítima de Manuel Pose y Rosa Esmoris. La partida de nacimiento de Antonia Pose, hija legítima de Manuel Pozo y de Rosa Demenois debe decir Antonia, hija legítima de Manuel Pose y de Rosa Esmoris. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.00 Ab.24-3512-v.my.12.

Nombramiento de Síndico

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en el expediente caratulado "LEON ELEUTERIO RIFFAUD Concurso necesario", se hace saber que ha sido nombrado Síndico del mismo el señor Luis A. Beltrame, previniéndose que de acuerdo con el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, deberán entregarse al referido Síndico cuantos bienes pertenezcan al concursado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Ab 25-3567-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 21 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.25-3569-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BOZZOLO DE PIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 19 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.25-3557-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPUOZZOLO o CAPOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 3 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.24-3522-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, en el expediente caratulado "Alfredo Gottero contra CANDIDO MARIN AGUIRRE y MANUEL S MILANS, Prescripción", se cita, llama y emplaza a Cándido Marín Aguirre, Manuel S. y Salvador T. Milans, Francisco Milans y Mercedes Paiva, Milans Hermanos, Leoncio Correa, Sucesión José Neyra, Jacinto González Rodríguez, Gualberto Arme, Gonzalo Ramírez, Juan J. Rizzo, heredero de Domingo Vázquez, Juan Casariego, Sucesión Juan de la Cruz Saavedra, sus sucesores y, en general, a todos los que se crean con derechos a y en los inmuebles que se describen, para que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los inmuebles aludidos son, dos fracciones de terreno con un área cada una de dieciséis hectáreas cuatro mil trescientos diez metros cuadrados, ubicadas en la octava sección judicial del Departamento de Soriano, incluídas ambas en el padrón 615, una de ellas, dentro de otra fracción mayor, que linda: al Norte, con la faja de terreno a deslindarse por el señor Manuel Milans, que es la fracción siguiente: al Noreste, camino vecinal a Estación Egaña en medio, con estancia "Las Rosas" (hoy señor Meillet); por el Sureste, con Carlos Piquerez, y al Oeste, el arroyo Coquimbo; y la otra fracción linda: al Norte, con Manuel S. Milans; al Sur, el actor señor Gottero; al Este, camino vecinal, y al Oeste, el arroyo Coquimbo. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$24.00 My.3-3903-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA JULIE ELSA BRENDEL DE RUMP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Ab 24-3524-v.my.29.

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se llama, cita y emplaza a don FRANCISCO JAVIER CASTILHOS para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Nelson Carrasco bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Noviembre 16 de 1937 — Mateo Mario Figares, Actuario.

$7.20 Ab.17-3189-v.my.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS PARODI CANESSA y MARIA ANGELICA ASPESI DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 3 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.24-3523-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO PARAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1941 — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6 00 Ab.16-3146-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VIDA LATIERRO en el sentido de dejar constancia que debe decir masculino en lugar de femenino, como aparece erróneamente Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Ab.21-3336-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE AUGUSTO ZIMMERMAN o AUGUSTO GERARDO ZIMMERMAN JUANA ROSA VICTORIA BOUAS o BONAS DE ZIMMERMAN y LUISA MERCEDES ZIMMERMAN DE PARDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$7.87 Ab.3-2956-v.my.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Alejandro Olmedo Zumarán contra IRMA MARIA BUSCAGLIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma María Buscaglia para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$8.40 Ab.3-2945-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LA FUENTE o DOMINGO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Mz.28-2723-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOLTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.29-3714-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de matrimonio de GINES PARRA y JOSEFA DELIA LOPEZ, donde debe sustituirse el nombre de la contrayente "Delia" por "Josefa Delia". A los efectos legales se publica. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.29-3715-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FERRO DE BLENGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.3-3951-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos dictado en los autos caratulados: "MORILLO (ANTONIO). Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Josefa, Josefa María, José y Francisco Morillo Naco, o a sus causahabientes por título universal o singular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en la citada sucesión, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en ella dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1940. —Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Ab.29-3710-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1941 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.28-3647-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO INDART DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3632-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3599-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA LOPEZ DE NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.25-3573-v.my.7.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Fernández Dellepiane (José María) contra FERRARI CERETTI (ANGELA ELVIRA MARIA). Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Angela Elvira María Ferrari Ceretti, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Ab.23-3452-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RICARDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.19-3294-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.18-3244-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGNELA o AGNELLA CORREA DO NASCIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.28-2706-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PEÑA o PEÑA KIEFER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.5-3974-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORMESINDA u ORMESINDA CABRERA o CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.2-3803-v.my.13.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "ABUD ALEJANDRO. Cesación de pagos", se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado relativa a la época de efectiva cesación de pagos del fallido, se encuentra de manifiesto por el término legal en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a los efectos dispuestos por el artículo 1543 del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario. (Costas) Ab.30-3785-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE MARIA GARCIA RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1940 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.30-3783-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MONEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.30-3784-v.my.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don NICOLAS CONO LARDINO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Bernardino Cono, debe decir "Nicolás Cono". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.29-3711-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE LUCIANO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.28-3684-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ACUÑA y MARIA ACUÑA o ACUÑA BARBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.28-3685-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO u OLIMPIO FELIX MOALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.28-3686-v.jn.2.

Concurso necesario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "FEDERACION DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA NACION. Concurso necesario". (Libro 30, Folio 19), se hace saber que el señor Síndico del concurso ha presentado el estado de los créditos y su graduación, el que se encuentra de manifiesto por el término de treinta días, en la oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a los efectos dispuestos por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.28-3688-v.my.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don BERNARDO VICH y de doña JUANA MARTINEZ, donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Bik,

debe decir "Vich" y B) En las partidas de nacimiento de Alfredo, Esmeralda y Héctor Miguel Vich, donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen respectivamente con los apellidos de Bik, Bik y Vicho, debe decir "Vich". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 Ab.28-3689-v.my.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en el expediente "ALTUNA BUENAVENTURA BALDOMERO. Segunda copia. (Libro 29. Folio 528)" se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los interesados en formular oposición a la expedición de segunda copia que solicita don Buenaventura Baldomero Altuna, con respecto a la escritura de venta que le otorgaron don Carlos y don Felipe Sanguinetti ante el escribano don Julio de Freitas el 24 de Octubre de 1912, referente al siguiente bien: un solar con el empedrado pago, situado en el paraje denominado "La Figurita" 12.a sección judicial de este Departamento, cuyo solar es el señalado con el número 16 de la manzana 827 del plano firmado en Enero de 1808 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de 201 metros 45 decímetros que se deslindan así: 8 metros 48 centímetros de frente al Este, a la calle Casupá, denominado hoy doctor José L. Terra; 8 metros 47 centímetros en su fondo al Oeste, que lo separa del solar número 14 de la misma manzana; 23 metros 99 centímetros en el costado Norte, lindando con el solar 15, y 23 metros 58 centímetros en su límite Sur, confinando con el solar 17. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$22.80 Ab.28-3687-v.jn.2.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "LITMANOVICH SALOMON. Cesación de pagos". (Libro 29. Folio 14), se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado relativa a la época efectiva de la cesación de pagos del fallido, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a los efectos dispuestos por el artículo 1643 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.28-3674-v.my.9

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días a don MANUEL JESUS SALGADO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado su esposa doña María Francisca Casanova. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Ab.26-3620-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o VENERANDA SOTOLANO DE MAIO o MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.26-3607-v.my.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), se presentó doña ELENA CARMEN LECHARDOY DE FLORES solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Serapio Lorenzo Flores, por aparecer en ella con el nombre de María Elena en vez de Elena Carmen, que dice ser los verdaderos. — Montevideo, Octubre 5 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Ab.25-3550-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.25-3551-v.my.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don CARLOS PEDRO SCHEIDTWEILER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue ante este Juzgado doña María Dolores Méndez, y a llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Ab.21-3342-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don VICTOR KOSTANDINOFF KOSTANDINOVA o VICTOR COSTANDINOFF a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le inició el Banco de Crédito ante este Juzgado, por rescisión del compromiso de compraventa a plazos del solar situado en la calle Juan B. Viacava (antes Nueva Granada), empadronado con el número 24992, que se deslinda así: 10 metros 49 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Nueva Granada (Juan B. Viacava): 42 metros 95 centímetros al Este, por donde linda con Angel Sampiai; 9 metros 73 centímetros al Sur, lindando con Lucas Blasina, y al Oeste, una línea quebrada de 14 metros 48 centímetros desde el frente y se continúa en cuatro líneas: la primera de 57 centímetros, la segunda de 53 centímetros, la tercera de 4 metros 30 centímetros y la última de 23 metros 70 centímetros con una superficie total de 431 metros 15 decímetros cuadrados. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.20 Mz.29-2758-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CAROLINA o CAROLINA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.14-3082-v.my.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "PANELLI VITALINO Prescripción" (Lo. 29 Fo. 539), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Pedro Merlo o Pedro Camerlo, sus sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un terreno ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, barrio Humberto 1.o, calle Juan de Dios Peza número 2039, señalado con el número 4 de la fracción "J" del plano trazado por el ingeniero Aquiles Monzani, de Mayo de 1890 compuesto de una superficie de 317 metros, 28 decímetros, 68 centímetros 30 milímetros teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al N. E., a la expresada calle por un fondo de 36 metros 937 milímetros, lindando, por el S. E., con el solar número 5, empadronado con el número 68.477, de propiedad de Manuel García; al S. O., con el solar 16 padrón número 68.491, de Josefa C. de Bolón, y al N. O., con el número 3, padrón 68.475, de José Pedemonte. El bien descripto está empadronado con el número 68.476 y el punto medio de la línea de su frente dista 21 metros 47 centímetros de la plazuela Andrés Cheveste. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.20 Mz.28-2735-v.my.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CRUZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.5-3975-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "Los sucesores de Manuel Francisco Nicasio Giulfo contra la sucesión de ANTONIO MAZZA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a lo sherederos o causahabientes a cualquier título, de don Antonio Mazza, para que dentro del término de noventa días concurran a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 My.3-3907-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARIZCURRENA o MARIEZCURRENA DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.3-3906-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Abril 25 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.29-3720-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA CARMEN SEGALERBA DE PIRIZ o ZEGALERVA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.28-3672-v.my.9.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ARTURO PRESTINARI. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha solicitado la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Conrado González Barbot el 26 de Julio de 1915, por la cual don Arturo Prestinari adquirió de don Gabriel Uslenghi el inmueble empadronado con el número 7239, de Montevideo, consistente en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, compuesto de 166.98 metros cuadrados, sito en la manzana número 98 (bis) de la nueva ciudad, calle Cuareim número 1668, deslindada de la siguiente forma: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Cuareim, por 19 metros 54 centímetros de fondo, por donde linda con José Mondino, lindando: al Norte, con Balmiro Joao Carlos, y al Sur, con Cornelio Guerra Hermanos y Compañía. Asimismo se hace constar que se declarará nula la primera copia de la escritura de compra ya mencionada constituyendo la segunda copia que se expida el único y verdadero título de propiedad de la finca referida. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.40 Ab.23-3477-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Sucesión PETRONA MENGUEN DE ALVAREZ", se hace saber, a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, la apertura de la sucesión de doña Petrona Menguen de Alvarez, citándose a todos los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.26-3600-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN JOAQUINA SANCHOLUZ DE Mc INNES, GUILLERMO Mc INNES y ALICIA ANA Mc INNES DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Ab.19-3341-v.my.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.26-3601-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o EMILIO MANUEL SOLDEVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.26-3602-v.my.8.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Juana Inés Zutrauen contra FAUSTINO ERNESTO PADILLA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Faustino Ernesto Padilla para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Ab.3-2944-v.my.15.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó dictada en el expedietne caratulado "MARIA ECHAIN y otra. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Pérez, sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con los números 40886, 162245 162246 y 162247 ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 1221 metros 37 decímetros, según títulos, y de 1226 metros 60 decímetros, según plano levantado por el agrimensor Adolfo Díaz Cánessa, en Mayo de 1937, midiendo 20 metros 62 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Iglesia; 53 metros 58 centímetros al Noroeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 40885; 65 metros 08 centímetros en el Sudoeste, lindando con los inmuebles empadronados con los números 40891, 40890, 40889, 40888 y 40887, y 23 metros 60 centímetros en el Sudeste, lindando con la antigua vía del Ferrocarril del Norte (hoy Ferrocarriles del Estado). Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.80 Mz.26-2646-v.my.7.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL EDELMIRO CIBILS y de JOAQUINA SILVEIRA DE CIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Ab.2-2896-v.my.14.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JOSE ANTONIO GINZO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jesús Ginzo, sus sucesores o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Mz 31-2829-v.my.12.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Catalina Rossi contra ILDEBRANDO COLOMBARI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ildebrando Colombari para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Mz.27-2676-v.my.8.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Enrique R. Biagosch contra ALEJANDRINA SUAYA BERNASCONY. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Alejandrina Suaya Bernascony por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Ab.19-3296-v.my.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO TESORO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.27-2654-v.my.8.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Rayna Andreeva contra LAZARO SPIROFF. Divorcio", se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a don Lázaro Spiroff, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Mz.26-2607-v my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Cesación de pagos
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en el expediente "MANUEL REY FANDIÑO. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "4.449. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Vistos: fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 20 de Febrero de 1940. Háganse las publicaciones de ley y agréguense a los autos principales. — Santini.— Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) 3944-v.my.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIETA BURLA DE COPFETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.3-3932-v.my.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELTRAN ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.3-3933-v.my.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO LABORDE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.3-3934-v.my.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANASTASIA JOU DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.3-3935-v.my.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRIDE PIERINA RAVA o IRIDE PIERINA RAVA CAPPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 30 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.3-3936-v.my.14.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VENTURA DOMINGUEZ, de don LINO DOMINGUEZ y de doña MARIA MATTOS o MATO o MATTO DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 My.3-3937-v.my.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA MACCIO DE BELLENDA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 29 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$3.75 My.3-3908-v.my.14.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "PANTALEON RUOCCO o PANTALEON RUOCCO CAMMARANO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado doña Antonia Trinchitella de Ruocco y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Rosa Victoria: donde dice Josefa Cammarana y Rosa Lairenza debe decir "Josefa Cammarano y Rosa Lacerenza"; B) De nacimiento de Teresa: donde dice Vicente Camarano, Rosa Lairenza y Josefa Camarano debe decir "Vicente Trinchitella, Rosa Lacerenza y Josefa Cammarano; C) De nacimiento de Pantaleón: donde dice Rosa Lacerenze debe decir "Rosa Lacerenza" y donde dice Josefa Camaranno debe decir "Josefa Cammarano"; D) De nacimiento de Vicente: donde dice Vicente y Josefa Camarano debe decir "Vicente Eduardo y Josefa Cammarano"; E) De nacimiento de Umberto: donde dice Umberto, Pantaleón Ruoco, Antonia Trinquitella, Luis Ruoco, Josefa Camarano, Vicente Trinquetella y Rosa Lacherenza debe decir "Humberto, Pantaleón Ruocco, Antonia Trinchitella, Luis Ruocco, Josefa Cammarano, Vicente Trinchitella y Rosa Lacerenza"; F) De nacimiento de Armando Antonio: donde dice Josefa Camarano y Rosa Lacherenza debe decir "Josefa Cammarano y Rosa Lacerenza"; G) De nacimiento de Amelia Angela: donde dice Rosa Lacherenza debe decir "Rosa Lacerenza"; H) De nacimietno de Elida Celestina: donde dice Josefa Camarana y Rosa Lecerenza debe decir "Josefa Cammarano y Rosa Lacerenza"; I) De nacimiento de Margarita: donde dice Rosa Lacerensa debe decir "Rosa Lacerenza"; J) De nacimiento de Ofelia: donde dice Rosa Lairenza debe decir Rosa Lacerenza"; y K) De matrimonio del causante con Antonia Trinchitella: donde dice Pantaleón Ruecco, Luis Ruecco, Josefa Camarana, Antonia Trinquitella, Vicente Trinquitella debe decir "Pantaleón Ruocco, Luis Ruocco, Josefa Cammarano, Antonia Trinchitella y Vicente Trinchitella", que son los verdaderos. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.75 My.2-3649-v.my.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso).—

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3825-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás intereasdos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sxto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3822-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO BORGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentr de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3820-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3806-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3808-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PORFIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treirta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3810-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL LAPORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso).— Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3812-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA MARABOTTO DE AMUNDARAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3819-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3814-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3818-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ANANDI o ANANDI DE IMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3817-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CANDIDO RENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3815-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA TRONCONE DE MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3816-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMAÑO BOLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) —Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3813-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFA ANTONIA BERAZA DE ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3811-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA RODRIGUEZ DE ALFARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 My.2-3809-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAMERTA DE LEON DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3807-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ CORNIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3892-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA ESFORZA o SFORZA DE BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3893-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO PASOLINI, citándose a os herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.2-3845-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO HERMENEGILDO CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3821-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GONZALEZ, de doña JUANA o JUANA MARIA ALPUIN DE GONZALEZ y de don CIRILO ALEJANDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 My.2-3861-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA DOMINGUEZ o BRIGIDA DOMINGUEZ ARRIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3823-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS FAGGIO, de don EMILIO FALLO o FAGGIO y de doña CARMEN o MARTA CARMEN FAGGIO DE GIUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 My.2-3862-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MONTANO o MONTANA o MONTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.2-3824-v.my.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "VIÑOLES, JOSE ANTONIO y ORESTES. Auxiliatoria de pobreza

y rectificación de partidas", se hace público que se ha solicitado la rectificación de sus respectivas partidas de matrimonio, pues en la de José Antonio Viñoles donde el apellido del contrayente figura como "Viñoly" debe decir "Viñoles", donde el padre del contrayente figura como "Arturo Viñoly" debe decir "Antonio Viñoles". Y en la de matrimonio de Orestes Viñoles, donde el apellido del contrayente figura como Viñoly", debe decir "Viñoles", y donde el apellido y nombre del padre del contrayente figura como "Arturo Peregrino Viñoly" debe decir "Antonio Viñoles". — Montevideo, Abril 5 de 1941. — José T. Pereira. Actuario. $5.39 My2-3840-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira. Actuario. $4.50 My2-3856-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN DIAZ o CARMEN DIAZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira Actuario. $6.00 My.2-3846-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SANTIAGO LORENZO o MANUEL S. LORENZO o SANTIAGO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario. $5.50 My2-3858-v.my 12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELIPE AMARO PIEDRABUENA o AMARO PIEDRABUENA y de doña EPIFANIA FLEITAS DE PIEDRABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario. $5.50 My.2-3859-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña NATIVIDAD MARTINEZ DE LLANES o YANES y de doña AMABILIA YANES o AMABILIA YANES DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario. $5.50 My.2-3857-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A. Osvaldo Santini en los autos caratulados: "Lodetti Elisa con ALFREDO GIACOMELLI Divorcio" se cita y emplaza a don Alfredo Giacomelli, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (6.o piso) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira Actuario. $8.40 Ab.30-3799-v.jn.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO JOSE UMPIERREZ o FRANCISCO UMPIERREZ de doña CARMEN FERNANDEZ DE UMPIERREZ y doña FELIPA UMPIERREZ DE PASARISO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario. $5.50 My.2-3860-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. —Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario. $4.50 Ab.30-3775-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ALBERTO DARDER o TOMAS ALBERTO DARDER MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario $4.50 Ab.30-3765-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 4 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario. $4.50 Ab.30-3758-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BELLINO o BELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario. $4.50 Ab.29-3736-v.my 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA REIGOSA DE CERVARA o JOSEFA REIGOSO o REIGOSA o REIGOSO LOPEZ DE CIERVARA o CERVARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Tomás Pereira. Actuario. $5.50 Ab.29-3730-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PALOMBO o PALOMBA o PALUMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Tomás Pereira Actuario. $4.50 Ab 29-3731-v.my 10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SEVERINA AMELIA CAVANI AROCENA, en los autos "Cavani Arocena Severina Amelia Rectificación de partida", pues en la partida de nacimiento, donde dice Juan Cavanini debe decir Claudio Cavani por ser el verdadero nombre y apellido de su padre. Para constancia se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — José T. Pereira, Actuario. $5.25 Ab.26-3603-v.my.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña IDA MARIA CLARA SABBIA Y ORIBE y de don PABLO EDUARDO LASSERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario. $5.50 Ab.29-3740-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDA BALSAMO DE SANCHEZ o LEOPOLDA BALSAMO ROSAS DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 21 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario. $4.50 Ab.25-3575-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO MANES MARZANO, citándose a los herederos, acreedores o a todas las personas que se consideren con algún derecho a su sucesión y especialmente a su padre don Vicente Manes Marzano y a su esposa doña Gelsomina Miglionico, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a fin de que este último en representación del causante otorgue la escritura de compraventa a que este último se comprometió de acuerdo con el contradocumento suscripto por el mismo con fecha 1º de Diciembre de 1937 para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario. $14 40 Ab.17-3203-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VIOLA DE BENSO o BENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 21 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario. $4.50 Ab 25-3577-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN BAVOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 21 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario. $4.50 Ab.25-3576-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DELL'OCA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 21 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario. $7.20 Ab.25-3578-v.my.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos caratulados "FIORITO JUAN PEDRO Rectificación de partida" se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, pues donde dice "Pedro Juan" debe decir "Juan Pedro" por ser sus verdaderos nombres. Y para constancia se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José T. Pereira, Actuario $4.50 Ab.21-3358-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en el expediente "CARLOS BALSEIRO Quiebra. Calificación" se cita, llama y emplaza al fallido Carlos Balseiro para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defen-

sor de oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ab.5-3057-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ANTONIO DO CAMPO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Carmen Varela y la de nacimiento de su hijo Jorge Tomás por aparecer en ellas el compareciente con el nombre de Antonio Campos en lugar de Antonio do Campo das Penas. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.5-3981-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO N. BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.3-3910-v.my.14.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MATIAS GITLI, de este Departamento, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Raúl Pons y que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Costas) Ab 25-3675-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CARRE o JOSE PABLO CARRE BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 19 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.23-3466-v.my.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DOMINGO ROSSI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente manera: donde dice Domingo Ruso debe decir Domingo Rossi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1939. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.19-3297-v.my 7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — En los autos caratulados "Beatriz y Josefa Rodríguez con sucesión de HILARIA y ANTONIA RODRIGUEZ. Prescripción" por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital doctor L. García Lagos Ramírez se emplaza a doña Hilaria y Antonia Rodríguez o a sus herederos o sucesores por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado San José 886 a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. —

$9.60 Ab.3-2957-v.my 15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de [illegible]

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la séptima sección judicial del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ODILA PORTO DE GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Minas 1675, dentro de treinta días, a deducir sus derechos — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$4.50 My.2-3890-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el Banco Popular del Uruguay y Jacobo Alfredo Aldave y Juan Martínez Fernández contra ROSA GUASCO DE BARONE por rescisión de contrato de promesa de compraventa", se hace saber a Rosa Guasco de Barone o a quien sus derechos represente que encontrándose excesivamente atrasada en el pago de las cuotas correspondientes al solar señalado en el plano respectivo con el número 5 manzana L con frente a las calles Beyrouth y Lucerna, se le emplaza por el término de veinte días para que regularice su situación. Se le previene que si dentro del plazo referido no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en mora quedará rescindida y anulada la promesa de compraventa lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Abril 2? de 1941. — Luis Grávina Ortiz, Juez de Paz.

$12.68 Ab 28-3646-v my 15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, don Alberto Garrido Barrios dictada en autos "MARTIN EZEIZA. Por prescripción adquisitiva" se emplaza a la persona o personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho al inmueble empadronado con el número 62628 ubicado en el camino Carrasco de esta sección, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$9.60 Mz 26-2609-v my 7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 18.a sección doctor José M. Reyes Lerena se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DI POLITO citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que por cualquier concepto se consideren interesados en ella. Chaná número 2230. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3702-v.my 10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO DIONISIO DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Justicia número 1982. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$3.75 Ab 24-3528-v my 6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay, en representación de don Mario Silva Moratorio contra MARTIN ARAUJO. Notificación", se hace saber a don Martín Araújo, sus herederos o a quienes sus derechos representen, que encontrándose excesivamente atrasado en el pago de las cuotas correspondientes al solar señalado en el plano respectivo con el número 120, manzana F, con frente a la calle Tudurí 120, se le emplaza por el término de veinte días para que regularice su situación. Se le previene que si dentro del plazo referido no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en mora quedará rescindida y anulada la promesa de compraventa a plazos, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$11.70 My.5-3978-v.my.21.

Aviso

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay, por Mario Silva Moratorio y Rosa Silva Moratorio de Polanco, contra ANTONIO DUTRA (hijo) y otros", se hace saber a los prometientes compradores, que se expresarán, de solares de terrenos a plazos, o a quienes sus derechos representen, que de acuerdo con el pedido formulado por los prometientes vendedores, se les fija el término de sesenta días para que procedan a escriturar los solares de terreno; que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Popular del Uruguay a disposición de los interesados; que los prometientes vendedores no abonarán ningún impuesto, contribución ni ninguna deuda proveniente de los solares, fuere de la naturaleza que fuere, todo lo cual gravita sobre los mencionados inmuebles; que los señores vendedores se considerarán liberados absolutamente de toda responsabilidad, al presente o en el futuro, por las consecuencias que emanen de la falta de cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los compradores que han pagado a la fecha, el importe íntegro del precio de sus compras o cuyos saldos están totalmente vencidos. Solares con frente a calle Elba: Emilio Bermúdez, solar 34 padrón 102392; Gabriel Romero, solar 66 padrón 102415; Serafín Causillas, solar 93 padrón 102440; Isaura Barreto, solar 127 padrón 102472; Benito Monteagudo, solar 131 padrón 102476; Dante Tavares, solar 21 padrón 102510; Paulino Batalla, solar 24 padrón 102513; Juan Libbi, Solar 213 padrón 102539; Hermenegildo Moreira, Solar 214 padrón 102538; Andrés Queimailiños, solar 237 padrón 102559; Esteban Belenda, solar 238 padrón 102558; José Barra, solar 257 padrón 102583; Ricardo Barra, solar 258 padrón 102582; Rosendo Fernández, solar 277 padrón 102602; Marcelino Castro, solar 123 padrón 102468. Solares con frente a la calle Gregorio Sanabria: Juan Nemesio Flores, solar 64 padrón 102413; Ema Barra, solar 264 padrón 102576; Josefina Lema, solar 265 padrón 102575; Juan A. Malo, solar 267 padrón 102573; Dominga Fernández, solar 273 padrón 102606; Lorenzo Torres, solar 268 padrón 102611; Lorenzo Torres, solar 269 padrón 102610. Solares con frente a la calle José Arechavaleta: Eladio Pereyra, solar 16 padrón 102505; Juana Medina y Angela Secondo, solar 28 padrón 102504; Ubaldino Sierra, solar 206 padrón 102546; Agustín Parodi, solar 207 padrón 102545. Solares con frente al camino Propios: Carlos García, solar 15 padrón 98391; Juan Pedro Bresciani, solar 24 padrón 98382; Simón Nabone, solar 54 padrón 102404; Manuel Rodríguez, solar 20 padrón 102509; Solares con frente a la calle Tudurí: Tomás Keel, solar 116 padrón 102462; Dante Lerena, solar 229 padrón 102567, y Ernestina Luzardo, solar 228 padrón 102568. Solares con frente a la calle Spikerman: José Suárez, solar 242 padrón 102554; José García, solar 241 padrón 102555. Solares con frente a la calle Mansavillagra: Gaggero, Deal Schmidt y Compañía, solar 52 padrón 102381; María Nieves Sosa de Angelini, solar 51 padrón 102382. Solar con frente al camino Burgues: Antonio Dutra (hijo), solar 2 padrón 98403. Solar sobre el Miguelete con frente a rambla: Manuel García Miniño, solar 6 padrón 102525. Todo lo cual se hace saber por el presente edicto, a los efectos expresados. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$44.00 Ab 30-3798-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ADELAIDA CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí, número 1417. — Montevideo, Noviembre 19 de 1940. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$9.00 Mz.31-2812-v.ab.17. Ab.30-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don SALUSTIANO ROSSO, por sí y por su menor hija Angela Rosso Gandini, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija Angela Rosso Gandini, en las que aparece equivocadamente, en la primera, el apellido del contrayente y en la segunda, el apellido paterno como Russi en vez de Rosso, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 18 de 1941. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$6.75 My.5-3961-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GOMEZ DE GOMEZ, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 21 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 My.3-3952-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIA TORRES DE TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 My.3-3901(bis)-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 18 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Ab.29-3729-v.my.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA GONZALEZ DE MARTINEZ BRESQUE y MARIA ELISA MARTINEZ BRESQUE DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 13 de 1941. — M. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.29-3739-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRAGUNDE DE REGUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Canelones, Abril 1.o de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.28-3673-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIBURCIO SUSANO LISCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Abril 17 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.24-3534-v.my.6.
My.24-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO GARCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 18 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Ab.24-3487-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don José B. Nattino, se cita y emplaza a doña EMILIA CASTRO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Leoncio Rivero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Agosto 2 de 1926. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$7.20 Ab.18-3215-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "José María Rodríguez contra ESTEBAN GARAT. Ejecución de hipoteca", se cita y emplaaz por el término de noventa días a doña María Clara Pedragosa de Garat, doña María Yolanda, don Héctor María, don Carlos Roberto, don José María y doña Ema Elsa Garat, para que comparezcan personalmente a estar a derecho en estos autos o nombren apoderado en forma en sustitución del extinto don Orlando Pedragosa Sierra, bajo apercibimiento. — Melo, Abril 21 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.16 My.2-3841-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 16 de 1941. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Ab.26-3622-v my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA HERNANDEZ DE BENTANCUR, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 My.3-3923-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA MARIA TRAVERS DE BONJOUR citándose a todos los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 18 de 1941. —Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 My.2-3874-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de Da. LILA KEIRAN DE ROQUETA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.28-3654-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROMANIELLO, citándose a todos los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 14 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.27-3645-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURINDA TORRES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 16 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Ab.25-3579-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Sucesión de ROSALIA GOFFRE DE FUNES. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Emilio A. Porras, por la mencionada sucesión, solicitando las siguientes rectificaciones: En la partida de matrimonio de Rosalía Goffre con Blas Pascual Funes, donde dice Carlota Brun debe decir Brown. En las siguientes partidas de nacimiento: en la de Isabel Funes: donde dice Brun debe decir Brown. En la de Tomás Goffre, que es Tomás Jorge Funes, donde dice Catalina Grant debe decir Carlota Brown. En la de Diego Goffre, que es Diego Funes, donde dice Brun debe decir Brown. En la de Juan Pedro Goffre, que es Juan Pedro Funes, donde dice Brun debe decir Brown. En la de Pascual Goffre, que es Pascual Enrique Funes, donde dice Gofre es Goffre. En la de Adela Gaffre, que es Adela Funes, donde dice Gaffre debe decir Goffre y donde dice Brun es Brown. En la de Ernesto Goffre debe decir Ernesto Funes. En la de Dolores Goffré, que es Dolores Teresa Funes, donde dicen Goffré y Broun deben decir Goffre y Brown, respectivamente. En la de Elvira Gofré, que es Elvira Funes, donde dice Gofré y Goffré debe decir Goffre y donde dice Gofré y Broun deben decir Goffre y Brown, respectivamente. En la de Carlos Goffre, que es Carlos Guillermo Funes, donde dice Bron es Brown, y en la de Carmen Groffe, que es Carmen Funes, donde dicen Greffe, Groffe y Brun, deben decir Goffre, Goffre y Brown, respectivamente. En la partida de nacimiento del hijo natural de la causante, llamado Arturo Tomás, donde dicen Goofred y Goofred deben decir Goffre y donde dice Broun debe decir Brown. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 17 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$19.10 Ab.25-3570-v.my.13.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Colonia, dictada en autos "BEATRIZ ARELLANO DE MARQUEZ y otras. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los linderos Demesio F. Benedetto, Tomás Gottero, Sucesión de Elías Salorio, Agustina M. de Vignolo y emplazándose también a sus sucesores, en el siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de Colonia, empadronada en mayor área con el número 2.643, compuesta de una superficie de 17 hectáreas, 1697 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados siendo parte de una fracción de campo de mayor área y cuyos límites son los siguientes: por el Noreste, con Agustina M. de Vignolo; por el Suroeste con el arroyo La Caballada y por el Noroeste, con campo de Benedetto y Gotero, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirá la contienda. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 26 de 1941. — Carlos M. Basans, Actuario Adjunto.

$16.80 Mz.31-2883-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "FRANCISCO HECTOR CAPANDEGUY. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título o concepto se consideren con derecho a un sobrante de 5 hectáreas 2.064 metros y 7.529 centímetros encontrados dentro del inmueble empadronado con el número 8.738, ubicado en Juan González de la jurisdicción de Carmelo, que limita: por el Norte, con el arroyo Juan González; por el Sur, con el camino departamental a Colonia; por el Este, con Leandro Amargós, y por el Oeste sucesiones de Albers y Oleari, Mario Carduz y Ramón Vallejo, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, Marzo 25 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$15.60 Ab.1.o-2844-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, don Ramiro Fontans, dictada en los autos sucesorios de doña SIMONA SUBIA DE URIBE y de don ANTONIO SIMON URIBE, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Juan Guillermo Uribe para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Nueva Palmira, Abril 15 de 1941. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$7.20 Ab.24-3528-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LEMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 16 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.5-3994-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Sucesión VICENTE ARANCEGUI o VICENTE ARANCEGUY. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Román Justo Arancegui y doña Dolores Gilda Arancegui solicitando la rectificación de la partida de matrimonio parroquial de sus padres don Hermenegildo Arancegui y doña María Josefa Amestoy, en el sentido de que donde aparece la contrayente como "María Josefa" diga solamente Josefa, que es el único nombre. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. —

Durazno. Abril 23 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 My.5-3995-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 31 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ab.30-3760-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGEANA TAILER DE RAMOS o GEORGEANA TAYLER DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 18 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Ab.30-3759-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VENANCIO TOURNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 15 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 Ab.24-3526-v.my 6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Sucesión de GREGORIO BAEZ Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Juan Gregorio González en su calidad de apoderado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Gregorio Baez con Celedonia Osorio, aparece el contrayente como "Baes" en vez de Baez que es el verdadero apellido. En las de nacimiento de Gregorio Rufino Eulalia Lindolfo y Védulia Baez aparecen con el apellido paterno "Baes" en vez de Baez que es el verdadero. Y en la de nacimiento de Elvira Baez aparece ésta con los nombres de "Elvira Bais" siendo su nombre solamente Elvira y el apellido paterno en vez de "Bais" Baez que es el verdadero. A los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 16 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12 00 Ab 24-3527-v.my.12

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que por auto de fecha 14 del actual, ha sido declarado en quiebra el comerciante de la Villa de Sarandí del Yí novena sección judicial de este Departamento, JOSE MARIA GURIDI, y, en consecuencia se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos al Juzgado en el término de cuarenta días, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Domingo Bocchiardo, domiciliado en esta ciudad, dentro del referido plazo, los justificativos de sus créditos. — Durazno, Abril 25 de 1941 — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

(Costas) My.3-3926-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha 18 de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra Sucesión SILVERIO CAGGIANO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 243, ubicado en la ciudad de Durazno, dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Abril 28 de 1941. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Costas) My.5-3985-v.jn.7.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha quince de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Administración Departamental de Rentas contra VICENTE DELLACHA. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 628) se cita, llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble dentro del término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Abril 22 de 1941. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Costas) Ab.28-3692-v.jn.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 30 de Diciembre de 1940 y previa conformidad del señor Fiscal Letrado, se declaró rehabilitado a don JUAN MARTORANO. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Trinidad, Abril 15 de 1941. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$3.54 Ab.30-3613-v.my.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber a los efectos de la ley de la materia, que ante este Juzgado se ha presentado doña DOMINGA FERNANDEZ DE GONZALEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: Donde se establece el nombre del esposo como Ambrosio Tosca debe decir Ambrosio González que es el verdadero. — Trinidad, Marzo 21 de 1941. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$4.74 Ab.26-3611-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA SANCHEZ DE CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 17 de 1941. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$3.79 Ab.26-3609-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra DESIDERIA ESCALERA DE ORTIZ. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad empadronado con el número 665, manzana 102 compuesto de una superficie de novecientos veintiséis metros treinta centímetros y cinco decímetros que linda: al Norte calle Santísima Trinidad; al Sur don Plutarco Trotta; al Este, calle Batlle y Ordóñez, y al Oeste Gisleno Robledo para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Se hace constar que esta publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.18-3264-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CONDON o MARTIN BISCAISACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, Abril 14 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$3.75 Ab.26-3594-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA GIACOYA DE FROCHI o FROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 My.3-3953-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN NAVARRO o JULIAN MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 24 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.30-3761-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS GADEA DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.30-3762-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.30-3763-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTENCIA NICOLAZA u HORTENSIA NICOLASA MUJICA DE MATIANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de cuarenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (artículo 1069 del Código Civil). — Florida, Abril 21 de 1941. Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Ab.28-3664-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 21 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75. Ab.30-3764-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don A. Pigurina Vivas dictado en los autos "TOMAS y CALAF RAMON. Rectificación de partida" (Lo. 24 Fo. 23), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque aparece en ella con el nombre de Juan en vez de Ramón que es el verdadero y a los efectos de lo dispuesto en la ley respectiva se hace esta publicación. — Florida, Abril 5 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab.24-3540-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO ABDON MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 d 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.24-3541-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA BASUALDO DE SARLA o DESARLA o DESARLE, de CONO MIGUEL SARLA o DESARLA o DESARLE y de BENIGNO SARLA o DESARLA o DESARLE BASUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 14 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Ab.24-3542-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Florida se hace saber al público que han sido judicialmente abiertas las sucesiones de don PEDRO GUILLERMO ETCHEVERRIA y doña CORINA CECILIA DIAGO DE ETCHEVERRIA, citándose a los interesados se presenten a deducir sus de-

rechos en tiempo y forma dentro del plazo legal. Al mismo tiempo se cita y emplaza al heredero don Héctor Echeverría Diago para que comparezca en autos a estar en derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Sarandí, Marzo 17 de 1940. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$10.80 Mz.26-2615-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA DELGADO DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — 25 de Agosto, Abril 21 de 1941. — Rafael S. Viera, Juez de Paz.

$3.75 Ab.25-3562-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO FACUNDO MARTINEZ o FAUSTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 13 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.26-3595-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA ZEBALLOS DE CASTRO, FRANCISCO ANASTASIO CASTRO, CARMELO CASTRO, ISRAEL CASTRO SEBALLOS y MIGUEL ANGEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Ab.26-3596-v.my.8.

Verificación de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que el Síndico de la quiebra JUAN MAUA MIGUEL, ha presentado el estado a que se refiere el artículo mil seiscientos noventa y uno del Código de Comercio, el que está depositado en la Oficina Actuaria de este Juzgado por el término y a los efectos de lo determinado por el artículo mil setecientos cincuenta y ocho del referido cuerpo de leyes. A los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Abril 1.o de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$6.00 Ab.26-3597-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEMA DE ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.25-3580-v.my.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUELA MAIDANA solicitando la rectificación de la partida de defunción de Moisés Silvera, inscripta con el número 262 libro de defunciones primera sección de Lavalleja, año mil novecientos treinta y uno, en el sentido de que donde el fallecido aparece llamándose José se establezca el verdadero nombre, que es Moisés. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Marzo 27 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$6.75 Ab.24-3498-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don J. ANTONIO MARTA, por poder de don Laureano Alonsopérez, solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de una escritura autorizada en la ciudad de Montevideo el 20 de Enero de 1939 por el escribano J. Antonio Marta, mediante la cual Laureano Alonsopérez compró a don Juan Carlos André Glot de Badet, una fracción de terreno ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento, que forma parte de la empadronada con el número 415 compuesta según títulos de 8 hectáreas 3.754 metros, más o menos, y según el plano trazado por el agrimensor José Pedro Astigarraga en Octubre de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 26 de los mismos, con el número 40 se compone de 9 hectáreas 3.574 Mts. con 198 metros 70 centímetros de frente al Este, sobre el camino al Placer, que lo separa de terrenos propiedad del club de Golf; lindando: Sureste, en 106 metros 40 centímetros, al Sur, en 272 metros 80 centímetros, y al Oeste, en 275 metros 10 centímetros con terrenos de Laureano Alonsopérez, y al Norte, en 355 metros 80 centímetros con más terreno de Juan Carlos Glot de Badet; emplazándose por el término de noventa días al señor Juan Carlos Glot de Badet o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro que tenga derechos o pretenda tener derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura referida, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, Abril 14 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$27.84 Ab.29-3757-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 28 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 My.5-3997-v.my.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Sucesiones de MARCELINO MARIA MACHADO y RAMONA SILVEIRA DE MACHADO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Doroteo Justiniano y Jacinta Machado y a cualquier otro que pretendiera derechos a esta herencia para que se presenten a ejercerlos con los justificativos correspondientes en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente. — Maldonado, Abril 2 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$8.16 Ab.16-3165-v.my.21.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "EDUARDO ALBANELL y otros. Sobre prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los señores Juan de Dios, Eustaquio, Bernardo, Manuel, Elisa, Matilde, Dolores, Silveria, Carmen y Teodosia Plada López y a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho de dominio al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 1466 y compuesta, según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Mac - Coll, en Junio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, de 24 hectáreas, 1946 metros 94 decímetros, lindando: Norte, 834 metros, con la fracción 20, del señor Bonilla (antes de Juan de Dios Plada); Este, en 143 metros, sucesores del señor Méndez; Sur, en 338 metros, con la fracción 6, de los sucesores de Cristina V. González, y Oeste, en 163 metros 37 centímetros, con la fracción 14, del señor Cáceres. — Maldonado, Marzo 17 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$18.72 Ab.4-2983-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Embargo

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público que en los autos caratulados: "Rafael Demarco y Hermanos contra PROPIEDAD N.o 386 solar A, manzana 65 de Punta del Este. Cobro de pesos" fué trabado embargo, con fecha dieciocho de Febrero de mil novecientos cuarenta, sobre el siguiente bien: el inmueble empadronado con el número trescientos ochenta y seis, solar A, de la manzana número sesenta y cinco de la localidad de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado y que linda: al Norte, calle 23; al Sur y Este, solares G y B de la misma manzana y al Oeste, la calle número 10; el solar que aparece empadronado a nombre de Eduardo Graver. — Maldonado, Abril 5 de 1941 — Luis E. Searzolo Travieso, Juez de Paz.

$8.40 Ab.29-3756-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MARTINIANO FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes del mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Pueblo Aiguá, Marzo 19 de 1941. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.

$5.10 My.5-3996-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 18 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 My.2-3876-v.my.13.

Citación de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera turno de Paysandú, doctor don Juan Carlos Imhof, en el expediente rotulado "Sucesión de JUAN JOSE MEGGET. Concurso necesario", se cita a todos los acreedores del expresado concurso para la junta que se celebrará en este Juzgado el día 15 de Mayo próximo venidero a las 16 horas, debiendo presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se hace presente que la junta resolverá con los acreedores que concurran y que es a efecto de designarse un nuevo Síndico por haber fallecido don Juan G. Piazza, que había sido nombrado en los autos expresados. — Paysandú, Abril 17 de 1941. — Juan Oholegui, Actuario.

(Costas) Ab.24-3535-v.my.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO HIGINIO CANO y ELISA SMITH DE CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 17 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Ab.25-3571-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARTIGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 17 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Ab.25-3572-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento, encargado interinamente del de segundo turno, por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CASIMIRO PEREZ. Concurso necesario", se convoca a junta de los acreedores de este concurso a junta general la que tendrá lugar el día diecisiete de Mayo próximo a las 10 horas de la mañana en la sala de este Juzgado, 18 de Julio número 1186. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Abril 14 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

(Costas) Ab.23-3473-v.my.16.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de pirmer turno del Departamento, encargado interinamente del de segundo turno, por licencia del titular, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JULIO o JULIO ALEJANDRO DOROTTE y de doña IDA KAMMERMANN o KARMENMANN o KERMANN o IDA CONCEPCION KAMMERMANN DE DOROTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de

Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 14 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$9.00 Ab.19-3312-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "DIEGO YOUNG Sucesión" (Lo. 16. N.o 486. Fo. 84), se cita y emplaza a doña Esther Haedo de Amorim y a su esposo don Enrique Amorim para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 26 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.
$8.03 Ab.4-3006-v.my.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUERUBIN o QUERUBINO GIANNECCHINI, conocido también por Vicente Giannechini, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.24 Mz.21-2429-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Fisco contra LEONIDA MACIEL MOREIRA DE OSORIO. Expropiación" Libro 31 folio 52, se cita, llama y emplaza a doña Leonida Maciel Moreira de Osorio y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el número 1680, situado en la octava sección de este Departamento compuesto de una superficie de 4 h. 5036m.00 entre los siguientes límites: por el Sureste, Suroeste y Noroeste, tres líneas rectas de 252 m. 70, 180 m. 10 y 247 m. 70, que dividen más campos de doña Leonida Maciel Moreira de Osorio y por el Noroeste una línea recta de 180 m. 00 de frente al camino al Paso de Carpintería de Río Negro, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, haciendo saber: A) Que el bien ha sido declarado de utilidad pública y C) Que en consecuencia el señor Fiscal Letrado de Rivera en representación del Estado procederá a tomar inmediata posesión del mismo por los trámites establecidos en el artículo 42 de la ley 3958. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 22 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
(Costas) My.2-3867-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Fisco contra JULIO ALBURQUERQUE BARROS. Expropiación", Libro 31 folio 52, se cita, llama y emplaza a don Julio Alburquerque Barros y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el número 1683, situado en la 8.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 4 h. 272 m. 1250, entre los siguientes límites: por el Norte: una línea recta de 267 m. 50 de frente al camino Internacional que separa de los Estados Unidos del Brasil; por el Este y Oeste, dos líneas rectas de 120 m 30 y 180m. 80 respectivamente que dividen de más campo del señor Julio Alburquerque Barros y por el Sur una línea recta de 274 m. 20 de frente al camino al Paso de Hospital en el arroyo del mismo nombre, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, haciendo saber: A) Que el bien ha sido declarado de utilidad pública y C) Que en consecuencia el señor Fiscal Letrado de Rivera en representación del Estado procederá a tomar inmediata posesión del mismo por los trámites establecidos en el artículo 42 de la ley 3958. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 22 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
(Costas) My.2-3868-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Fisco contra ANUNCIACION GONZALEZ. Expropiación" Libro 31 folio 52 se cita, llama y emplaza a doña Anunciación González Paiva y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el número 1688 situado en la séptima sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 4 H. 1679 m. 10, ubicado en la séptima sección judicial de Rivera, entre los siguientes límites: por el Norte y Noreste una línea quebrada compuesta de cuatro segmentos de recta de 59 m. 10, 65 m. 60, 215 m. 60 y 220 m. 00 de frente al camino Internacional que divide de los Estados Unidos del Brasil; por el Este: una línea recta de 80 m. 00 que divide de más campo de doña Anunciación González Paiva y por el Sur, Suroeste y Noroeste, una línea quebrada compuesta de cinco segmentos de recta de 268 m. 80, 223 m. 00, 48 m. 00, 79 m. 80 y 50 m. 00 que divide de más campo de doña Anunciación González Paiva, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, haciendo saber: A) Que el bien ha sido declarado de utilidad pública y C) Que en consecuencia el señor Fiscal Letrado de Rivera en representación del Estado procederá a tomar inmediata posesión del mismo por los trámites establecidos en el artículo 42 de la ley 3958. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 22 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
(Costas) My2-3869-jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados: "CLORINDA BALLVE PIGÑONES DE HURTADO. Rectificación de partida" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Clorinda Ballve Pignone de Hurtado, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la que aparece con el nombre de Clorinda Pignone Ballve cuando en realidad debe figurar Clorinda Ballve Pignone que es su verdadero nombre. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho, se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 17 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Ab.29-3713-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CANDIDO RIBEIRO o JOSE CANDIDO FERREIRA RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$7.50 Ab.17-3208-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO GONÇALVEZ o SERAPIO JOSE GONÇALVEZ o SERAPIO GONZALEZ o SERAPIO JOSE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$7.50 Ab.17-3209-v.my.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos "Américo Mario Barragán contra CARMEN ELOISA MODERNEL. Divorcio (Causal: artículos 148 números 6 y 8 y 187 número 1 del Código Civil)" se cita, llama y emplaza a la demandada doña Carmen Eloísa Modernel de Barragán para que comparezca ante este Juzgado y en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio dentro del término de noventa días. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 19 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$9.60 Mz.28-2733-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELISEO CUNHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 16 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$3.60 Ab.24-3539-v.my.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PANTALEON MARCELO CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 5 de 1941 — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.
$4.50 Ab.29-3712-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CIPRIANO SOSA y de doña TORIBIA DE SOUZA o de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1941. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.
$4.50 My.2-3886-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VICENTE DE NICODELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1941. —Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.00 My.2-3856-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Abril 1.o de 1941. — José Guruchaga Piñeyro Escribano.
$3.00 My.2-3853-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA CELEDONIA VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 17 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.00 My.2-3854-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CITERA DE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1941.— Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.00 My.2-3855-v.my.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado: "Incidente. Sucesión EPIFANIA OLIVERA DE OJEDA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Gustavo Lorenzo y Ferreira, en su carácter de apoderado de los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas por contener los errores que a continuación se determinan: 1.o) De matrimonio de Nereo Olivera con Epifania Olivera: El nombre del esposo debe ser Nereo E. Ojeda y no Nereo Olivera. 2.o) De nacimiento de Isidora Ojeda en la cual debe decirse Otilia Ojeda. 3.o) De nacimiento de Casiana Ojeda, en la cual debe decirse Andrea Ojeda. y 4.o) De nacimiento de Victoria Ojeda, que debe decir Victoria donde dice Epifania, por ser lo que corresponde en las referidas partidas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, por el término legal. — Rocha, Noviembre 16 de 1940. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$9.75 My.2-3851-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o REGINO VICTORIANO PEREIRA o PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1941. — Próspero M Rubert, Escribano.
$3.30 My.2-3848-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIO o DELIO SECUNDINO PRIETO, CASILDA

BALLESTA DE PRIETO, SODOILA PRIETO DE BALLESTA y AIDA BALLESTA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Abril 1.o de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.75 My.2-3852-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1941 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 My.2-3849-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "MARGARITA SOLARI DE MIRANDA, OLEGARIA SOLARI DE MARTINEZ, CARMEN, SERAFINA, AGUSTIN y JOSE SOLARI. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isidro Yarza Enrique Arboleya, Cecilio Yarza, Dolores Uriarte, Bernabé Acosta, Dorotea Corbo, Víctor Barrios Corbo, Mauricio Barrios (hijo), Mario Nicasio, María Tecla, María Maura, Eraclio Simón conocido por Héctor y Benito Barrios conocido también por Pedro Miguel, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Abra de La Paloma" 8.a sección judicial de Rocha empadronada con el número 1128, compuesta, según títulos de cuatrocientas treinta y una hectáreas cinco mil seiscientos cuarenta y ocho centiáreas, y según mensura del agrimensor Raúl C. Borsani, de Octubre de 1940 de cuatrocientas setenta y dos hectáreas nueve mil setecientos ochenta y dos metros, que linda: por un lado, con predios que actualmente pertenecen a Marcelino Susaeta, sucesión Eleano Sánchez, sucesión Jacinto Corbo Julio Pérez Corbo, Flor María Pérez, Arolfo Pérez, Micaela Juana P. de García, Aroldo Pérez y camino por medio, con Tomás Pérez; por otro, con Dorotea Domínguez; por otro, con propiedad del señor Florencio Fernández; y por el otro, arroyo de La Paloma por medio, con la sucesión Eleano Sánchez, o a las sobras que en ella existen, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí, o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha Abril 18 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$28.80 My2-3850-v.jn.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO JUDICIAL — Certifico que a fojas 6 de este expediente existe el certificado del tenor literal siguiente: "Certifico que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del tenor literal siguiente: "Edicto judicial. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ DE PEREZ y sus hijos VICTOR y GONZALO PEREZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ellas se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 11 de 1920. — Juan Cendán, Escribano" En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta. — Próspero M. Rubert, Escribano

$8 25 Mz.27-2671-v.my.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUE, ENRIQUA o ENRICA NUÑEZ, y se llama a todos los herederos o causahabientes o a quienes se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a estar a derecho en estos autos (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil) Para constancia siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha, a veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. — Gilberto Echeverry, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.1.o-2879-v.ab.18.
My.3-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFEMIA o EUFEMIA ELDUAYEN DE ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 My.5-3990-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.30-3794-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA NORBERTA GABRIELLI DE BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.29-3716-v.my 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO BARATTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.29-3717-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA GUIMARAENS DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 19 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.24-3499-v.my 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CHIAPPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 26 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 My.5-3988-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS BASTITA o BASTTITA y de doña RAMONA EUSTAQUIA BASTITA o BASTITTA DE PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1941 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 My.5-3989-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión del intestado BARTOLOME MAZZINI o MASSINI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de la herencia. — Salto, Marzo 26 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-2974-v.feb.2.
Ab.3-v.ab.21. My.3-v.my.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MELITON DA SILVA FERRAO solicitando la rectificación de las actas de matrimonio de Manuel Joaquín Ferrao y María Ignacia da Silva Ferrao y nacimiento de Paulina da Silva Ferrao, Domingo Ramos da Silva Ferrao y Melitón Ferrao: donde figuran los apellidos y nombres Ferron, Ferrón, Marculicio, Marculino debe decir, respectivamente, Ferrao, Marcolino, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Abril 5 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.75 Ab.30-3795-v.my.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO PEDRO SEVRINI solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Juan Pedro, en la cual figura el apellido paterno Servini cuando el verdadero es Sevrini, por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Abril 15 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ab.18-3268-v.my.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GREGORIO ORIHUELA solicitando la rectificación de las actas de matrimonio de Pedro Orihuela y María Panizza y de nacimiento de Pedro Venancio, Tomás, Amalio, Angel, Zacarías, Benita, Juan Prebisterio, Fausto, Luisa, Gregorio, Carlos María, Irene, Elifonso, María Atanasia Orihuela, donde figuran los nombres y apellidos Origuela, Bitancourt, María Panizza, María Zurrageta, Horiguela, María Panisa, Juan Panisa, María Surruyeta, María Paniza, Juan Paniza, María Seruyetta, María Serruita, Bentancor, María Cerruyeta, Orituela, María Zuruyeta Origüela, María Panizza, María Zerruveta, María Sevuelleta, Betancor, María Cerruieta, María Cerrubieta, Paniza, Bentancourt, María Cerroyeta, Bitancur, María Sirueta debe decir, respectivamente, Orihuela, Betancourt, María Josefina Panizza, María Bautista Sorreguieta Juan Panizza, Panizza, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Abril 5 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$10.50 Ab.24-3501-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AMBROSIO MENTEGUIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1941 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Mz.27-2690-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Salto, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de FLORENTINO ECHENIQUE y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que con los justificativos del caso, se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, conforme al artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil. — Constitución, Marzo 19 de 1941. — Héctor Leoni, Juez de Paz. $4.50 My.2-3844-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SABINO CAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 23 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.5-3991-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 28 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.5-3992-v.my.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha pre-

sentado doña ISABEL CABRERA DE RAPETTI, con la venia de su esposo don Juan Alberto Rapetti, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, expresando que donde dice Indalesia debe decir Isabel, por ser éste su verdadero nombre y el que ha usado toda su vida. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Abril 26 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$6.00 My.5-3993-v.my.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en autos "PAULINO BUSTOS. Posesión notoria de estado civil y rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Paulino Bustos solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de los padres del interesado se establece que el apellido del padre de éste es "Busto", debiendo decir Bustos, que es el verdadero. En la partida de nacimiento de Paulino Bustos el nombre de éste es como se deja expuesto y no "Paublino" como aparece en dicha partida, y en la partida de matrimonio de los padres del interesado, ya citada, se omitió el nombre de Paulino entre los hijos legitimados. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Abril 21 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$9.00 Ab.30-3790-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PANTALEON VERDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 24 de 1941 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ab.28-3682-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en los autos "ELIDA y ANTONIO EPINEL. Menores desamparados" (Lo 10. Fo. 154", se cita y emplaza a Corina Martínez, madre de los expresados menores, a que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San José, Marzo 18 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ab.26-3598-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GARCIA FARISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ab.25-3563-v.my.7.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA DE LOS INOCENTES CLAVELL o ROSA CLAVELL y de TERESA VICENTA CLAVELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a doña Juana Gabriela, Dionisia Ignacia Matías Silvestre, Luisa Manuela Eulalia Inocencia, Miguel Gerónimo Rodolfo y Máximo Ramón Clavell o a los sucesores de los mismos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes. — San José, Marzo 15 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Mz.25-2555-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, se cita y emplaza a los herederos de don NICOLAS CAMACHO para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad natural, por la posesión notoria de ese estado (Lo 10 Fo 185), iniciado por Brígido Ramos, en su calidad de tutor dativo de Blanca Esther, Ireneo y Hermelinda Camacho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — San José, Marzo 29 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Ab.5-3053-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SEGREDO DE MALAGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 18 de 1941. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$4.00 Ab.25-3564-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE MAXIMILIANO VARSI o JORGE MARCELIANO VARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$4.50 My.5-4005-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS KELLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1941. — J. C. Rodríguez Mujica, Escribano.

$3.75 My.2-3882-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 22 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 Ab.29-3726-v.my.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Atilio Pigurina Vivas, recaída en el expediente: "RAMONA ESPINOSA DE MIRANDA. Rectificación de partidas" se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada Ramona Espinosa de Miranda, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De la de matrimonio de la compareciente con Eladio Miranda, de las de nacimiento de sus hijos Bernardino Raúl Nilda Teodora y Rosa Celina, de la de matrimonio de su hija Nilda Teodora y de la de defunción de Eladio Miranda, en cuanto en ellas su esposo aparece como Eladio López en vez de Eladio Miranda, que es el suyo verdadero y el usual. —Mercedes, Mayo 2 de 1940. — Juan Irisarri, Actuario.

$7.50 Ab.29-3725-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINIANO GALO ROQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente al ausente Martiniano Galo Roquer Joh. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 4 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$7.20 Ab.18-3246-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 29 de 1941 — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$6.00 Ab.14-3085-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ECHEVERRY o ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1941. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 My.5-3963-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 24 de 1941. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3735-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado.— Tacuarembó, Abril 4 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$3.75 My.2-3873-v.my.13.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la villa de Paso de los Toros, 10.a sección judicial de este Departamento don BONIFACIO P. LUZARDO, a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes, a favor de la masa. 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o Que se ha fijado el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra a don Arturo Alfonso. — Tacuarembó, Abril 23 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

(Costas) My 2-3866-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MARCOS TEALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 4 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.24-3516-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCRISTOBAL DE LATORRE o MARIA SAN CRISTOBAL DE LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Ab.24-3517-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRUCTUOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 19 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Ab.24-3518-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de AMALIA PEDRERA, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por dicha causante para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Abril 20 de 1936. — Jaime Roca Esteves, Juez de Paz.

Es copia del original certificado en autos. — Conste. — Tacuarembó, Marzo 24 de 1941. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$6.75 Ab.24-3519-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz se hace saber que ha sido abierta la sucesión de PEDRO DUARTE, citán-

dose por edictos y por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 2 de 1941. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$4.50 My.2-3872-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOVELINA GONZALEZ DE DE LOS SANTOS solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don José de los Santos, en el siguiente sentido: Donde dice "nacida el día se ignora de mil ochocientos setenta y nueve" debe decir "nacida el cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y tres". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1940. — Jaime Roca Estevez, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.24-3520-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENANCIA o BENANCIA AGUSTINA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 29 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 My.5-3954-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA VAZQUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 25 de 1941. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$3.60 My.5-3955-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 My.5-3956-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE POMATTA o POMATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 My.5-3957-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FERREIRA MESPOLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 My.5-3958-v.my.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor ALFREDO PEDRO GUADALUPE, solicitando la rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento, pues en ella aparece con el nombre do Doroteo Pedro cuando su verdadero nombre y por el cual es conocido y siempre ha usado, es el de Alfredo Pedro. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 29 de 1941 —Hugo D. Goyenola, Actuario.
$5.25 Ab.29-3733-v.my.16.

Prescripción

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos "ISABEL GUILLERMA, FLORENCIO y DAMIAN BONILLA, FEBRONIA CECILIA IGUINI ANICETO BENITO CELA, PEDRO JUVENAL NICANOR ADAN, CARMEN SARA RAMON JULIA e IZMENIA MEDEROS Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo compuesta de cincuenta hectáreas 368 metros, ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento, que se encuentran dentro de otra fracción mayor, compuesta de trescientas nueve hectáreas 9051 metros, padrón 2803, y que linda: al Norte, Felisbina Iguini de Correa y Andrés Jauregui, al Sur, Rafael Medina y sucesión Nicanor Larrosa: por el Este, Carlos Milani y Andrés Jauregui, y al Oeste, Genaro Aguirre y Maximo Delfín, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, Marzo 18 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$15.00 Mz.29-2456-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA PINTOS DE BILBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paa que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 14 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Ab.29-3732-v.my 10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, don Luis Gambardella, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ZENONA CORREA DE MOTA o MOTTA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.
$4.50 Ab.25-3581-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Treinta y Tres, en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra MANUEL BENTANCUR. Cobro de contribución inmobiliaria". Se cita a Manuel Bentancur o a cualesquiera otros que tengan derecho a los inmuebles empadronados con los números trescientos noventa y ocho y trescientos noventa y nueve, ubicados en este pueblo. Lindando. Al Norte, padrón trescientos noventa y seis; Sur, padrones cuatrocientos y cuatrocientos uno. Este calle Colonia y Oeste, padrones números trescientos cincuenta y seis y trescientos sesenta y cinco, para que comparezcan a estar a derecho a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Pueblo Olimar Abril 22 de 1941.—Leandro Sosa Juez de Paz.
(Costas) Ab.28-3600-v.my.9.

REMATES JUDICIALES

JOAQUIN J. ROMERO
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Pedro Ricardo Campodónico contra FRUCTUOSO RIVERA CABALLERO. Ejecución de hipoteca y prenda", se hace saber al público que el día diecinueve del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Domingo Torres entre las de Duque de los Abruzzos y Juan Lavalle, se procederá por el martillero don Joaquín J. Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y en un solo lote, al mejor postor, de los siguientes bienes: los derechos emergentes de la promesa de compraventa, hecha por don Pedro Chiesa a favor de don Fructuoso Rivera Caballero sobre un solar de terreno situado a inmediaciones del Paso de las Duranas, barrio "La Espada" vigésima primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número cincuenta y un mil novecientos sesenta y uno, compuesto de seiscientos veinticinco metros, que se deslindan así: catorce metros cuarenta y seis centímetros, de frente al Noreste a la calle Domingo Torres entre Duque de los Abruzzos y Juan Lavalle, frente cuyo punto medio dista treinta y seis metros quince centímetros de la última: catorce metros cuarenta y seis centímetros al Suroeste confinantes con Apolinario Batistá y otros; cuarenta y tres metros veinticinco centímetros, al Sureste lindantes con Ciro Chiesa, y cuarenta y tres metros veinte centímetros al Noroeste por donde linda con solar de Juan y Alfonso Magorno; y el edificio en él construido, de propiedad del señor Fructuoso Rivera Caballero. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante y que el comprador deberá ponerse al día en el pago de las cuotas atrasadas, las cuales ascienden a la fecha del remate, a cuarenta y cuatro mensualidades de quince pesos cada uno, por concepto de la promesa de compraventa referenciada al principio de este edicto y 3.o Que los títulos del terreno a venderse se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo, número 533, 7.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Domicilio del martillero: calle Santiago de Chile número 1336, apart. 6.
$49.50 My2-3791-v.my.19.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Equipo de destilación de una fábrica de glicerina. En nuestro salón de ventas, calle Piedras 318.

El martes 13 de Mayo a las 16 horas (4 p. m.), remataremos al mejor postor, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos "Banco de la República contra OLIVERA y COMPAÑIA. Ejecución de prenda industrial": Un compresor Pfeiffer, un decolorador de cobre, un filtro prensa, dos tanques de cobre, una columna rectificadora, un autoclave, un sobrecalentador, una caldera vertical 4 H. P., un concentrador de agua - tanque refrigeración, dos bombas centrífugas, dos electromotores, una torre de refrigeración, cañería, chapas, instalaciones y demás en exhibición.

Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.
$8.10 My.3-3938-v.my.13.

JULIO CESAR TROBO
JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o turno, rematará el lunes 12 de Mayo a las 14 y 30 horas las existencias de la quiebra "BATILANA y BARREIRO" en la calle Constituyente número 1527.
$3.60 My2-3870-v.my.12.

JOSE B. LARREA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARIA MAGDALENA HERMINIA GARCIA MEDINA DE SCHUNK y MARIA SARA GARCIA MEDINA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Valle Eden número 3723, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor José B. Larrea, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Un terreno y mejoras situado en "Paso del Molino" 14.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 57.307, con una superficie de 346 metros, señalado con el número 24 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Marzo de 1908, deslindado así: 10 metros de frente al Noreste, a la calle Valle Edén, distando el punto medio del frente 45 metros al Noroeste de la esquina formada con la calle Valentín Gómez; 10 metros de frente al Suroeste, a calle Manuel Correa, y 34 metros 60 centímetros en cada una de sus líneas de los límites Noroeste y Sureste, lindando la primera de éstas con el solar número 23 y la segunda con los solares números 26, 27 y 28. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 544 serie "30"); B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine: C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare: D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Los autos en los cuales se ordena esta venta están de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 525 (séptimo piso). — Montevideo, Abril 15 de 1941. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 3.318.48, saldo del préstamo en títulos al día de la subasta.
(Cuenta corriente) Ab.29-3728-v.my.15.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ANGELA STARICCO DE STARICCO, Incapacidad", se hace saber al público que el día 18 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del marti-

llero don Pedro Balleffín Espinosa, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 3 50 el m.2, los siguientes solares de terreno situados en la 21.a sección de la Capital: 1.o Los señalados con los números 1 al 13. inclusive, en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Junio de 1940, correspondientes a la fracción A del mismo plano, los cuales se deslindan así: solar número 1, compuesto de una superficie de 306 metros 40 decímetros, con 10 metros de frente al Noreste, a la calle Clara; 30 metros 68 centímetros al Sudeste, con los solares 2 y 5; 10 metros al Sudoeste, con el solar 6, y 30 metros 60 centímetros con el señor Cobo. Solar número 2, con una superficie de 207 metros 20 decímetros, con 10 metros de frente al Noreste, a la calle Clara; 20 metros 76 centímetros al Sudeste, por donde linda con los solares 3 y 4; 10 metros al Sudoeste, con el solar 5, y 20 metros 68 centímetros con el solar número 1. Solar número 3, con una superficie de 239 metros 56 decímetros, con 13 metros 95 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Clara; 15 metros 70 centímetros en una línea curva al Oeste, en la intersección de las calles Clara y Bernardo Guas; 24 metros 15 centímetros al Sudoeste, lindando con la fracción número 4, y 10 metros 76 centímetros al Nordoeste, con la fracción número 2. Solar 4, compuesto de una superficie de 242 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 24 metros 35 centímetros al Sudoeste, con la fracción número 5; 10 metros al Nordoeste, con la fracción 2, y 24 metros 15 centímetros, con el solar 3, al Noreste. Solar número 5, compuesto de 344 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Gúas; 34 metros 55 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar 6; 10 metros al Nordoeste, con el solar 1, y 34 metros 35 centímetros al Nordeste con los solares 2 y 4. Solar número 6, compuesto de una superficie de 446 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 44 metros 75 centímetros al Sudoeste, con el solar 7; 10 metros al Nordoeste, con el señor Cobo, y 44 metros 55 decímetros al Nordeste, con los solares 1 y 5. Solar número 7, compuesto de una superficie de 448 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; al Sudoeste, en dos líneas de 12 metros y 32 metros 95 centímetros, linda con Catalina R. Raffo y solar número 8; 10 metros al Nordoeste, con el señor Cobo, y 44 metros 75 centímetros al Noreste, con el solar número 6. Solar número 8, compuesto de una superficie de 329 metros 15 decímetro,s con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 32 metros 88 centímetros al Sudoeste, con el solar 9; 10 metros al Nordoeste, con Catalina R. Raffo, y 32 metros 95 centímetros al Nordeste, con el solar 7. Solar número 9. Superficie: 328 metros 45 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 32 metros 81 centímetros al Sudoeste, con el solar 10; 10 metros al Nordoeste, con Catalina R. Raffo, y 32 metros 88 centímetros al Nordeste, con el solar 8. Solar número 10, compuesto de una superficie de 327 metros 75 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 32 metros 74 centímetros al Sudoeste, con los solares 13 y 11; 10 metros al Nordoeste, con Catalina R. Raffo, y 32 metros 81 centímetros al Nordeste, con el solar 9. Solar número 11, compuesto de una superficie de 185 metros 90 decímetros, con 10 metros 50 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 17 metros 67 centímetros al Sudoeste, con el solar número 12; 10 metros 50 centímetros al Nordoeste, con el solar 13, y 17 metros 74 centímetros al Nordeste, con el solar 10. Solar número 12, compuesto de 322 metros 81 decímetros, con 9 metros 55 de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 15 metros 70 centímetros en una línea curva al Sur, con la intersección de las calles Bernardo Guas y avenida Millán; 7 metos 55 centímetros al Sudoeste, con la avenida Millán; 19 metros 55 centímetros al Nordoeste, con el solar 13, y 17 metros 67 centímetros al Nordeste, con el solar 11. Solar número 13, con una superficie de 450 metros 75 decímetros, con 15 metros de frente al Sudoeste, a la avenida Millán; 30 metros 5 centímetros al Nordoeste, con Catalina R. Raffo; 15 metros al Nordeste, con el solar 10, y 30 metros 5 centímetros al Sudeste, con los solares 11 y 12. 2.o Los solares señalados con los números del 1 al 11 inclusive, con exención del número 4 de la fracción B del plano antes referido, que se detallan a continuación: Solar 1, compuesto de una superficie de 257 metros 26 decímetros con 7 metros 90 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Guas; 14 metros 13 centímetros, también de frente al Norte, a la intersección de las calles Bernardo Gúas y Clara (en línea curva); 5 metros 50 centímetros igualmente de frente al Norte, a la calle Clara; 19 metros al Este, con la fracción número 4, y 16 metros 90 centímetros al Sudoeste, con el solar 2. Solar número 2, con una superficie de 180 metros, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Gúas; 18 metros al Nordeste, con los solares 1 y 4, y 10 metros al Sudeste, con el solar 4; 18 metros al Sudeste, con el solar 3. Solar número 3, compuesto de 180 metros, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Gúas; 18 metros al Nordeste, con el solar 2, y 10 metros al Sudeste, con el solar 4, y 18 metros al Sudoeste, con el solar 4. Solar número 5, compuesto de 270 m.2, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Guas; 27 metros al Nordeste, con el solar 4; 10 metros al Sudeste, con el solar 10; 27 metros al Sudoeste, con el solar 6: Solar número 6, compuesto de 270 m.2, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Gúas; 27 metros al Nordeste, con el solar 5; 10 metros al Sudeste, con el solar 10, y 27 metros al Sudoeste con el solar 7. Solar número 7, compuesto de 270 m.2, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Gúas; 27 metros al Nordeste, con el solar 6; 10 metros al Sudeste, con el solar 10 y 27 metros al Sudoeste, con el solar 8. Solar número 8, compuesto de 270 m.2, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Guas; 27 metros al Nordeste, con el solar 7; 10 metros al Sudeste, con el solar 10, y 27 metros al Sudoeste, con el solar 9. Solar número 9, compuesto de 437 metros 50 decímetros, con 7 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Gúas; 15 metros 70 centímetros en una línea curva al Oeste, en la intersección de la calle Bernardo Gúas y avenida Millán; 17 metros también de frente al Sudoeste, a la avenida Millán; 17 metros al Sudeste, con el solar 10, y 27 metros al Noreste, con el solar 8. Solar número 10, compuesto de 555 metros con 15 metros de frente al Sudoeste, a la avenida Millán; 57 metros al Nordoeste, con los solares 5, 6, 7, 8 y 9; 15 metros al Nordeste, con el solar 4, y 57 metros al Sudeste, con el solar 11. Solar número 11, compuesto de 857 m 2 85 decímetros, con 15 metros 10 de frente al Sudoeste, a la avenida Millán; 57 metros al Nordoeste, con el solar 10; 15 metros 10 al Noreste, con el solar 4, y 57 metros al Sudeste, con el solar 12. 3.o Los solares señalados con los números 1 al 15, inclusive, de la fracción letra C del plano antes citado, deslindados así: Solar número 1, compuesto de 246 metros 82 decímetros, con 12 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 19 metros 46 centímetros al Noroeste, con el solar número 2; 15 metros al Noreste, con Claudio Staricco; 17 metros 65 centímetros al Sudeste, también con Claudio Staricco. Solar número 2, compuesto de 222 m.2 64 centímetros, con 11 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 21 metros 3 centímetros al Noroeste, con el solar 3; 11 metros 14 centímetros al Noreste, con Claudio Staricco, y 19 metros 45 centímetros al Sudeste, con el solar 1. Solar número 3, compuesto de 217 m.2 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 22 metros 47 centímetros al Nordoeste, con el solar 4; 10 metros 13 centímetros al Nordeste, con Claudio Staricco, y 21 metros 03 centímetros al Sudeste, con el solar número 2. Solar número 4, compuesto de 231 m.2 90 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 23 metros 91 centímetros al Nordoeste, con el solar número 5; 10 metros 13 centímetros al Nordeste, con Claudio Staricco, y 22 metros 47 centímetros al Sudeste, con el solar 3. Solar número 5, compuesto de 246 metros 30 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 25 metros 35 centímetros al Nordeste, con Claudio Staricco, y 23 metros 91 centímetros, con el solar número 4, al Sudeste. Solar número 6, compuesto de una superficie de 258 metros 7 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 26 metros 80 centímetros al Nordoeste, con el solar 7; 9 metros 83 centímetros al Nordeste, con Claudio Staricco, y 25 metros 35 centímetros, con el solar número 5, al Sudeste. Solar número 7, compuesto de 298 metros 16 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 30 metros 46 centímetros al Nordoeste, con el solar número 8; 10 metros 79 centímetros al Noreste, con el solar número 23, y 26 metros 80 centímetros al Sudeste, con el solar número 6. Solar número 8, compuesto de 311 metros 90 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 31 metros 92 centímetros al Nordoeste, con el solar número 9; 10 metros 9 centímetros al Nordeste, con los solares 22 y 23, y 30 metros 46 centímetros al Sudeste, con el solar número 7. Solar número 9, compuesto de 329 m.2 40 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 28 metros 80 centímetros al Nordoeste, con los solares 10 y 15; 10 metros 99 centímetros al Nordeste, con los solares 21 y 22, y 31 metros 92 centímetros al Sudeste,, con el solar número 8. Solar número 10, compuesto de 296 m.2, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 30 metros 49 centímetros al Noroeste, con el solar 11; 10 metros 9 centímetros al Nordeste, con el solar 15, y 28 metros 80 centímetros al Sudeste, con el solar 9. Solar número 11, compuesto de 312 metros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 32 metros al Nordoeste, con los solares 12 y 14; 10 metros 09 centímetros al Nordeste, con el solar número 15, y 30 metros 49 centímetros al Sudeste, con el número 10. Solar número 12, compuesto de 225 m.2 80 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 23 metros 25 centímetros al Nordoeste, con el solar 13; 10 metros 09 centímetros al Noreste, con el solar 14, y 21 metros 91 centímetros al Sudeste, con el solar número 11. Solar número 13, compuesto de 254 metros 42 decímetros, con 2 metros 10 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 17 metros 27 centímetros, en una línea curva al Oeste, con la intersección de las calles Clara y Bernardo Guas, y 13 metros 45 centímetros, también de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Guas; 9 metros 91 centímetros al Nordeste, con el solar 14, y 23 metros 25 centímetros al Sudeste, con el solar N.o 12. Solar N.o 14, compuesto de 192 metros 10 decímetros, con 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Bernardo Guas; 18 metros 42 centímetros al Nordeste, con el solar número 15; 10 metros 09 centímetros al Sudeste, con el solar 11, y 20 metros al Sudoeste, con los solares números 13 y 12. Solar 15, compuesto de una superficie de 372 metros 32 decímetros, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Guas; 26 metros 60 centímetros al Nordeste, con el solar número 16, y 10 metros en el mismo viento, con el solar 20; al Sudeste, en los tramos de 4 metros 80 centímetros y 5 metros 25 centímetros, con los solares 21 y 9, y 38 metros 60 centímetros al Sudoeste, con los solares 14, 11 y 10. 4.o Los solares designados con los números 1 al 7 de la fracción letra D del mismo plano ya citado, deslindados así: Solar número 1, compuesto de 226 metros 51 decímetros, con 15 metros 87 centímetros en una línea curva al Este, en la intersección de las calles Tacuabé y Bernardo Guas; 25 metros 02 centímetros, con el solar número 2, al Sudoeste; 10 metros al Nordoeste, con Gumersinda Paredes, y 14 metros 95 centímetros al Nordeste, con la calle Tacuabé. Solar número 2, compuesto de 249 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste a la calle Bernardo Guas; 24 metros 88 centímetros al Sudoeste, con la fracción número 3; 10 metros al Nordoeste, con Gumersinda Paredes, y 25 metros 02 centímetros, con el solar número 1. Solar número 3, compuesto de 248 metros 10 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 24 metros 074 centímetros al Sudoeste, con el solar número 4; 10 metros al Noroeste, con Gumersinda Paredes, y 24 metros 88 centímetros, con el solar número 2, al Noreste. Solar 4, compuesto de 254 metros 36 decímetros, con 10 metros 20 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 24 metros 60 centímetros al Sudoeste, con el solar 5; 10 metros 44 centímetros al Noroeste, con Gumersinda Paredes, y 24 metros 74 centímetros al Noreste, con el solar número 3. Solar número 5, compuesto de 323 metros 76 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 24 metros al Sudoeste, con el solar número 6; 10 metros por el mismo viento, con el solar 9; 9 metros 45 centímetros al Noroeste, con el solar 10, y 27 metros 55 centímetros, con Gumersinda Paredes y el solar 4. Solar número 6, compuesto de 240 metros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 24 metros al Sudoeste, con los solares 7 y 8; 10 metros al Noroeste, con el solar 9, y 24 metros al Noreste, con el solar número 5. Solar número 7, compuesto de 258 metros 54 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 15 metros 70 centímetros al Sud, a la intersección de las calles Clara y Bernardo Guas; 4 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 20 metros al Noroeste, con el solar 8, y 14 metros al Noreste, con el solar 6. Se previene: 1.o Que los compradores deberán consignar el importe correspondiente a dos cuotas en el acto de serle aceptada la oferta; 2.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Comercial, donde podrán ser examinados, y los demás antecentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados; 3.o Que los solares descriptos se venderán a pagar a plazos, de acuerdo con la ley de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$360.00 Ab.29-3746-v.my.16.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

De todas las existencias del hotel "Alción", de balneario Solís, 5.a sección del Departamento de Maldonado. El mobiliario de las 65 habitaciones, gran comedor, hall, bar, cocina y demás dependencias. Todas las valiosas platinas, lozas, cristalería, piano, alfombras, máquina registradora, máquina de cortar fiambres, muebles de administración, etc. En un solo lote y al mejor postor. Venta ordenada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Banco de la República O. del Uruguay con LUIS A. ANDRE y FRANCISCO BIANCHI. Ejecución de prenda", de acuerdo con el inventario que obra en autos y que estará a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado y en nuestra casa de remates. La venta tendrá lugar en nuestra casa de remates, calle 25 de Mayo número 584, el día jueves 8 de Mayo próximo venidero a las 16 y 30 horas.

Seña en garantía: el 10 o|o.

Nota. — El hotel estará abierto los días 6 y 7 de Mayo, a los efectos de la exposición de los muebles, debiendo los interesados solicitar previamente tarjeta en nuestras oficinas.

Medios de locomoción que conducen hasta el balneario Solís: motocar hasta la Estación; todos los ómnibus que van a Piriápolis y Punta del Este y en auto por carretera hasta las puertas del hotel.

Informes: 25 de Mayo 582.

$20.00 Ab.26-3626-v.my.8.

DANIEL GUTIERREZ
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Francisco Gamarra, dictado en los autos: "Sucesión de MARIA LEOPOLDINA BRAGA DE VILARO" se hace saber al público que el 17 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Daniel Gutiérrez, asistido del Alguacil de Juzgado, a la venta en subasta público y sobre la base de $ 18.000.00 de nua fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 31 en el pueblo Pocitos de este Departamento, compuesto según plano del agrimensor Pedro Risso de 2 de Enero de 1909 de una superficie de doscientos treinta metros cuarenta y dos decímetros, que se deslindan así: 10 metros 75 centímetros de frente al Sureste sobre la calle Francisco A. Vidal número 34, hoy Rambla Perú número 1167; 21 metros 475 milímetros de fondo al Noroeste, por donde linda con Francisco Deagustini; por el Noreste con don Juan Vaccarezza y su esposa Magdalena Saredo, y por el Suroeste, con Galo Aresti. Este bien está empadronado con el número 32647. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o) Que la sucesión vendedora no se obliga en forma alguna al saneamiento por evicción, de modo que el comprador deberá tomar a su cargo subsanar cualquier deficiencia de que adolezca el título del bien a venderse y especialmente lo que hubiera que abonar como consecuencia del juicio reivindicatorio seguido por el Estado. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo Abril 22 de 1941. — Patricio A. Pereira Actuario.

$39.00 Ab.28-3643-v.my.15.

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y resolución del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento, recaídas en autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay contra las sucesiones de IGNACIA SANTISTEBAN DE LEGUIZAMON y ANSELMO LEGUIZAMON. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diecisiete de Mayo próximo, a las 14 horas y en el lugar de la ubicación del bien, el pregonero don Bruno C. Della Bernarda, asistido del suscripto Juez y del Escribano don Juan Angel de la Fuente, va a vender en almoneda, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el número 1274, ubicado en esta ciudad, lindando: al Norte con Adela Pintos; al Sur, con calle Paysandú; al Este, Antonia Eulogia Sosa y al Oeste, calle Misiones, que mide treinta metros sobre calle Paysandú y dieciocho metros cincuenta centímetros sobre Misiones y consta de quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la cantidad de cien pesos, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia del Departamento, donde podrán examinarlos los interesados. — Luis A. Estefan Roca.

$28.80 Ab.26-3623-v.my.14.

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y resolución del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento, recaídas en autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay contra RODOLFO WALKER. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diez de Mayo próximo, a las 14 horas y en el lugar de la ubicación del bien, el pregonero don Bruno C. Della Bernarda, asistido del suscripto Juez y del Escribano Ad - hoc don Angel de la Fuente, va a vender en almoneda, al mejor postor y sin base, el siguiente inmueble: Un terreno edificado, ubicado en esta ciudad, padrón 1891, compuesto de veinticuatro metros veintiséis centímetros de frente al Norte, sobre calle Coronel Tomás Gómez, por diecisiete metros de fondo y que linda, al Sur, con José Luis Gómez; al Este, calle Montevideo, y al Oeste, con Ladislao Tonchao. Y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la cantidad de cien pesos, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los títulos se encuentran agregados a los autos referidos, los cuales están a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano — Luis A. Estefan Roca.

$25.80 Ab.26-3624-v.my.10.

RAUL L. ARRIAGA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Sucesión MARIA CILLUTTI o CILIUTTI o SIGUITTI" se hace saber que por intermedio del martillero don Raúl L. Arriaga, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, en las puertas de este Juzgado, calle 33 número 641 el día 19 de Mayo entrante a las 10 horas, del bien que a continuación se detalla: Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, "Cuchilla del Vichadero", señalada con el número 1 en el plano del ingeniero Omar Paganini, de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, empadronado con el número 2556, compuesta de siete hectáreas, 2496 metros 31 centímetros, lindando: al Norte, la carretera San José - Montevideo; al Sur, con Casiano Figuerón; al Oeste, con Manuel Rodríguez y Juan Traverso, y al Este, con Elbio Pablo y Justa o Julia Aurístela Ciliutti. Esta fracción está avaluada a razón de $ 136.00 la hectárea. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 2.o Que los gastos de escrituras de ratificación y definitiva serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados; 4.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en manos del suscripto escribano, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Abril 17 de 1941. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$30.00 Ab.25-3565-v.my.13.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "El Hogar Uruguayo con EDUARDO FAJAS. Ejecución de garantía hipotecaria" (Lo. 29. Fo. 254), se hace saber que el día 14 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero designado en autos, don Pedro Ballefín Espinosa, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus accesiones dominiales y el edificio en él construído, empadronada en mayor área con el número cincuenta y dos mil setecientos setenta y cuatro, sita en las inmediaciones del Prado, 21.a sección judicial de Montevideo, señalada en el plano de fraccionamiento del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1909, con el número sesenta y seis y con este mismo número letra "A" en el plano de subdivisión del agrimensor Eduardo Quartino, de 27 de Diciembre de 1934 (archivado en la D. de Avaluaciones, el 28 de los mismos mes y año con el número 849), según el cual, contiene un área de 265 metros 81 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 93 centímetros al Norte frente al camino Castro esquina con la calle Escalada, que mira al Oeste - Sudoeste, en una línea de 38 metros 54 centímetros; al Sur - Sudeste 8 metros 63 centímetros, lindando con los sucesores de don Benito Sánchez, señores Ramón Roque y Margarita Sánchez López, y al Este - Nordeste, 28 metros 84 centímetros, lindando con Juan Idiarte. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$42.00 Ab.23-3478-v.my.10.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.
REMATE JUDICIAL

El viernes 9 de Mayo a las 16 y 16 y 30 en sus ubicaciones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "LUZARDO DE CORREA VENANCIA CARMEN. Testamentaría". Libro 28, Folio 561), se hace saber que el día 9 de Mayo próximo venidero a las 16 y 16 y 30 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre las bases de $ 18.375 y $ 17.000, respectivamente, por el martillero designado en autos don H. Adami Casaravilla, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado de los siguientes bienes: A) A las 16 horas sobre la base de $ 18.375.00 Dos solares de terreno contiguos empadronados con el número 15.937 con los edificios y demás mejoras, situados en la manzana número 923 de la nueva ciudad, Montevideo, señalados con las letras "A" y "B" en el plano levantado el 16 de Agosto de 1926 por el agrimensor José Maranesi y compuestos: el primero de 78 metros 65 decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros 82 centímetros de frente al Norte a la avenida Canelones número 2014; 8 metros 80 centímetros al Sur, lindando con Pío Chicote y otros; 12 metros 97 centímetros al Este, lindando con parte del terreno que se describe en seguida y 11 metros 63 centímetros al Oeste lindando con la sucesión Gini, y el segundo solar se compone de 455 metros 91 centímetros que se deslindan así: 7 metros 40 centímetros al frente al Norte, a la avenida Canelones: al Este, tiene dos líneas una de 30 metros y otra de 4 metros 4 centímetros que lo separan de don Félix Goldaraz; al Sur tiene dos líneas una de 8 metros 61 centímetros y la otra de 13 metros 10 centímetros, lindando con el mismo Goldaraz y con el señor Parietti, y al Oeste, tres líneas, una de 12 metros 97 centímetros que la separa del solar descripto anteriormente otra de 14 metros 13 centímetros y la última de 4 metros 25 centímetros lindando con Pío Chicote y otros. B) A las 16 y 30 horas, sobre la base de $ 17.000.00. Una fracción de terreno, empadronada con el número 54.349, con los edificios y demás mejoras situada en el paso del Molino 14.a sección judicial de este Departamento señalada en el plano de mensura del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Agosto de 1907, con el número 2 y compuesta de 1.145 metros 60 decímetros cuadrados que se deslindan así: 14 metros 32 centímetros de frente al Este a la calle Agraciada, señalada su entrada con el número 3171, entre las calles Olivos y Maturana; 14 metros 32 centímetros en la línea del fondo al Oeste, que a su vez da frente a la proyectada calle Oficial; 80 metros en la línea del Norte por donde linda con el solar número 1, de León Sernaden, e igual extensión al Sur, por donde linda con el solar número 3 de don Anacleto Bocking. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. Que los títulos del inmueble empadronado con el número 15.937 (avenida Canelones 2014|22) se encuentran en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (4.o piso) y los referentes al inmueble padrón número 54349 (Agraciada 3171) se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Carlos Aycaguer. Actuario Adjunto.

Informes: 25 de Mayo 582.

$76.80 Ab.21-3314-v.my.9.

HECTOR R. A. RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictado en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra LEOPOLDO CIPRIANI. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón número 1197 (urbano)" se hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Héctor R. A. Rodríguez, en presencia del suscripto y de Escribano designado don Enrique L. Falco a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, em-

padronado con el número 1197, sito en esta ciudad, señalado con el número 4 de la manzana letra "G" en el plano levantado por el agrimensor don Bernardino N. Silva el nueve de Diciembre de 1913, que linda: 8 metros 80 centímetros con frente al Oeste, a camino rural (hoy avenida Doctor Pouey); 38 metros 6 centímetros al Norte, con el solar número 3; al Sud, 38 metros 35 centímetros, con el solar número 5, y al fondo, al Este, con los solares números 17 y 18, encerrando una superficie de 336 metros y 34 decímetros. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base establecida o sea, de la suma de cuatrocientos pesos; B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; C) Que los gastos de escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador; D) Que los autos a los cuales se hallan agregados los títulos, se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, Abril 14 de 1941. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.18-3233-v.my.6.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JACOBO GOMEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 2, Fo 184), se hace saber al público que el día 16 de Mayo del año en curso, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de 384 pesos, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 89.106 y compuesta de una superficie de 480 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Helvecia entre camino Cuchilla Grande y calle Bóvedas, distando su punto medio sesenta y cinco metros de la esquina formada con esta última; 10 metros al Sureste lindando con el bien empadronado con el número 89.091, propiedad de Domingo Arena y otros; 48 metros al Suroeste lindando con el bien empadronado con el número 89.107, propiedad de Máximo Leira; 48 metros al Noreste, lindando con el bien empadronado con el número 89.105, de L. M. y Antonio Batlle Pacheco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Carlos Bisch Buero, Actuario.

$42.00 Ab.24-3496-v.my.12.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "El Hogar Uruguayo con PASCUAL DI GIOVANNI. Ejecución de garantía hipotecaria" (Lo 29 Fo. 254), se hace saber que el día 9 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 15 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público, al mejor postor por el martillero designado en autos, don Horacio Adami Casaravilla, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus accesiones dominiales y el edificio en él construído empadronado con el número 156.752 sita en la vigésimo cuarta sección judicial de este Departamento la que según el plano del agrimensor Víctor E. Selasco, fechado el 4 de Abril de 1935, contiene un área de 123 metros 5 centímetros cuadrados que se deslinda así: al Sur mide 12 metros 28 centímetros de frente a la calle Miguel Martínez; al Este 12 metros 34 centímetros en la divisoria con la propiedad empadronada con el número 148.941; al Noroeste 13 metros 10 centímetros confinando con más terreno del vendedor doctor Ramón Mora Magariños, y al Oeste, 7 metros 70 centímetros, lindando con el solar empadronado con el número 148.942. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos legales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Alberto Luis Vidal, Escribano público.

$36.80 Ab.21-3315-v.my.9.

RODOLFO PINTOS VIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN RAMON PEREYRA. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 6 de Mayo próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Rodolfo Pintos Viana, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por precio que exceda a los dos tercios de la tasación, la cuota parte indivisa, o sea, el siete y medio por ciento líquido en los bienes que corresponden al señor Juan Ramón Pereyra como heredero en la testamentaría de don Valentín Pereyra, cuyo expediente se tramita en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Se hace constar que, según tasación, el siete y medio líquido de la cuota parte que corresponde al ejecutado es de $ 4.559.74. Se previene: I) Que el mejor postor debe consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; II) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$25.50 Ab.18-3229-v.my.6.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos caratulados "VICENTE CICCARIELLO. Sucesión" se hace público que el día 10 del próximo mes de Mayo a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá por el Alguacil del Juzgado asistido del Actuario a la venta en remate almoneda en un solo lote y por precio que exceda las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: tres fracciones de terreno y sus mejoras situados en "Villa Colón" de este Departamento señalados con los números: uno, dos y tres, de la fracción letra H del plano de subdivisión trazado por el agrimensor Donato Gamina el veintiuno de Julio de 1910, compuesto cada solar de un área superficial de quinientos metros, con diez metros de frente por cincuenta metros de fondo; deslindados en conjunto: treinta metros de frente al Sureste sobre calle de dieciocho metros de ancho y deslindan: por el Noreste con Juan Passadore, por el Suroeste con los solares trece a diecisiete, indicando el citado plano el nombre del propietario que linda por el Noroeste y cuyos solares están empadronados con los números: 46.085; 46.086 y 46.087 (46.085, 46.086, 46087). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de su tasación que es en conjunto de $ 2.500.00. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados y demás accesorios serán de cuenta del adquirente. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo 523 (6.o piso). — Montevideo, Abril 15 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$36.00 Ab.19-3286-v.my.7.

ALBERTO y SANTIAGO TORRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

Una casita en Peñarol

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en los autos caratulados "MARRONE JOSE y CIRIACA PELAEZ DE MARRONE. Sucesiones" se hace público que el día 17 de Mayo del corriente año, a las 16 y 30 horas se procederá por el martillero don Santiago Torre asistido del señor Alguacil del Juzgado en el lugar de su ubicación, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el pueblo de Peñarol, de este Departamento empadronado con el número 47702 señalado con el número 15 de la manzana letra N del plano del agrimensor A. B. Soudriers con una superficie de 362 metros 50 decímetros deslindados así: 12 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la calle pública por 29 metros de fondo, lindando: por el Norte, con el solar 12; por el Este, con el 16 y por el Oeste, con el 13 y 14 de la misma manzana. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras de ratificación, definitiva y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$30.00 Ab.24-3488-v.my.12.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado de Paz de la 12.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Pedro J. Pirán y lo proveído por este Juzgado de Paz de la 12.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucesión VICENTA DE LA QUINTANA DE PAGALDAY" se hace saber al público que el día 16 de Mayo del corriente año, a la hora quince y en la puerta de esta Oficina, se procederá por el martillero don Agustín Malnero a la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes dos fracciones de terreno situadas en esta sección, paraje denominado San Luis, que por estar unidas forman una sola: A) La primera compuesta de treinta y una hectáreas cuatro mil quinientos once metros, que linda: al Noreste, con doña Eufrasia Quintana; al Sur, con doña Paula Quintana y al Sureste, con doña Elvira Ra[illegible]; B) La segunda compuesta de veintinueve hectáreas siete mil doscientos cincuenta y tres metros que linda: al Noreste, con la causante y con López y Grant; al Sur, con doña Paula de la Quintana; al Este, con doña Eufrasia Quintana y al Oeste, con Hipólito Ramírez y Vicenta de la Quintana de Pagalday (la causante). Se previene: 1.o Que la venta se efectuará al mejor postor con base de las dos terceras partes del avalúo practicado, que es de cien pesos la hectárea; 2.o Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que los gastos de comisión, escrituración y certificados son de cargo del comprador; 4.o Que los títulos, planillas y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 5.o Que no se admiten ofertas que no excedan a la base establecida. — Joaquín Suárez, Abril 17 de 1941. — Alfonso Bortoletto, Juez de Paz.

$37.50 Ab.25-3574-v.my.13.

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección de Durazno, dictada en autos "Banco de la República contra RICARDO CESARE. Ejecución de hipoteca y reconocimiento de firma" se ha decretado la venta al mejor postor en almoneda y en el lugar de su ubicación, para el día cinco de Mayo próximo a las 16 horas, del siguiente bien: La mitad del solar de terreno número 6, con las construcciones y mejoras que contiene de la manzana A del huerto 25 del ejido de esta villa de Sarandí del Yí (Departamento de Durazno) empadronada en mayor área con el número 520, compuesta de una superficie de cuatrocientos metros con diez metros de frente al Noroeste sobre la calle Giró, por cuarenta metros de fondo y linda: al Noreste solar número cuatro de la misma manzana, propiedad Anselmo Alegre; al Sureste con el número dos y al Suroeste, con la otra mitad del solar número seis de Valentín Graciano Salinas. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de su aceptación; B) Los gastos de las escrituras y certificados serán de cargo del comprador; C) Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; y D) Que se habilita el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Sarandí del Yí, Abril 4 de 1941. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$27.00 Ab.17-3230-v.my.5.

REGINO J. MARTINEZ

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "ISAIAS GUICHON. Testamentaría" se hace saber al público que el día doce de Mayo próximo a las quince horas y en las puertas de este Juzgado de Paz de la décima sección de Florida se procederá por el martillero don Regino J. Martínez a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su avalúo del bien inmueble siguiente: Una fracción de campo, situada en la tercera sección judicial de Florida padrón tres mil cuatrocientos nueve, compuesta de sesenta y nueve hectáreas, seis mil doscientos noventa y dos metros, que lindan: al Norte con Pedro Lalinde; al Este con Vicente Anastasio Eulalio y José Castellini, y con Victoria Guichón; al

Sur, con Pedro Díaz, y al Oeste, con el camino nacional. Se previene: A) Que el bien a rematarse ha sido aforado en seis mil quinientos setenta y siete pesos, treinta y siete centésimos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el diez por ciento de su oefrta, y C) Que todos los antecedentes y títulos respectivos, se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Sarandí, Abril 14 de 1941. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$27.00 Ab.19-3270-v.my.7.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "GABINO N. UMPIERREZ. Sucesión", se hace saber al público que el día 20 de Mayo de 1941 a la hora 15, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Angel C. de León, asistido del señor Actuario Ad - hoc David Rubén Borges, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación, a la venta del inmueble empadronado con el número 1179, manzana 99 de esta ciudad, y de los bienes muebles que allí existen. Se previene: 1.o Que la venta del inmueble se realizará sobre las dos terceras partes de su tasación y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Que la escrituración definitiva se realizará dentro de los diez días siguientes al del remate; 3.o Que la venta de los muebles es al contado y que deberán ser retirados en el acto del remate; 4.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — San Carlos, Abril 28 de 1941. — Juan León Bengoa, Juez de Paz.

$24.00 My.3-3922-v.my.20.

JUAN C. VICENTE FIGOLI
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del suscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "Pesquera y Compañía contra FELIPE LUZARDO. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 15 de Mayo de 1941 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Juan C. Vicente Fígoli, asistido del Actuario Ad-hoc Escribano Maximiliano Montañés, de una fracción de campo sita en el ejido de esta ciudad, "Partido Nuevo", de una extensión de tres hectáreas cinco mil ochocientos ochenta y dos metros con sesenta y siete decímetros, padrón número 656, cuyos límites son los siguientes: por el Norte Juan A. Deguilelmi y Felipe Luzardo; Sur, Felipe Luzardo y María Aquino de Luzardo: al Este Guillermina Pérez de Fernández, y Oeste, camino Departamental. Se previene: 1.o Que este inmueble ha sido tasado en la suma de ciento diez pesos la hectárea; 2.o Que la venta se realizará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación; 3.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 4.o Que la escritura definitiva se realizará dentro de los diez días siguientes al del remate siendo de cargo del comprador todos los gastos de escritura y certificados; 5.o Los títulos y antecedentes de esta ejecución se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — San Carlos, Marzo 31 de 1941. — Juan León Bengoa.

$30.00 Ab.26-3621-v.my.14.

JUAN C. VICENTE FIGOLI
Juzgado de Paz de la segunda sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del suscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "Sucesión LEONOR DE LEON DE PEREZ" se hace saber al público que el día 9 de Mayo de 1941, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público por el martillero público don Juan C. Vicente Fígoli, asistido del Actuario Ad - hoc, Escribano Maximiliano Montañés, del inmueble empadronado con el número 230 ubicado en esta ciudad de San Carlos, manzana 15, cuya superficie es de 746 metros 3635 centímetros cuadrados, según títulos, y 615 metros cuadrados, según plano de fecha Marzo 30 de 1940, lindando: al Norte, en 4 metros con 70 de frente, sobre la calle Misiones; al Este, en toda su extensión, en 33 metros con 30 centímetros, con Luis Pérez Acosta; al Sur, en 34 metros con 80 centímetros con Gregoria Cabrera de Díaz; al Oeste, en 14 metros con 10 centímetros de frente sobre la calle Coronel Leandro Olivera, y al Norte, además, en 31 metros con 80 centímetros, con Primitivo Pérez. Se previene: 1.o Que este inmueble ha sido tasado en la suma de quinientos cincuenta pesos; 2.o Que la venta se realizará sobre la base de los dos tercios de esa tasación, o sea, $ 366.66 centésimos; 3.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta; 4.o Que la escrituración definitiva se realizará dentro de los diez días siguientes al del remate, siendo de cuenta del comprador todos los gastos de escritura y certificados; 5.o Los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de este Juzgado. — San Carlos, Abril 14 de 1941. — Juan León Bengoa, Juez de Paz.

$34.80 Ab.19-3325-v.my.7.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "CARBONELL EUGENIO. Solicita la venta de varios bienes que posee en común y proindiviso", se hace saber que el día lunes doce de Mayo próximo, de 16 a 17 horas en el vestíbulo de este Juzgado se procederá por el señor Alguacil, asistido del suscripto Escribano Actuario, a la venta en remate público almoneda y por precio no inferior a las dos terceras partes del aforo, para el pago de la Contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes ubicados en esta ciudad: A) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48, empadronada con el número 239 y compuesta de quince metros doce milímetros de frente al Norte, sobre la calle Charrúas por diez metros cincuenta centímetros de fondo, lindando: al Este, con don Damasio Escobar; al Sud, con doña Ceferina Estrader de Sardí, y al Oeste, la calle Juncal con la que forma esquina: B) Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 187 y empadronada con el número 1164, compuesta de una superficie de mil ochocientos cuarenta metros cuadrados, con siete mil veinticinco centímetros cuadrados, deslindados así: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, por donde linda con Bonifacio Alemán; igual extensión al Sud, sobre la calle Charrúas; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Oeste, sobre la calle Queguay con la que forma esquina, e igual extensión al Este lindando con don Tiburcio Benítez. Se previene: que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados y que los gastos y honorarios de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Paysandú, Abril 5 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$36.00 Ab.21-3384-v.my.8.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en los autos "Banco de la República contra JOSE DESIDERIO ARZAGUET. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 8 de Mayo próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado se venderá en almoneda pública, a voz de pregonero y con asistencia del Alguacil y del suscripto Actuario, el siguiente inmueble: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 3510, situado en la 2.a sección judicial de Salto, manzana A del fraccionamiento del barrio España, lote número 25, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, dentro de una figura rectangular que tiene los siguientes límites: diez metros de frente al Sur, sobre la calle Guaraní, por cuarenta metros de fondo al Norte, por donde linda con Mauricia Saravia de Pintos y Antonio Pintos, y al Este y Oeste Manuel Berazza. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador, y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 15 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$25.50 Ab.21-3390-v.my.8.

PEDRO GALLINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Sucesión NICOLAS ALBIN. Incidente por costas", se hace saber al público que el día 20 de Mayo próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero don Pedro Gallino, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público un terreno con todas las mejoras que contiene situado en esta ciudad, manzana número 179 (barrio Progreso), compuesto de 10 metros de frente al Este, sobre calle Ituzaingó por 50 metros de fondo al Oeste, con el doctor Cañizas; Norte, Pedro Thevenet y doctor Cañizas, y Sur, doctor Cañizas, teniéndose como base la suma de $ 133.34, cantidad a que asciende los 2|3 de su tasación aprobada en autos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de la base fijada; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador y que los títulos del inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 26 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$25.50 Ab.30-3796-v.my.17.

JOAQUIN J. MACHADO
Juzgado de Paz de la octava sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, Isabelino Leandro Sosa, en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra JUAN GUERRERO. Cobro de contribución inmobiliaria"; se hace saber al público que el día diecinueve de Mayo del corriente año, en las puertas de este Juzgado, a las quince horas, se procederá por el martillero Joaquín J. Machado, acompañado del suscripto Juez de Paz y Actuario Ad - hoc Escribano Jaime Ferrer Olaís, al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea, doscientos pesos, del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras, padrón 51, ubicado en este pueblo, superficie 3350 metros, límites: Sur calle 25 de Agosto; Este, calle Paysandú; Oeste y Nordoeste, solar cincuenta, de Justo Pereira, y Norte, solar cuarenta y nueve. Se hace saber: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Pueblo Olimar, Abril 15 de 1941. — I. Leandro Sosa, Juez de Paz (Gestión Fiscal) Ab.25-3568-v.my.13.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor HERMANN MOGENDORF, mi negocio de lechería sito en la calle Venancio Benavídez número 3316. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en el estudio "Elefa", Sarandí 445 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 11 de 1941. — Manuel Castro. — Hermann Mogendorf.

$5.00 Ab.17-3199-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del público que mediante escritura autorizada el cuatro del mes en curso por el escribano Alberto L. Thévenet he prometido vender a don LUIS ALBERTO VIZCARRET el comercio que con la denominación "Calera Tanca" tengo en esta ciudad calle Julio Delgado esquina Agraciada, corriendo los negocios desde el primero del corriente Abril por cuenta y cargo de dicho señor. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos ante el nombrado escribano, calle General Artigas 742, dentro del término legal recabando el comprobante de la presentación. El señor Vizcarret suscribe el presente en prueba de conformidad. —Salto, Abril 14 de 1941. — Juan C. Tanca. —Luis Alberto Vizcarret.

$6.00 Ab.18-3269-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos por intermedio de la oficina balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358) que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio en el ramo de almacén y bar que tenemos establecida en la calle Ejido número 1400 esquina Colonia, mediante la cesión que de su cuota social hace el señor Fructuoso Pose a su socio señor DANIEL POSE. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Daniel Pose. —Fructuoso Pose.

$5.00 Ab.18-3252-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358) he contratado vender a favor del señor HUMBERTO SAMBOLINO, la casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Nicaragua número 2297 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Kevort Tchinovan. Humberto Sambolino.

$5.00 Ab.18-3254-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don JOSE GONZALEZ, el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida General San Martín número 3552 esquina Dr. Roberto Koch de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo. Abril 17 de 1941. —José Oliveros.

$5.00 Ab.19-3319-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y público, que he prometido vender a JOSE ANTONIO BRASCA, el negocio denominado "Provisión Varela" en la calle Domingo Aramburú número 1680, provisión de comestibles, frutas y verduras. Se hacen estas publicaciones conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los acreedores e interesados los justificativos al escribano Eugenio Tancredi (hijo), calle 25 de Mayo 555 (1.er piso A), dentro del término legal. — Montevideo. Abril 5 de 1941. — Leandro Corrochano. — José Antonio Brasca.

$5.00 Ab.19-3298-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el suscrito, Rafael Peraza ha prometido vender a los señores don TELESFORO ISABELINO CASTRILLO y don HECTOR HIGINIO GONZALEZ la casa de comercio que bajo su firma gira en el paraje denominado Rincón del Pino (kilómetro 72), de la carretera Montevideo-Colonia, sexta sección judicial de San José, en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar, se emplaza a los acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días, con los justificativos de sus créditos, al escritorio del escribano G. Perdomo Pintos: 18 de Julio 461, ciudad de San José. — Rincón del Pino Abril 15 de 1941. —Rafael Peraza.

$6.00 Ab.24-3514-v.my.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio en general, que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la denominación de "Del Grandi Hermanos", relativa a construcciones en general gira en esta ciudad. Por lo tanto alguno que se considere como acreedor o por el concepto que fuere se presentará ante la escribanía de don Mario Henón, calle Misiones 1408 escritorios 1, 2 y 3, con los justificativos del caso Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 15 de 1941. — Victorio Del Grandi. — Enrique J. Del Grandi. — María D. de Del Grandi.

$5.00 Ab.19-3328-v.my.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de tejidos de punto y ramas anexas giraba en esta ciudad bajo la razón social de "HAZAN y SCHVARTZMAN", quedando con el activo y pasivo el socio Israel Hazan. Los acreedores pueden concurrir a la calle Reconquista número 330. — Hazan y Schvartzman.

$5.00 Ab.17-3186-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio del estudio jurídico comercial y administrativo "Romeo Atanasiu" calle Juan Carlos Gómez 1305, U. T. E. 88.889, he prometido vender a don DIEGO BERNARDINO BELOS, el comercio que en el ramo de bar poseo en la calle Juan Benito Blanco número 1151, esquina Pereyra, libre de activo y pasivo, hasta el 15 del corriente mes. A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los que se consideren acreedores deberán concurrir, con sus justificativos dentro del término legal. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Diego Bernardino Pelos. — Elisa Anastasia Graña.

$5.00 Ab.19-3291-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta a la señorita MALKA TAICHMAN mi casa de comercio que en el ramo de pensión, tengo instalada en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez número 1525 bajo el nombre "Sud América" Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Dr. Bernardo Elpern, calle Convención número 1235 (U. T. E.) 84.032) — Montevideo. Abril 16 de 1941. — Jacobo Zylber. — Malka Taichman.

$5.00 Ab.19-3279-v.my.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A sus efectos, hacemos saber al comercio y al público en general que a partir desde el 9 del corriente mes y año, hemos disuelto totalmente la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de "J. PAZOS LUQUE y BRACERAS". Mercedes, Abril 29 de 1941. — J. Pazos Luque. — J. C. Braceras.

$5.00 My.5-4006-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 hemos contratado vender a los señores ENRIQUE MISA y SEVERINO FERNANDEZ, nuestra casa de comercio en el ramo de café y bar establecido en la calle Justicia número 2001 esquina Lima de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que durante el plazo de la ley se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Hipólito Fernández. — Avelino Bugarín. — Severino Fernández. — Enrique Misa.

$5.00 My.5-4002-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 he contratado vender al señor MARCEL REITMANN mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle Colonia número 1475 bis de esta ciudad Notificando a todos los acreedores para que se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941 — Constantino Polígronos. —Marcel Reitmann

$5.00 My.5-4003-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al farmacéutico don JOSE PEDRO IPHARRAGUERRE las existencias de la farmacia y muebles y útiles que tenía establecida en esta ciudad bajo la denominación de "Gran Farmacia Ugarte" cuya denominación podrá seguir usando el comprador con carácter precario y bajo su exclusiva responsabilidad. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación citándose a todos los acreedores de la farmacia vendida para que comparezcan en esta ciudad, calle General Artigas número 472, a cobrar sus créditos en el término de treinta días. — Rosario. Abril 29 de 1941. — José P. Ipharraguerre. — Ed. Ugarte Maresma.

$6.00 My.5-4000-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Compañía de Transportes "EXPRESO VILLALONGA" y "VILLALONGA - AMERICAN EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA DE TURISMO" tiene el agrado de comunicar a su distinguida clientela y al público en general que habiendo nombrado Concesionarios - Corresponsales en esta ciudad a los señores A. Goyena e Hijos, sus oficinas funcionarán desde el 1.o de Mayo del corriente año en el local de "La Higiénica", calle Ciudadela números 1351|57 (U. T. E. 8 - 10 - 68 y 8 - 76 - 14), donde se continuarán las actividades de estas Compañías.

$5.00 My.4-3987-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por documento de fecha 28 del actual mes he prometido en venta al señor DOMINGO GONZALEZ mi casa de comercio que en los ramos de almacén, provisión y despacho de bebidas tengo establecida en esta ciudad en el camino Maldonado números 823 y 825, haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los interesados en la escribanía del señor Isidoro A. Furriol en la misma ciudad de Pando. — Pando, Abril 30 de 1941. — Anselmo Pardies.

$5.00 My.5-3964-v.my.24.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se lleva a conocimiento general que la sociedad FOMENTO DE LASCANO, ha sido declarada disuelta por expiración del plazo por el que fué creada y en consecuencia se cita llama y emplaza para que dentro del término de treinta días a contar del vencimiento de estas publicaciones comparezcan ante la Comisión Liquidadora nombrada compuesta por los señores José B. Urrusti, Aroldo Fernández y Luis Martinucci, todas aquellas personas que se consideren acreedoras de la sociedad disuelta con los justificativos de sus créditos así como los accionistas de la misma que no deseen integrar la lista de socios fundadores de la nueva sociedad creada con el nombre de "Asociación Fomento Rural" de Lascano, también con los comprobantes de sus calidades de accionistas a fin de reintegrarles el aporte hecho en oportunidad. — Lascano, Mayo 3 de 1941.

$15.00 My.5-4001-v.jn.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que por escritura autorizada hoy por el escribano Nelson Raúl Risso, ha quedado disuelta la sociedad que teníamos constituida en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 922 y que giró bajo la razón social de "DIAZ MARIN y COMPAÑIA". —Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Díaz Marín. — Francisco Deus Prados.

$5.00 Ab.29-3738-v.my.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del público y del comercio en general, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que la razón social que giraba bajo el nombre de Pérez Castells y Otamendi, de Rocha ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ANDRES OTAMENDI BARRENA. — Rocha, Abril 9 de 1941. — Ricardo Pérez Castells. — Andrés Otamendi Barrena.

$5.00 Ab.21-3367-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la S. A. MOLINOS HARINEROS DEL URUGUAY ha clausurado sus actividades en este país, cancelándose su personería por decreto de 25 de Junio de 1940, de la que se tomó nota en el Registro Público de comercio llevado por el Juzgado de sexto turno. A efectos del artículo 49? del Código de Comercio se hace esta publicación — Montevideo Abril de 1941.

$5.00 Ab.30-3778-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755), he contratado vender a favor del señor MOISES A. GICHERMAN la provisión de comestibles situada en la calle Canelones número 1277 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — Rafael A. Juli. — Moisés A. Gicherman.

$5.00 Ab.21-3365-v.my.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ERNESTO y CARLOS GARCIA, la cantina del "Boxing Club Maroñas" ubicada en 8 de Octubre número 4694 de esta ciudad, citándose a todos los que se consideren acreedores para que concurran al domicilio de la misma con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de las mismas. —Montevideo. Abril 26 de 1941. — Manuel Fernández.

$5.00 Ab.30-3768-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor LUIS CAMPON, el negocio que en el ramo de almacén está instalado en la calle Treinta y Tres al Sur. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a la calle Artigas número 414. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — San José, Abril 23 de 1941. — Justina F. de Carrel. — Luis Campón.

$5.00 Ab.30-3789-v.my.19.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(Zabala N.o 1532)

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9.099, en su artículo 10, se hace saber a doña CAMILA VIDAL, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar de terreno ubicado en la Unión con frente a la calle 20 de Febrero, señalado con el número 21, de la fracción "C" según promesa de venta número 1829.

$5.35 Ab.22-3413-v.my.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que ha sido disuelta la sociedad "Feinichel y Myszka", que giraba en esta Capital, con sede en la calle Yaguarón número 1029, explotando la "Fábrica Uruguaya de Artículos Estampados" Queda a cargo del activo y pasivo del comercio social el señor LEIB FEINICHEL, retirándose totalmente el señor David Ch. Myszka. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo. Abril 15 de 1941. — Leib Feinichel. — David Ch. Myszka.

$5.00 Ab.19-3293-v.my.8.

VENTA DE NEGOCIO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor FELIZ ANDRES PASSOLINI el giro comercial en el ramo de carnicería, denominado "Mercadito Durazno" ubicado en la calle Durazno número 2463. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación, debiendo quienes se consideren mis acreedores concurrir con los justificativos correspondientes a la escribanía del señor Carlos E Schickendantz, calle Juan C. Gómez número 1434, los días hábiles de 15 a 17 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — José M Rodríguez Prado.

$5.00 Ab 25-3588-v my.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 31 de Marzo de 1941, ante el escribano Arturo F. Echevarría, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "ESPINEL y LIÑARES" e integrada por los señores Pantaleón Fermín Espinel y José Manuel Liñares, como únicos socios, habiendo quedado a cargo de este último el activo y pasivo. En esta fecha y ante el mismo escribano se constituyó otra sociedad de comercio colectiva, que tomó a su cargo el activo y pasivo de la anterior, que fué aportado por el socio don José Manuel Liñares y que gira bajo la razón social de "Liñares Hermanos", con asiento y domicilio en la misma casa que la extinguida sociedad, calle Cuareim número 1944 — José M Liñares.

$7.00 Ab.25-3280-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rogelio Landeira hace público que ha prometido vender a los señores JOSE CABEZAS y ARTURO ORDIZ su casa de comercio en los ramos de panadería y anexos, denominada "Panadería del Cabotaje", situada en la calle 25 de Agosto 482. Los acreedores deben presentar sus créditos en el escritorio del señor Ubaldo Pérez, calle Rincón número 523, a los efectos del pago en oportunidad. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Rogelio Landeira.

$5.00 Ab.26-3606-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída y que giraba en esta plaza bajo la razón de "KOZUCH y PRAVDZINSKI" en el ramo de taller de sastrería con sede en esta ciudad, calle Colonia número 1128, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Mendel Kozuch y retirándose de la misma el señor Pravdzinski. Se hace la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Informes: estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1673, de 17 a 19 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Mendel Kozuch. — David Pravdzinski.

$5.00 Ab.26-3612-v my.15.

TERMINACION DE ARRIENDO

Comunicamos al comercio y público en general, que hemos resuelto terminar el arriendo de la carnicería de la calle Cerro Largo 1841 y 1849, que con fecha 29 de Abril de 1938 arrendó don Agapito Gómez a ARMANDO y EUSTAQUIO JULIO AURRECOCHEA, por ante el escribano Raúl Astarita. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 en lo que pueda ser pertinente, se llama a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a la oficina Panzera (Paysandú 811). — Montevideo, Abril de 1941. — Agapito Gómez. — Eustaquio Julio Aurrecochea. — Armando Aurrecochea.

$5.00 Ab.23-3448-v my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender al señor ANGEL DUTRA, las existencias y muebles y útiles de mi comercio establecido en la calle Sarandí esquina Faustino Carámbula de esta ciudad quedando el pasivo a cargo del vendedor Darío Linares Brun y de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Rivera Abril de 1941. — Darío Linares Brun. — Angel Dutra.

$5 00 Ab.24-3502-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general de he prometido vender al señor TOMAS RULLAN, la tercera parte indivisa que me pertenece en el negocio de panadería denominado "Panadería Parque Capurro" ubicado en la calle Capurro número 783 citándose a todos los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta días concurran al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos, a percibir el importe de los mismos. — Montevideo, Abril 18 de 1941 — Sebastián Bauzá.

$5:00 Ab.21-3373-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor LONGINO DE HORTA, mi casa de comercio de almacén y ramos generales que tengo establecida en la calle Brito del Pino número 937 de esta ciudad. Haciendo esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, debiéndose presentar los interesados en la dirección antes nombrada. — Montevideo, Abril 25 de 1941. —Eugenio Pera.

$5.00 Ab.29-3741-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura autorizada hoy, por el escribano Nelson Raúl Risso, hemos comprado a los señores José Díaz Marín y Francisco Deus Prados, libre de todo pasivo, el comercio que, en el ramo de juguetería y anexos y con la denominación de "Los Reyes Magos", está establecido en la avenida 18 de Julio número 922 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — HIPOLITO RODRIGUEZ. — UBALDO R RODRIGUEZ.

$5.00 Ab.29-3737-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y el público en general que he prometido vender a JUAN CARLOS BERTOLOTO, el comercio que tengo instalado en esta ciudad, calle Uruguay número 869, denominado "Café Ideal" en los ramos de "bar, café, confitería y anexos", haciéndome cargo del pasivo y cuentas a cobrar. Se hace esta publicación para que todos los que se consideren con derecho al negocio prometido en venta, se presenten con los justificativos de sus créditos a la calle Uruguay número 869, de esta ciudad. — Salto Abril 23 de 1941. — Arturo Barghelti.

$5.00 Ab.29-3713-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista" he prometido vender al señor JOSE MARIA MARTINEZ, la parte que me corresponde en el derecho de propiedad que ambos tenemos sobre el negocio de carnicería sito en la calle Madrid número 1500 esquina Magallanes. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal en la dirección indicada con los justificativos de sus créditos a fin de serles satisfechos. — Montevideo Abril 25 de 1941. — Manuel Martínez Martínez.

$5.00 Ab.29-3709-v.my.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio en general y al público en particular, que por escritura autorizada por el escribano V. Rodríguez Godoy, se disolvió la sociedad Moreno Buenavida y Chickiar, con sede en Sarandí 376, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MORENO BUENAVIDA. En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y lo mandado por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Moreno Buenavida. — Nessim Chickiar.

$5.00 Ab.29-3734-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" (Ipusa), la casa de comercio que en el ramo de papelería, artículos de escritorio y anexos tiene establecida en esta ciudad (25 de Mayo número 712) la sociedad "Canabal Hermanos y Carluccio", quedando totalmente disuelta y extinguida esta sociedad, que integran los tres firmantes. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse dentro del término legal en el domicilio de la institución compradora, calle Paraguay número 1902. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Canabal. —Andrés Canabal — Carlos Carluccio Coll.

$6.00 Ab.25-3663-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con motivo de la próxima clausura de la sucursal de nuestra casa de comercio, en el ramo de modas establecida en la calle Agraciada número 3989 denominada "Casa Agnes" Hemos vendido al señor PEDRO BATTO (hijo), todas las instalaciones, muebles y útiles de la misma, debiendo presentarse en el citado domicilio, todo el que tenga créditos o derechos que reclamar a deducirlos en forma dentro de los treinta días que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril de 1941. — Isidoro Weissbraum y Compañía. — Otto C. Weissbraum.

$5.00 Ab.23-3451-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos (Constitución 2116), he contratado vender a favor del señor SERVANDO J. ECHEVERRIA, la casa de comercio en el ramo de café cita en la calle 25 de Mayo 449 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justiifcativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1941 — José Valdés.

$5.00 My.3-3947-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos (Constitución 2116), he contratado vender a favor de los señores ANGEL GOMEZ y GUILLERMO MARTINEZ, la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Larrañaga 2199 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justifiactivos de sus créditos. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Servando J. Echeverría.

$5.00 My.3-3946-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor SANTIAGO B. ROBAINA por la cantidad de $ 666.25, el ramo de artículos para hombre, reservándome la propiedad de los demás giros de mi casa de comercio instalada en Soriano 811 de esta ciudad, debiendo los interesados presentarse en la escribanía I. R. Villamil, Sarandí 335. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — B. Frider.

$5.00 My.3-3939-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he proyectado vender a CRISOSTOMO ELIZALDE, el tambo de mi propiedad, sito en la calle avenida Gonzalo Ramírez número 1354 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, fijándose como domicilio a fin de presentar los justiifcativos de los créditos en la calle Rincón 593 (primer piso). — Josefa Grela de Iglesias.

$5.00 My.3-3931-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que, por intermedio de don Oscar R. Nosiglia, hemos prometido vender a don JOSE MARIA SANJURJO (hijo), el comercio que en el ramo de panadería y confitería denominado "La Libertad" sito en esta ciudad calles Luis B. Cavia número 2610 y José Zubillaga números 1133 y 1140, gira bajo la razón social de Panaro Hermanos". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, 25 de Mayo 317. — Montevideo, 1.o de Mayo de 1941 — Carmelo Panaro. — Luis Panaro.

$6.00 My.3-3914-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor LUIS CIRIGLIANO, la bodega existente en el Empalme del Sauce, frente al kilómetro 28.500 de la carretera al Tala, denominada "Bodega Yolanda". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones debiendo los acreedores presentarse en la calle Cerrito 458 dentro del término legal. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Ramón F. Galán. —A ruego de mi señor padre por no saber firmar, Luis Cirigliano.

$5.00 My.3-3919-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he vendido a don ELIAS J. REBELLATO la Empresa Constructora que giraba en esta ciudad. — Canelones, Abril 25 de 1941. — Juan A. Rebellato.

$5.00 My.3-3912-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El que suscribe, propietario de una casa de comercio que en los ramos de ferretería, bazar y librería gira en esta plaza en la esquina de las calles Treinta y Tres y José E. Rodó, hace saber al comercio y al público que desde la fecha ha procedido a la clausura del expresado comercio. En consecuencia pido a todos los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos en la casa número 779 de la calle José Batlle y Ordóñez de esta ciudad. —Canelones, Abril 26 de 1941. — Juan A. Rebellato.

$5.00 My.3-3911-v.my.22.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Cerrito 425 de esta ciudad)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no abona cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre dicho solar.

Juan Suárez Domicilio: Stagnero de Munar número 3010 de esta ciudad, padrón número 143517, solar número 17 del plano levantado por los ingenieros Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala en el mes de Febrero de 1930.

$8.78 Ab.19-3281-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor LUIS ALVES SUAREZ mi lechería y venta de pan que gira en la ciudad, en la calle Diego Lamas número 1378, y notifico a los que se consideren acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido domicilio comercial. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Mónico Gamarra.

$5.00 Ab.17-3195-v.my.6.

COOPERATIVA LECHEROS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 19 de Mayo de 1941 a las 17 horas en la sede social calle Millán 2600 para tratar todos los asuntos contenidos en el artículo 34 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$4.80 Ab.30-3779-v.my.9.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a asamblea

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Crédito Inmobiliario Financiero, S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede, 25 de Mayo 423, el día 8 de Mayo de 1941 a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del segundo ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1941 e informe del Síndico; 2.o Remuneración a la Sindicatura por el ejercicio que se inicia; 3.o Designación de Síndicos titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme lo determinan los artículos 23, 24 y 25 de los estatutos sociales, los señores accionistas, para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones, por lo menos, con dos días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, dando cumplimiento a la vez con los demás requisitos estatutarios. El registro queda abierto con diez días de anticipación a la asamblea. — El Secretario.

$12.00 Ab.25-3556-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo al Código de Comercio (artículo 492) avisamos al público haber disuelto la sociedad que en los ramos de casa de préstamos y compraventa de alhajas, giraba en esta plaza bajo la firma "Gold y Widausky" quedando este último con el activo y pasivo de la firma. — Montevideo, Abril 15 de 1941. — Isaac Gold. — GERSON WIDAUSKY

$5.00 Ab.18-3256-v.my.7.

"ESTANCIAS OLASO" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de esta entidad para la asamblea extraordinaria a celebrarse en su sede social el día 6 de Mayo del corriente año, a las hora 10 a. m. Regirá la siguiente orden del día: 1.o Aprobar las modificaciones de los estatutos vigentes. 2.o Nombrar dos personas para firmar el acta respectiva. — Montevideo, 28 de Abril de 1941. — El Secretario.

$5.40 My. 2-3847-v.my.8.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicado de certificado de inscripción en el Herd Book Uruguayo

Habiendo el señor Guillermo Niel cumplido con lo dispuesto en la primera parte del artículo 6.o del reglamento de los registros genealógicos se hace saber que se hará entrega del nuevo certificado de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare persona alguna oponiéndose a ello. Dicho certificado que anulará al anterior corresponde al siguiente animal: Raza Hereford, macho, R. P. 45 H. B. U. 124.803.

$4.50 Ab.29-3724-v.my.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor del señor JUAN RAMON BONILLA DE LOS SANTOS la casa de comercio que viene girando en el ramo de café y cancha de bochas sito en la calle Domingo Aramburú 2013 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Miguel García Lema.

$5.00 Ab.28-3693-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don ENRIQUE WASHINGTON BURGHI, mi casa de negocio que gira en esta plaza en el ramo de tienda que tengo instalada en la calle Agraciada 2765. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el término legal que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904 en el referido negocio.—Montevideo, Abril 25 de 1941. — Francisco J. Bonini.

$5.00 Ab.28-3683-v.my.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura ante el escribano Ramón B. Negro, del día 22 del actual, la "Industria Nacional de Aceites Limitada" (I. N. D. A. L), vendió su comercio a la "INDUSTRIA NACIONAL DE ACEITES" (I. N. D. A. S. A.), sito en la calle Cardal número 3100, lugar en que deben concurrir los acreedores de la Sociedad vendedora. Y a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1941. —"Industria Nacional de Aceites Limitada" (I. N. D. A. L.). — "Industria Nacional de Aceites S. A." (I. N. D. A. S A).

$5.00 Ab.28-3719-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que por intermedio del contador don Pedro Rivero (Sarandí 539 2.o piso), se procederá a la disolución de la sociedad que en el ramo de la construcción giraba en esta plaza bajo la razón LABACA, DEANA y CAZALAS, hasta el 10 de Julio de 1938. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del plazo legal, se presenten en el indicado estudio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 25 de 1941. —Manuel F. Labacá. — Emilio Deana. — Román Cazalás.

$5.00 Ab.28-3695-v.my.17

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos resuelto disolver la sociedad que para la explotación del ramo de pintura de casas, teníamos establecida en esta plaza con sede en la casa número 5338 de la calle Del Fuerte, donde deberán presentarse con sus comprobantes y dentro del plazo legal, todos los que se consideren acreedores. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Ernesto Dahlman. — Guillermo Stein.

$5.00 Ab.28-3676-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto proceder a la disolución de la sociedad que en esta plaza gira bajo la razón social "Albérico Cassolino y Compañía" en el ramo de tienda, ropería y mercería, con domicilio en la calle Piedras número 501 y 503 haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio señor ANTONIO V. D'OTTONE, quien continuará el giro comercial por cuenta propia. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en el ya indicado domicilio con el justificativo de sus créditos. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Albérico Cassolino. — Antonio V. D'Ottone.

$6.00 Ab.28-3662-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que el 30 de Agosto de 1940, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la casa de comercio cuyo objeto era la venta de casimires, entretelas, percalinas y demás artículos del ramo de sastrería, con sede en esta ciudad calle Zabala número 1351 y que giraba bajo la razón social "Halfón, Cohen y Compañía" integrada por los señores Tufic Sassón, Lázaro Halfón Marcos Cohen, Pedro Cohen e Itzckva Cohen; quedándose a cargo del activo y pasivo de dicho comercio el señor MARCOS COHEN. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en el comercio referido a los señores Lázaro Halfón y Marcos Cohen. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Lázaro Halfón. — Marcos Cohen.

$7.00 Ab.28-3645-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, hemos vendido a nuestro socio señor EDGAR JOACHIN DREIFUSS, la parte que nos correspondía en la fábrica de productos químicos, situada en esta ciudad calle Ceballos 1705, quedando dicho señor a cargo del activo y pasivo. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido establecimiento. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Edgar Joachin Dreifuss. — Eugenio Harsanyi Bolsckey. — Rudolfo Ziffer Gottschalk.

$6.00 Ab.22-3404-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores MIGUEL MAURICIO COSTA y AMARO QUIMAZ, mi casa de comercio que en el ramo de restaurant y pensión tengo establecido en esta ciudad calle Brandzen 2284. Haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiéndose presentar los interesados en la misma dirección antes dicha. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Carmelo Cortela.

$5.00 Ab.22-3406-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a la señora ELIA CEDREZ DE GONZALEZ la casa de comercio que en el ramo de peluquería tengo establecida en esta ciudad en la calle Rivera número 2224. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo legal, a la escribanía del señor Pedro Hernández Peraza, Buenos Aires número 508. — Montevideo, Abril 3 de 1941. — Elvira de la Cruz de Kacsak. — Elia C. de González.

$5.00 Ab.22-3408-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537 he prometido en venta al señor FRANCISCO JOSE OTERO mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Juan L. Cuestas 1499 Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Francisco Otero. — Francisco José Otero.

$5.00 Ab.22-3403-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537 he prometido en venta al señor AIACE BASSI mi casa de comercio que en el ramo de fábrica de pastas, tengo establecida en esta ciudad, calle Agraciada número 2375 Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en dicha oficina. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Fortunato Moreno. — Aiace Bassi.

$5.00 Ab.22-3402-v.my.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Mauricio Endler ha transferido al señor ABRAHAM KOGAN, todos los derechos que le correspondían en la casa de comercio que gira bajo la denominación de agencia de publicidad "Enco", con domicilio en la calle San José número 1070 que tenía establecida en sociedad con don Abraham Kogan. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$5.00 Ab.21-3354-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PEDRO MULET MATAS, la mitad indivisa que me pertenece en el negocio de panadería denominado "Panadería Villa Muñoz" ubicada en la calle Arenal Grande número 2375 de esta ciudad, citándose a todos los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta días, concurran al domicilio de la misma con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos. — Montevideo, Abril 14 de 1941.— Héctor Ramón Rodríguez.

$5.00 Ab.21-3377-v.my.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
(Sucursal Rocha)

Rescisión de Promesas de compraventa
(Ley N.o 9.099)

El Banco de la República Oriental del Uruguay (sucursal Rocha), en su carácter de mandatario de doña ANGELA LORENZA TECHERA DE COLA, hace saber que su mandante, ejerciendo la facultad que le confiere a los promitentes vendedores de terrenos a plazos, el artículo 10 de la ley número 1.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, da por caducadas y sin ningún valor, por hallarse sus promitentes compradores atrasados en más de cuatro años en el pago de las cuotas convenidas, las siguientes promesas de venta, referentes a diversos solares en que fué subdividida una fracción de arenas situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, conocida con la denominación de Balneario "Antoniópolis Playa", de acuerdo con el plano respectivo levantado por el agrimensor Facundo P. Machado en Febrero de 1931 e inscripto en la Oficina T. Municipal de Rocha el 25 de Marzo del mismo año:

A) La promesa de venta a favor de Roque A. Masetti, por el solar número 11 de la manzana número 4, empadronado con el número 1441 en mayor área, compuesto de una superficie de 485 metros cuadrados.

B) La promesa de venta a favor de Luis Alberto Campomar Alvarez, por el solar número 5 de la manzana número 6, empadronado en mayor área con el número 1441 y compuesto de una superficie de 741 metros 44 decímetros.

C) La promesa de venta a favor de Luis Manzoni, por el solar número 1 de la manzana número 6, empadronado en mayor área con el número 1441 y compuesto de una superficie de 870 metros 38 decímetros.

D) La promesa de venta a favor de Jesús Pardo Lea y Pilar Pardo Lea, por el solar número 1 de la manzana número 9, empadronado en mayor área con el número 14441 y compuesto de una superficie de 870 metros 38 decímetros.

E) La promesa de venta a favor de Arturo Ganjurgo, por el solar número 8 de la manzana número 6, empadronado en mayor área con el número 1441 y compuesto de una superficie de 528 metros.

F) La promesa de venta a favor de Carlos María Valdez, por el solar número 13 de la manzana número 3, empadronado en mayor área con el número 1441 y compuesto de una superficie de 490 metros.

G) La promesa de venta a favor de Julio R. Melgar Diana y Hamlet Restuccia Esquerre, por el solar número 20 de la manzana número 12, empadronado con el número 1441 en mayor área y compuesto de una superficie de 519 metros 63 decímetros.

H) La promesa de venta a favor de Jorge Magnet, por el solar número 18 de la manzana número 2 empadronado en mayor área con el número 1441 y compuesto de una superficie de 618 metros 79 decímetros.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 de la citada ley de 20 de Setiembre de 1933, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Por la sucursal Rocha del Banco de la República Oriental del Uruguay, Augusto Carbajal, Gerente.— César A. Ceruti, Contador.

$39.00 Ab.21-3368-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco (Convención número 1488) hemos contratado vender a los señores JUAN AGRODINE y ALEJANDRO YACOBCINC, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tenemos establecida en la calle Simón Bolívar número 1300 esquina Charrúa de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Silverio Guarino. — Tomás Guarino. — Juan Agrodine. — Alejandro Yacobcinc.

$5.00 Ab.21-3359-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a doña ENRIQUETA JULIA SEOANE, la parte que me pertenece en la casa comercial que en el ramo de droguería denominada "El Indio", gira en esta plaza bajo la razón social "Antonio Scarpa y Compañía" y con domicilio en la casa número 977 de la calle Colonia, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo de la misma, disolviéndose en consecuencia la sociedad de hecho que teníamos constituída. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores, para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa comercial con los justificativos de sus créditos. — Antonio Scarpa.

$6.00 Ab.21-3398-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con esta fecha he prometido vender a doña HERMINIA FERNANDEZ y don ALFREDO DOMINGUEZ, la casa de comercio que en el ramo de provisión y anexos está ubicada en la calle Rivera 2100 esquina doctor Joaquín de Salterain, emplazándose a los que se consideren acreedores a justificarlos en la escribanía Vero y Aneiros, Cerrito 455. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Mario Rivera Siberio.

$5.00 Ab.24-3537-v.my.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que la sociedad que se había proyectado formar entre don RAMON VASCO y don MIGUEL COPPOLA, y a la cual aportaba el primero su casa de comercio que en el ramo de tapicería tiene instalada en la calle Constituyente número 1888, ha quedado sin efecto. — Montevideo, Abril 21 de 1941. —Ramón Vasco.

$5.00 Ab.24-3536-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la firma SCANDROGLIO y COMPAÑIA, el negocio de hotel y anexos que tengo establecido en La Paloma, séptima sección judicial del Departamento de Durazno. Los que se consideren acreedores o interesados deben presentarse dentro del término legal al escribano Arturo Tisnés Simón: Rivera número 353. (Durazno). — Durazno Abril 15 de 1941. — Aparicio D. Mederos.

$5.00 Ab.24-3525-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que con fecha 31 de Marzo de 1941, hemos disuelto la sociedad comercial que en los ramos de almacén y despacho de bebidas, giraba en esta ciudad, bajo la razón social de "Santos y Guillama" haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ENRIQUE GUILLAMA, ante quien deberán presentarse los acreedores a hacer efectivo el cobro de sus haberes. — Tacuarembó, Abril 15 de 1941.— Enrique Guillama. — Aniceto Santos.

$5.00 Ab.24-3521-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAUL SILVA mi casa de comercio que en el ramo de café gira en esta ciudad en la calle Fraternidad número 3955 y notifico a los que se consideren acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido domicilio comercial. — Ambrosio Gaveglio.

$5.00 Ab.24-3513-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he vendido al señor JOSE MARCELINO ESTEVES ARTEGOYTIA, mi negocio comercial que giraba en Colonia Lavalleja, séptima sección judicial de este Departamento; haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de dicho comercio. Las cuentas a cobrar se presentarán en el mismo lugar en que tengo establecido el comercio objeto de esta venta. Hago la presente publicación a los efectos establecidos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Salto, Abril 18 de 1941 — Luis Esteves.

$5.00 Ab.24-3500-v.my.13

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad constituída por Lucas Jaidopulos y Teodoro N. Mastrantonakis, que teníamos instalado en la calle Santa Lucía 4775 (Nuevo París), en el ramo de curtiembre, bajo la denominación de "Curtiembre Grecia" y a la vez comunicamos que hemos resuelto entre LUCAS JAIDOPULOS y BARTALOME RUBI, constituir una sociedad en el mismo ramo con el mismo nombre y en el mismo local. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en las oficinas Panzera (Paysandú ...). — Montevideo, Abril de 1941. — Lucas Jaidopulos. — Teodoro N. Mastrantonakis.— Bartolomé Rubí.

$5.00 Ab.23-3449-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a don JESUS MARTINEZ, el comercio que en el ramo de carnicería (permiso municipal número 738) tengo instalada en la calle Juan Bélinzon número 50 (entre Horacio Areco y Besares) (Maroñas). A los efectos legales se emplaza a los que se consideren acreedores para que concurran al estudio del escribano Roque Molla (Paraguay 1091) con los justificativos del caso. —Pedro Sierra.

$5.00 Ab.23-3476-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos vendido a don ENRIQUE RODOLFO EISELE la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza. — Canelones, Abril 26 de 1941. — Albina Beata Pitzer de Eisele. — Cornelia Susana Eisele Pitzer.

$5.00 My.3-3913-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor JOSE VARELA RIAL, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Aréchaga número 3548 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Manuel Baña. — José Varela Rial.

$5.00 My.3-3905-v.my.22.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Juan Carlos Laso, domiciliado en Estero Bellaco 2640 de esta ciudad)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar.

JUANA PREGO DE SANCHEZ. Domicilio: Sarandí 316 de esta ciudad, padrón número 77866, 22.a sección judicial de este Departamento, solar número 89 del plano levantado por el agrimensor Juan Mier en Agosto 29 de 1913 con frente a la calle Santa Ana. — Montevideo, Abril 24 de 1941.

$9.75 Ab.30-3767-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio del contador público del Centro de Defensa Industrial y Comercial calle 25 de Mayo 669 señor Héctor Alvarez, he prometido vender al señor EDUARDO C. VILLAGRAN, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo instalado en esta ciudad calle Obligado número 1349. Que de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — Víctor Muñoz — Eduardo C. Villagrán.

$5.00 My.2-3838-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la Oficina de Balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358), he contratado vender a favor del señor LUIS RUSSOLINI mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Mariano Soler número 3250. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Julio A. Varela. — Luis Russolini.

$5.00 My.2-3871-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Silvio Fernández venderá al señor BERNARDO LEONOFF el establecimiento que gira en esta plaza en el ramo de "Casa de Modas" y que tiene establecido en la avenida 8 de Octubre número 3680 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone ello en conocimiento del comercio y del público en general a fin de que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la calle Colonia número 1718, Escribanía de Julio C. Pouy. — Silvio Fernández.

$5.00 My.2-3802-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos vendido a don ENRIQUE RODOLFO EISELE el comercio que en el ramo de panadería tenemos instalado en la casa de la calle General F. Rivera número 337 de esta ciudad. — Canelones, Abril 25 de 1941. — Albina Beata Pitzer de Eisele. — Cornelia Susana Eisele.

$5.00 Ab.30-3766-v.my.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que la sociedad que gira en esta ciudad con la razón social "F. B. DIAZ y COMPAÑIA", en el ramo de farmacia, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Fernando B. Díaz. — Mercedes, Marzo 24 de 1941. — Angel M. Arrieta. — Fernando B. Díaz.

$5.00 Ab.26-3625-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a los señores JUAN RAUL BONAPELCH y JOSE BLAS FERRERO mi casa de comercio sita en la calle Carlos de la Vega número 4230, en el ramo de barraca. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 430 (escribanos Puig y Viapiana). — José C. Barreira.

$5.00 Ab.17-3211-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358) he contratado vender a favor del señor FRUCTUOSO POSE, la casa de comercio en el ramo de almacén y bar tengo establecido en la calle Constituyente número 1849 esquina Yaro de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Daniel Veiga. — Fructuoso Pose.

$5.00 Ab.18-3253-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358) he contratado vender a favor del señor ELIGIO GARCIA, la casa de comercio que en el ramo de restaurant tengo establecida en la calle Yacaré número 1581 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. —Montevideo, Abril 16 de 1941. — Rafael Bruno. — Eligio García.

$5.00 Ab.18-3255-v.my.7.

AVISOS DEL DIA

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez por 100.000 (cien mil) metros de gasa hidrófila.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 29 de Mayo a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras de 8 a 9 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) My.6-4009-v.my.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 77

Llámase a licitación para la extracción de ceniza y carbonilla de las embarcaciones del tráfico y demás buques surtos en el puerto de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en el sellado de ley serán abiertas el día 23 de Mayo a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) My.6-4033-v.my.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 1587
Papel diario y obra segunda

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 2 de Julio a las 16 horas para proveerse de 150.000 kilos de papel diario tipo revista, de color blanco, 20.000 kilos papel obra segunda, de color verde y 17.000 kilos papel obra segunda, color amarillo, todos de 82 centímetros de ancho, provistos en bobinas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.22-4039-v.my.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 1586
Boquillas, grampas y tubos aislantes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 1.o de Agosto a las 16 horas para proveerse de 1.550 boquillas aislantes para las extremidades de los caños, 6.000 grampas para la fijación de tubos y 24.000 metros de tubos aislantes armados, de 9 y 11 mm. de diámetro, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.6-4040-v.my.16.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 847

Llámase a licitación pública para la ampliación de un edificio en la Planta de Combustibles de La Teja.

El pliego de condicoines puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 2.50.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 20 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.6-4034-v.my.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36824

Montevideo, Abril 30 de 1941. — Con esta fecha los señores Oscar Vivas Garrastazú y José Antonio Gonzales Puerta, han solicitado el registro de la marca

"URIFORA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.6-4022-v.my.16.

ACTA N.o 36819

Montevideo, Abril 30 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ladislao C. Horvath, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EGOISTA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.6-4014-v.my.16.

ACTA N.o 36820

Montevideo, Abril 30 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Urreta, S. A., con domicilio en la ciudad de Salto, Departamento de Salto (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a (aguas refrescantes y minerales).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.6-4015-v.my.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 162

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación en la escuela rural número 17, de "Totoral" (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.6-4035-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 163

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de la escuela rural número 21, de Rincón de Palacio (Departamento de Flores), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.6-4036-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 164

Llámase a licitación pública por tercera vez para los trabajos y materiales a emplearse en la construcción del edificio para asiento de la escuela de segundo grado número 32, de Ombúes de Lavalle (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.6-4037-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 161

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del "Laboratorio del Dispensario Central" del Servicio Anti-Tuberculoso del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Monte-

video, Mayo 2 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.6-4038-v.my.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Mayo 6 de 1941

9.a Sección

ANTONIO RAMON ALONSO, 45 años, soltero, marino, español, domiciliado en Colón, y ZOILA CABRERA, 32 años, divorciada, española, domiciliada Colón.

JOSE LESINO RUVERTONI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón, y LAURA GARRIDO FRIONI, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Colón.

12.a Sección

ROGELIO COLLAZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2009, y ESMERALDA MARIA ZOCCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2131.

RODOLFO COX RODA, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2591, y MARIA RENEE OLITA FREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2053 (bis).

15.a Sección

JUAN BAUTISTA LIA BRUNO, 26 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Doctor Pablo de María 1442, y RENEE RODRIGUEZ RIESTRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2063.

ADOLFO CABOAS MASINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3394, y MARIA CELIA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2010 (bis).

17.a Sección

RAMON CASTELUCCIO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado avenida Las Instrucciones sin número, y ANGELA CATALINA PESCE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Peñarol sin número.

BLAS ANTONIO DELASCIO, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Benito Bergés sin número, y AMELIA AUGUSTA CAINELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Las Instrucciones 5698.

18.a Sección

CESAR AUGUSTO FOURNIER, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado bulevar Artigas 1617, y MARIA ANSELMA MENZA ARRON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar Artigas 1617.
$2.00 P|p.-v.my.8.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha trece de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Manuel Fernández con MUNICIPIO DE MONTEVIDEO y otro. Daños y perjuicios" (Lo. 8. Fo. 416), se cita, llama y emplaza a don Ramón Tordecilla para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.
$7.50 My.6-4013-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEA HILAIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 My.6-4021-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de don GUILLERMO CABRERA, haciéndose constar que donde el extinto aparece con el apellido de Centurión debe decir Cabrera. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 My.6-4024-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENCIA ESTEVEZ DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 My.6-4029-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 My.6-4023-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos caratulados "Fendrik Luisa con LEON COGON. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don León Cogón para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.
$7.20 My.6-4012-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO ARISTEGUI o TOMAS T. ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.
$3.75 My.6-4031-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CASTRO DE MAZZIOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 20 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 My.6-4025-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA PEYROT DE CHAMBON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 28 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 My.6-4042-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, en los autos caratulados "Sucesiones de JUAN HERNANDEZ, LORETA HERNANDEZ DE PAIS, CESAREA HERNANDEZ, PETRONA HERNANDEZ DE HERNANDEZ y RITA DUARTE DE HERNANDEZ", se cita a los herederos Nicanora Hernández y Juan Andrés Hernández para que dentro del término de noventa días comparezcan en dichos autos a fin de manifestar si aceptan las herencias de sus causantes, bajo apercibimiento, si no comparecen, de nombrarles curador de bienes que los represente y acepte por ellos estas herencias bajo beneficio de inventario. — Nueva Helvecia, Abril 26 de 1941. — R. I. Egaña, Juez de Paz.
$12.00 My.6-4043-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "ELVIRA VICENTA SALVADORA MARTINEZ DE IRIARTE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en los términos siguientes: Al margen, en donde dice "Vicente Salvador" debe decir Elvira Vicenta Salvadora, y en el texto, donde dice "del sexo masculino, es hijo legítimo, Vicente Salvador" debe decir del sexo masculino, es hija legítima, Elvira Vicenta Salvadora, por ser lo que corresponde en razón de ser lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Abril 28 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$7.50 My.6-4032-v.my.22.

SEBASTIAN SAGARRA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra MAXIMILIANO CANZANI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Mayo próximo, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Sebastián Sagarra, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana 52 de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 278, compuesta de una superficie de 1.105 metros 60 decímetros, según plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, de Octubre de 1926, deslindada así: 34 metros 55 centímetros de frente al Noreste, a la calle Juan Pecoche (antes Treinta y Tres); igual extensión al Suroeste, lindando con el solar número 4 del mismo plano, de Ramón María Salgado; 32 metros al Noroeste, sobre la calle Tabaré (antes Independencia), por formar esquina; igual extensión al Sureste, lindando con el solar número 10 del plano citado, de Ramón María Salgado. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos hipoteca urbana número 373 serie "31"); B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude, respecto al bien a subastarse, por cordón, pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 séptimo piso). — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desea hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 1.882.21, saldo del préstamo en títulos al día del remate.
(Cuenta corriente) My.6-4041-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511 don José Maccelli se comprometió vender y escriturar libre de activo y pasivo comercial hasta esta fecha a don RICARDO LABADIA la carnicería sita en esta ciudad camino Cuchilla Grande número 4544 comprada a don Pedro Oyenard anteriormente, verificándose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Abril 30 de 1941 — José Maccelli. — Ricardo Labadía.

$5.00 My.6-3969-v.my.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura ante el suscripto escribano, el 4 de Abril del corriente año, los señores JOSE MARIA SANJURJO (hijo) y RAMON SANCHEZ, disolvieron la sociedad de hecho, que tenían constituída en el comercio de panadería "Villa del Cerro", en la calle Grecia número 3300. Esta publicación se verifica conforme al artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Eugenio Tancredi (hijo), Escribano.

$1.20 My.6-3962-v.my.6.

VENTA DE NEGOCIO

Los señores V. F. Suárez y Compañía han prometido la venta de su negocio de provisión, sito en esta ciudad, calle 21 de Setiembre número 3114, a los señores HERNANDEZ y ESCOTO. Todo el que tenga algún crédito contra la firma enajenante sírvase pasar dentro del término legal por el domicilio del balanceador, calle D'Azeglio número 2050, esquina Avales. A los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 1.o de 1941. — V. F. Suárez y Compañía. — Hernández y Escoto.

$5.00 My.6-4030-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Humberto Ermacora ha vendido al señor LUIS ALFREDO GAMBA la casa de comercio que en el ramo de hotel y bajo la denominación de "Venecia" gira en esta ciudad con frente a la calle Andes número 1342, esquina 18 de Julio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino, Cerrito 521, con sus documentos respectivos. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Humberto Ermacora. — Luis Alfredo Gamba.

$5.00 My.6-4027-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que por intermedio del señor Oscar R. Nosiglia, he prometido vender a los señores JOSE y MANUEL ALONSO el comercio que en el ramo de panadería denominada "Olímpica" gira en esta ciudad bajo la razón de "Fuentes y Compañía", en la calle Rivera número 3001. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano P. Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Manuel Fuentes.

$5.00 My.6-4010-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que por intermedio del señor Oscar R. Nosiglia he prometido vender a don FRANCISCO CANTO el establecimiento que en el ramo de panadería denominado "La Floresta" gira en esta ciudad, bulevar Propios número 5026. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Pablo 30 de 1941. — Guillermo Román Esponda. 30 de 1941. — Guillermo Román Esponda.

$5.00 My.6-4011-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor del señor ZOILO DEL RIO la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle San Martín 2402, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Lorenzo Gagliano.

$5.00 My.6-4008-v.my.26.

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la I. P. U. S. A., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 del corriente a las 16 horas en el local social, calle Paraguay número 1902, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance del cuarto ejercicio; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de nuevo Directorio y Síndicos, según lo establecido en el artículo 11; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 24).

Para tomar parte en dicha asamblea los señores accionistas se servirán dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales. A tal efecto pueden concurrir a las oficinas centrales, calle Paraguay número 1902, esquina Lima. — Montevideo, Mayo de 1941. — El Directorio.

$14.40 My.6-4026-v.my.14.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ernesto Quincke Sociedad Anónima

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1940

Activo—

Acciones a emitir	$	600.000.00
Cuentas corrientes comerciales	"	301.034.26
Mercaderías	"	686.263.16
Títulos, acciones y participaciones	"	565.736.79
Inmuebles	"	488.137.10
Gastos generales	"	104.807.70
	$	2.745.978.95

Pasivo—

Capital	$	2.000.000.00
Cuentas corrientes bancarias	"	518.028.06
Reservas	"	227.950.89
	$	2.745.978.95

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60 3506.

"Canteras de Cufré" S. A.

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1940

Activo—

Acciones a emitir	$	150.000.00
Canteras	"	41.363.31
Maquinarias	"	106.876.50
Cuentas corrientes	"	20.249.50
Gastos generales	"	36.047.14
Ganancias y pérdidas	"	9.977.19
	$	364.513.67

Pasivo—

Capital autorizado	$	300.000.00
Venta de piedras	"	64.513.67
	$	364.513.67

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.85 3507.

"Canteras de Cufré" S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1940

Activo—

Acciones a emitir	$	150.000.00
Canteras	"	41.363.34
Maquinarias	"	107.819.09
Bloques a entregar	"	4.444.48
Cuentas corrientes	"	9.268.03
	$	312.894.94

Pasivo—

Capital autorizado	$	300.000.00
Dividendo de 7 ½ % a pagar	"	11.250.00
Reservas	"	1.644.94
	$	312.894.94

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.85 3508.

"Canteras de Cufré" S. A.

Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1940

Activo—

Acciones a emitir	$	150.000.00
Canteras	"	41.526.36
Maquinarias	"	106.876.50
Cuentas corrientes	"	22.367.98
Gastos generales	"	11.721.04
	$	332.491.88

Pasivo—

Capital autorizado	$	300.000.00
Venta de piedras	"	19.596.94
Dividendo	"	11.250.00
Reservas	"	1.644.94
	$	332.491.88

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00 3509.

"Canteras de Cufré" S. A.

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1940

Acciones a emitir	$	150.000.00
Canteras	"	41.526.36
Maquinarias	"	106.876.50
Cuentas corrientes	"	11.706.53
Gastos generales	"	19.988.45
	$	330.097.84

Pasivo—

Capital autorizado	$	300.000.00
Venta de piedras	"	28.452.90
Reservas	"	1.644.94
	$	330.097.84

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.85 3510.

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Higiene de la Alimentación

Nómina de expendedores de leche que han infringido lo que determinan las ordenanzas vigentes durante el mes de Marzo de 1941, primera quincena, con especificación de las penalidades aplicadas a cada uno. Expediente 4247.

Ordenanza de 18 de Octubre de 1941: Infracción artículo 4.o. (Venta de leche aguada). 1.a infracción dentro del año).

Multa de $ 20.00

173 — Antonio R. de Trigo, Constitución 2261.

Infracción artículo 11. (Despacho antihigiénico

Multa de $ 10.00

1626 — Haurotín Bosdandjian, Joaquín Requena 1301; 1217 — Miguel Molinari, Juan Paullier 1060.

Infracción artículo 11. (Dormitirio contiguo)

Multa de $ 10.00

1293 — León Skapiras, Canelones 873; 1370 — Nicolás Dragomani, Francisco Gómez 904 (bis).

Infracción artículo 11. (Repartidor sin autorización) (Ampliación)

Multa de $ 10.00

Wirmier Bechr, Joaquín Requena 1656; José Fieira, Juan M. Blanes 301; Costo C. Peredas, José L. Terra 2130; Gumersinda Castro, José L. Terra 3505.

Infracción artículo 12. (No estar inscripto)

Multas de $ 10.00

José Jorge, Dionisio López 2121; Asunción Pereyra, Santander 3832: Pantaleón Furtado, Avenida Italia 4636: Vicente González,, Atlántico 1632; José M. Rosas, 18 de Diciembre 1426: Bernardo Lungo, Julián Laguna 5899: Vicente Damuele, Cuazuquá 26; Rogelio Cuello, José Llupes 5823; Juan Silva, Santa Lucía 5559; Faustino Gormáz, Julián Laguna 5840; Manuel Barboza, Tomote y Cuazuquá: Faustini Gormáz, Julián Laguna 5840; Víctor Spósito, A. Zubillaga 475; Pedro Martínez, Carlos Tellier 242; Blanca Delgado, Agustín Muñoz 4525; Bernabé Acosta, Carlos Tellier y Gowland; José Jorge, Dionisio López 2121; Gregorio López, Agustín Muñoz 4142; Pedro Goggio, Carlos de la Vega y J. Mármol; Juan Macías, Manuel Herrera y Obes 4; Gonzalo Alvarez, Pintos Cardeiros 3515; Pedro Abellán, Yugoeslavia 142; Angel Garret, Emancipación 4649.

Infracción artículo 12. Reparto no autorizado)

Multa de $ 10.00

1541 — Ricardo Nyblon, Doctor Duvimioso Terra 1250; 1228 — Martín Katz, Canciones 2157.

Infracción artículo 28. No permitir la entrada a la inspección)

Multa de $ 10.00

1497 — Walter Savio, José L. Terra 2719.

Ordenanza de 19 de Agosto de 1927 — Infracción artículo 14. Precinto violado)

Multa de $ 10.00

1188 — Juan Agnese, Uruguayana 3784.

Infracción artículo 1.o (Decreto 2207)

Multa de $ 10.00

Juan Murillo, Julián Laguna 180.

Infracción artículo 3.o Inciso C). Decreto 2207)

Multa de $ 10.00

Emeterio Toledo, Montero Vidaurreta 1191.

A los efectos dispuestos en el artículo 34 de la Ordenanza de 18 de Octubre de 1911, se hace esta publicación.

Montevideo, Abril 28 de 1941.

Antonio Peluffo, Director. — Antonio Giantos, Secretario.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 18 de Abril de 1941

Dolores Lecuna de Garate, oriental, 79 años, viuda, Palmar 2555.
María Zulma Batista Pérez, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Andrés Dutra, brasileño, 65 años, soltero, Hospital Maciel.
Antonio Carrafiello, italiano, 81 años, casado, Bella Vista 1654.
María Angélica Ruffo, oriental, 39 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Evaristo Hipólito Molina, oriental, 42 años, soltero, Nicaragua 1644.
Hortensia Oxilia Varela, oriental, 27 años, soltera, 20 de Setiembre 1450.
René Pinel, oriental, 20 meses, Bernardo Susviela 4168.
Marcelino Joaquín Pinque, oriental, 25 años, soltero, Hospital Pasteur.
Antonio Martínez, oriental, 40 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Luis Pérez, argentino, 18 años, soltero, Julián Alvarez 86.
Felipe Decia, oriental, 59 años, casado, Payaguas 1229.
Guillermo Kubhy, oriental, 80 años, soltero, Paysandú 762.
Jacinto María Calvo, oriental, 72 años, viudo, Joanicó 3554.
Natalia Paulina Marquese, oriental, 70 años, soltera, Duvimioso Terra 1265.
Félix Cotella, italiano, 73 años, casado, Hospital Vilardebó.

Día 19 de Abril de 1941

Celia Morteo, oriental, 66 años, soltera, Daniel Muñoz 2212.
Guillermo Baigorry, oriental, 60 años, viudo, La Marina 141.
Isabel García, oriental, 28 años, soltera, C. Saint Bois.
Ana Ortiz, oriental, 74 años, soltero, Rivadavia 1807.
Juana María Ithurralde de Laviano, oriental, 55 años, casada, República 2232.
Miguel Angel Fernández, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.
Roberto Nogueira, oriental, 40 días, Hospital Pedro Vista.
Mirta T. Giacomazzi Outeda, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
María Isabel Ocampo, oriental, 5 meses, Hospital Pereyra Rossell.
Donato Novarro, oriental, Hospital Vilardebó.
Arístides Estephanis, griego, 47 años, soltero, Hospital Maciel.
Arturo Abadie, oriental, 51 años, casado, Gaboto 1316.
Ventura Rocha, oriental, 73 años, viudo, Michigán 1488.
María Julia Caballero, oriental, 20 días, José Villagrán 2383.
Emilia Freijo, oriental, 20 años, soltera, Hospital Pasteur.
Enrique Pérez, oriental, 2 meses, Hospital Pereyra Rossell.
Esther Rodríguez Cabrera, oriental, 34 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Patricio González, oriental, 47 años, casado, Hospital Pasteur.

Día 20 de Abril de 1941

Laura Campo Johnson, oriental, 52 años, viuda, Carlos M. Maeso 2720.
José Ramoni Charlori, oriental, 25 años, soltero, Juan M. Gutiérrez 3579.
Elisa Carglio de Bonlolo, italiana, 70 años, viuda, Isla de Flores 1133.
Juan Bellini, italiano, 76 años, casado, Galicia 1528.
María Esther Ponseca, oriental, 19 meses, Patagonia sin número.
Elena Germano Ravera, oriental, 6 años, M. Barreiro 3224.
Juana Larrieux de Manches, francesa, 64 años, casada, Santa Lucía 4434.
María Felicia Maggio de Maggio, italiana, 80 años, viuda, Hocquart 2018.
Juan Carlos Lodeiro, oriental, 4 meses, Victoria 2813.
Bonifacio Fernández, oriental, 67 años, viudo, Hospital Maciel.
Elías Varela, oriental, 62 años, casado, Hospital Pasteur.
Rosa Cataluña, brasileña, 59 años, soltera, Asilo Luis Piñeyro del Campo.
Genoveva Pereira de Ferreiro, oriental, 48 años, casada, Juan Cruz Varela 3377.
Sebastiana Farías de Font, brasileña, 76 años, viuda, Durant 5739.
Fredesvinto Scarone, oriental, 20 años, soltero, General Flores 2392.
Haydée Rosalía Patiño de Otero, oriental, 48 años, casada, Galicia 2184.
Regina Vigo García de Monteserín, española, 27 años, casada, Cerro Largo 1811.
Pedro Damián Martínez, oriental, 50 años, casado, Garibaldi 1093.
Pedro Vaggio, italiano, 83 años, viudo, Viscaya 129.

Día 21 de Abril de 1941

Francisco Juan Rocco, oriental, 40 años, soltero, 18 de Julio 1006.
Aurora M. Sanguinetti de Vives, oriental 64 años, casada, Rivera 2963.

Dora Carballo, argentina, 20 años, soltera, C. Saint Bois.
Roberto Caraballo, oriental, 6 años, Ruperto, Simón Martínez 7.
Juana I. García de Giménez, oriental, 27 años, casada, Hospital Pasteur.
Juan Miguel Martínez, oriental, 3 meses, Comercio 1860.
Vartivar Guezain, armenia, 38 años, viuda, Hospital Fermín Ferreira.
Carlos Antonio Silvera, oriental, 34 años, soltero, Hospital Pasteur.
Luis Benítez, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Susana Hernández, oriental, 2 meses, Hospital Pereyra Rossell.
Paula Caraballo de Cano, oriental, 95 años, soltera, Hospital Pasteur.
Norberto Tejeira, oriental, 28 años, soltero, Hospital Pasteur.
Regina Esturla, oriental, 20 años, soltera, Hospital Pasteur.
Antonio Luque, español, 58 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Esmeralda Ferreira, oriental, 24 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Justa Rojas, oriental, 34 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Francisco A. Altieri Bufati, oriental, 57 años, casado.
Sonia Caumiero, oriental, 12 días, Hospital Pereyra Rossell.
César Carlos Baggio, italiano, 66 años, casado, Colonia 1587.
Ana Repetto, oriental, 47 años, soltera, Gonzalo Ramírez 2077.
Teresa Brusatori de Marini, italiana, 83 años, viuda, General Flores 2192.
Joaquín López Varela, español, 96 años, casado, Juan D. Jackson 1233.
Sabina Cecilia Zanotta de Costa, oriental, 59 años, viudo, Millán 3058.
Teodoro Leza, español, 68 años, casado, Hospital Vilardebó.
Vicente Di Paolo, italiano, 67 años, casado, Hospital Maciel.
Basilio Dourado, oriental, 69 años, casado, Libres 1766.
Julio Dionisio Burgueño, oriental, 7 días, Casa del Niño.
Néstor Mauras, oirental, 19 días, Casa del Niño.
Jorge Bakumar, 75 años, Hospital Vilardebó.
José Nelson Estevez, oriental, 10 meses, Melusa 263.
Ramona Pérez de Vignoli, oriental, 32 años, casada, Haine 1602.
María Carlota Vasaschini, oriental, 23 años, soltera, Miñones 4199.
América Terzaghi Rosa, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.
Carlos Alberto Parvaloff, oriental, 5 años, Hospital Pedro Visca.
Nieves Wilfredo Leitado, oriental, 19 meses, Hospital Pedro Visca.
Wáshington Martínez, oriental, 25 días, Hospital Pedro Visca.
Aída Renée Sordel, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.
Pascual Marino, italiano, 68 años, viudo, Tervel 75.
Irma Marta Guimaraes, oriental, 2 meses, Casupá 4789.
Josefa Martínez Pailos de Mourin, española, 42 años, casada, Defensa 2223.
José Vives Raurell, español, 48 años, casado, Pedro Boggiano 4900.
Lucila Escalante, oriental, 76 años, soltera.
Pedro Paulino Duarte, oriental, 50 años, casado, Curupí 4075.
Mario Manuel Ferulano, oriental, 33 años, soltero, General Flores 4907.
Enrique Pérez Tejera, oriental, 32 años, soltero, La Paz 2109.

Día 22 de Abril de 1941

Ramón A. Amaral, oriental, 2 años y medio, Hospital Pedro Visca.
Raúl Chans, oriental, 25 años, soltero, Hospital Pasteur.
Luis Cubillo Correa, oriental, 5 años, Hospital Pedro Visca.
Olga Gladys Martínez, oriental, 11 meses, Hospital Pedro Visca.
Marcela Pellegrini de Rojas, italiana, 46 años, casada, Hospital Maciel
Carmen Arriagada Villorita, oriental, 1 año, Scriano 875.
Olga Torres, oriental 20 años, soltera, Francisco Gómez 12.
Oscar Xifré, oriental, 26 años, soltero, José Mármol 23.
Antonio Goboni, italiano, 70 años, casado, Hospital Vilardebó.
Raúl Rodríguez, oriental, 20 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
José Martins, portugués, 38 años, casado, Hospital Pasteur.
Silvano María Almeida, oriental, 30 años, soltero, Hospital Militar.
Juan Varesi, oriental, 84 años, viudo, Asunción 1321.
Elvira Mello de Gave, oriental, 70 años, viuda, Chaná 2110.
Ramón Pilar Sánchez, oriental, 89 años, soltero, Fajardo 3480.
Ruperto Fernández, oriental, 63 años, casado, Ciudadela 1432.
Aniela Mattino de Coletta, italiana, 79 años, viuda, Cabildo 2060.
María Gracia Demuro de Catterino, italiana, 62 años, viuda, Santa Lucía 4512.
Julia Fernández de Espino, oriental, 80 años, viuda, General Flores 2392.
María Elena Da Luz, oriental, 23 años, soltero, Hospital Pasteur.

Día 23 de Abril de 1941

Nelsa Dora Melgar, oriental, 19 años, soltera, Leandro Gómez 2453.
Juan Carlos Viera, oriental, 4 meses, Hospital Pereira Rossell.
Rosa Lanza de Varela Acevedo, oriental, 43 años, casada, Daymán 6119.
Rosendo Moyano, oriental, 42 años, viudo, Irlanda 2212.
María Freira Núñez, oriental, 90 años, soltera, Asilo Luis Piñeyro del Campo.
Jorge Gerardo Sosa, oriental, 72 años, soltero, Asilo Luis Piñeyro del Campo.
Delcio Silva, oriental, 4 días, Hospital Pereira Rossell.
Rosa Torres de Sarasola, oriental, 50 años, casada, Cap. Villademoros 2680.
Leopoldina Mieres, oriental, 44 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Paulo Aller de Carrizo, oriental, 51 años, casada, Duvinioso Terra 2163.
Juan Raúl Bordón, oriental, 2 meses y medio, Carreras Nacionales 4005.
María Inés López, oriental, 2 meses y medio, Casa del Niño.
Esteban Orestes Sanguinetti, oriental, 67 años, soltero, Agraciada 2921.
Elena Agrelo de García, oriental, 59 años, casada, Melo 2358.
Luisa Martínez de Pereyra, oriental, 81 años, viuda, Santiago de Chile 1057.

Día 24 de Abril de 1940

Marcelo Bolani oriental, 46 años, casado, Hospital Militar.
Pablo Adon Bustelo, oriental 76 años, casado, Zabala 1335.
Antonio Alvarez Area, español, 53 años, casado, Massini 3124.
Carlos Escar, oriental, 2 años y medio, Hospital Pereira Rossell.
Petrona Flores de González, española, 94 años, viuda, Carpintería 4537.
Pedro Contini, italiano, 80 años, casado, General Urquiza 3083.
Eusebio García, oriental, 37 años, soltero, Hospital Maciel.
Isabel Pérez de Saavedra, oriental, 78 años, viudo, Juan B. Viacaba 1968.
Manuel Herrera Yañez, argentino, 48 años, casado, Tacuarembó 1054.
Teodora Guerra, oriental, 42 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Guillermo Vázquez, oriental, 54 años, soltero, Hospital Italiano.
José Casep, árabe, 48 años, casado, Haití 1805.

Abril 25 de 1941

María Guldenzoph de Elizondo, oriental, 69 años, casada, Joaquín Requena 1689.
José Luis Almándos, oriental, 6 meses, 14 de Julio 1495.
José Antonio Avero, oriental, 12 días, Hospital P. Rossell.
Ana M. González de Pereyra, oriental, 31 años, casada, Hospital P. Rossell.
Manuel Carballo, portugués, 30 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Vicente Sánchez Linares, oriental, 36 años, soltero, Asilo Ll Piñeiro del Campo.
Juan Ledesma, oriental, 4 meses, Hospital P. Visca.
Dolores Rama de López, española, 57 años, viuda, Médanos 1067.
María Isidora Portal de Anieneiros, brasileña, 81 años, viuda, Gil 1907.
José E. Echeve, español, 73 años, casado, Pasaje Rosa 3488.
María Amalia Porís Martínez, oriental, 1 día, Instituto de Radiología.
Julia Grille de Más, oriental, 68 años, casada, Maldonado 2171.
Francisca Zárate, oriental, 47 años, soltera, Regimiento 1605.
Pedro A. Ribó, argentino, 61 años, casado, Hospital Maciel.
María Esther Pais de Lamperti, oriental, 20 años, casada, F. Castellano 4179.
María Luisa Chiesa de Cúneo, oriental, 49 años, casada, Santa Lucía 4738.
Juan Antonio Benavídes, oriental, 4 meses, Gowland 61.
Francisca Amado de Pazo, española, 78 años, viuda, Francisco Bicudo 3833.
Raúl Urbán, oriental, 29 años, soltero, Hospital Maciel.
Sabina Bingli de Bianchi, General Flores 2392.

Abril 26 de 1941

Pedro Cervino, oriental, 58 años, casado, Hospital Maciel.
María Luisa Pini de Taltavell, oriental, 58 años, casada, J. Canabal 778.
Nilda García de Santos, oriental, 17 años, casada, Hospital Maciel.
Celia Zulema Calderón de Aceuosto, oriental, 41 años, casada, G. Ramírez 1563.
Antonia Crovetto Mezzano, oriental, 78 años, soltera, Andes 1586.
Luis Eduardo de Castro Pérez, oriental, 40 años, soltero, Ciudadela 1394.
María Luisa Toujas, argentina, 75 años, soltera, India Muerta 4137.
Mabel Campos, oriental, 3 años, Hospital Pedro Visca.
Dolores Ameijanda de Fondo, española, 76 años, viuda, E. Martínez 1563.
Rita Freire, oriental, 3 y 1|2 horas, Casa del Niño.
María Teresa Etchegoyhen, oriental, 69 años, soltera, Gil 967.
Balbina Laureano, oriental, 56 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Juan Pedro Orin, oriental, 65 años, soltero, Hospital Maciel.
Francisco Barreiro Varela, español, 76 años, viudo, Ceibal 1664.
Justo Curbelo, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.
Elvira Borches, oriental, 27 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Mauricia Cerrudo, oriental, 78 años, soltera, Instituto de Radiología.

Juan Guñnof, ruso, 34 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
José Loreto Pizzorno, oriental, 77 años, soltero, Hospital Pasteur.
Ifrain Amado Gómez, oriental, 32 años, casado, Hospital Pasteur.

Abril 27 de 1941

Baltasar Russido, austriaco, 66 años, casado, Bonaparte 3020.
Brígida Rodríguez de Moreira, oriental, 67 años, viuda, Municipio 1626.
Esteban Muller, húngaro, 53 años, casado, Hospital Pasteur.
Gumersindo Pasos, español, 53 años, casado, Hospital Maciel.
Elvira Amespil de Urioste, oriental, 8 7años, viuda. Maldonado 1037.
Petronila Sosa de Tellechea, oriental, 89 años, casada, Médanos 1531.
Angela Ragno, italiana, 77 años, viuda, Quebracho 2717.
Dolores Gil de Greco, española, 50 casada, R. Masini 3242.
Ernesto Selasco, italiano, 83 años, viudo, Galicia 1213.
Aurelia Silvera, oriental, 8 y 1|2 meses, Hospital P. Visca.
José Herrero, oriental, 33 años, casado, Hospital Militar.
Filomeno Heruondz Rodríguez, oriental, 21 años, soltero, Chile 4087.
Desideria Garparin de Scandroglio, oriental, viuda, 18 de Julio 1560.
María T. Pintos de Peluffo, oriental, 37 años, casada, Hospital Maciel.
Dolores Garrido de Revello, española, 36 años, viuda, Hospital P. Rossell.

Abril 28 de 1941

Constantina Martínez de Fernández, española, 58 años, viuda, Hospital Maciel.
Enrique Butraqueño, español, 55 años, casado, Hospital Pasteur.
Federico Mazza, oriental, 67 años, casado, Teniente Galeano 4298.
Cira Vidal y Francia de Espina, oriental, 84 años, 18 de Julio 1664.
Mario Ibañez González, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Juan José Tajano, oriental, 70 años, casado, Hospital Pasteur.
Roberto Gazzo, oriental, 19 años, soltero, Hospital Maciel.
María Mazzuco de Daniel, oriental, 65 años, casada, C. de las Huérfanas 14.
Clemencia Bodin de Piana, francesa, 73 años, viuda, General Flores 2908.
Armando García, oriental, 53 años, casado, Galicia 1829.
Juana Greca de Lozada, oriental, 85 años, viuda, Aréchaga 3215.
Angel Degrandi, oriental, 69 años, casado, Queguay 969.
Adela Vicent de Nogués, española, 50 años, casada, Garzón 2075.
María Pais García, española, 62 años, soltera, Hospital Maciel.
Jacinta Pereira de Bhurmam, oriental, 84 años, viuda, Canelones 1448.
Alfredo Sukenoja Ynada, japonés, 37 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Regina Perdomo de Valentini, oriental, 41 años, casada, Hospital P. Rossell.
José Deleotti García, oriental, 39 años, casado, Víctor Manuel 28.
Juana Garibaldi de Bado, argentina, 62 años, viuda, Hospital Pasteur.
Alvarez, oriental°, 5 horas, Plácido Eluari 3269.
Alfredo Ferreyra, portugues, 54 años, casado, Fray Bentos 3519.
Gregorio Larrosa, oriental, 51 años, divorciado Hospital Pasteur.
José Dannese, italiano, 95 años, viudo, Rivera 3414.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS Nos. 1404 AL 1430

Solicitudes despachadas el día 24 de Abril de 1941

CON CAMBIO DIRIGIDO (65 %) Y LIBRE COMPENSADO (35 %) (U$S)

5|9823, J. M. Furest, C, Estados Unidos de Norte América, Rep. máq. filtros indust., etc., 700.
5|10618, Manuel Guelfi y Cía., C, Estadosn Unidos de Norte América, Repuestos máquinas, 500.
5|12657, Ind. Lanera del Urug. S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Papel pergamino, 1.155.
5|9847, Inst. de Química Industrial, C, Estados Unidos de Norte América, Filtros prensa con desc. abierta, 1.964.
5|7073, Inst. de Química Industrial, C, Estados Unidos de Norte América, Cable metal espec. resistente, 149.
5|9855, Máximo J. Kohler, C, Estados Unidos de Norte América, Agujas para máq. tejer, 44.
5|10036, Benjamín B. Larralde, C, Estados Unidos de Norte América, Cilindro para telar, etc., 220.
5|5143, Lostorto y Cía. Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Accesorios y rep., 3.730.
5|12125, José Martínez Reina, C, Estados Unidos de Norte América, Rep. máq. industriales, 290.
5|10372, Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Saneamiento, C, Estados Unidos de Norte América, Piez. rep. contadores agua, 6.165.
5|12679, National Papel Type Co. de la Argentina S. A. C, Estados Unidos de Norte América, Rep. y acc. máq. linotipos, etc., 1.566.
5|12454, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de Norte América, Cable de alambre de acero, 1.060.
5|11491, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de Norte América, Resorte para ascensor, etc., 350.
5|11485, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de Norte América, Jueg piez. control, etc., 480.
5|10482, Otis Elevator Company, A, Estados Unidos de Norte América, Jueg piez. control, etc., 560.
5|10820, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Fieltro sinfín, 900.
5|10627, Manuel Pena, C, Estados Unidos de Norte América, Cables empresa arenera, 900.
5|12461, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de Norte América, Rep. equipos refrigerad., 150.
5|12044, Ernesto Quincke S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Rep. equipos refrigerad., 370.
5|10024, Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Tubos de acero, 480.
5|9918, Herbert Roosen, C, Estados Unidos de Norte América, Rep. máq. industriales, 400.
5|9913, Herbert Roosen, C, Estados Unidos de Norte América, Rep. máq. textiles, 112.
5|12511, Will L. Smith S. A. Urug., C, Estados Unidos de Norte América, Empaquetadura de asbestos, 36.
5|13570, Will L. Smith S. A. Urug., C, Estados Unidos de Norte América, Empaquetadura de asbestos, 66.
5|11726, Shaw y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Rep. máq. coser, 65.
5|10149, Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Cables para izar (cable de alambre), 1.200.
5|12469, A. M. Zaffaroni y Cía. Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Repuestos maquinarias, 797.

PLANILLAS N.os 1431 AL 1438

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 25 de Abril de 1941

5|13490, Dante Magnone, C, Brasil, Farinha de mandioca, 222.
5|14610, Ferro Hnos., A, Brasil, Yerba mate, 818.
5|14628, Juan José Orgoroso, A, Brasil, Yerba mate, 269.
5|14630, José Aldao, A, Brasil, Cacao en grano, 135.
5|14613, Juan Mezzetta y Cía., C, Brasil, Bananas, 891.
5|14629, Pesquera y Cía., A, Brasil, Flete yerba, 40.
5|14643, Marques, Rubio y Cía., A, Brasil, Yerba mate canchada, 5.828.
5|14612, Macchiavelli Barbé y Ferreño, A, Brasil, Madera compensada, 1 538.
5|14632, Uruguay Internacional Ltda. Cía., A, Brasil, Madera compensada, 1.285.
5|14621, Francisco Vilaró, C, Paraguay, Postes redondo madera dura, 99.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|13923, Fáb. Urug. de Neumáticos S. A., A, Inglaterra, Tela de seda artificial, 1.636.
5|14375, Cecil Comber, A, Inglaterra, Gastos y fletes (ácido cresílico), 229.

CON CAMBIO LIBRE (U$S)

5|14631, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Canadá, Papel para diarios, 13.

CON CAMBIO LIBRE COMPENSADO

5|13069, La Química "Bayer" Weskott y Cía., A, Argentina, Polvo hormiguicida, 279.
5|13405, B. Faridone, C, Argentina, Cigarros de hoja no habanos, 2.578.
5|13644, Ministerio de Salud Pública, A, Chile, Arvejas, 252.
5|13723, Ferro Hnos, C, Chile, Lentejas, etc., 457.
5|14078, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, B, España, Azafrán, 154.
5|14072, Germán Garrido y Cía., A, España, Sardinas en aceite, 743.
5|14071, Germán Garrido y Cía., A, España, Conservas de pescado, 306.
5|13773, P. Carvalho y Cía., A, Portugal, Oporto, 165.

CON CAMBIO LIBRE (U$S)

5|14243, Ralli, Carsen y Cía., A, Francia, Gros Grain de algodón, etc., 46.
5|13565, Tufic, Sassón y Halfon, A, Francia, Peluche, algodón, etc., 414.
5|14611, Germán Ihlenfeld, C, Argentina, Torito y una vaquillona, 581.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|14623, Aquiles Arioni, C, Estados Unidos de Norte América, Muestrario fajas elásticas, 10.
5|14602, Ferrocarril C. del Uruguay, Antillas Holandesas, Fuel oil combustible, 68.397.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|7282, Frigorífico Nacional, A, Inglaterra, Soda solway, 253.
5|7284, Frigorífico Nacional, A, Inglaterra, Soda Cáustica, 2.279.

PLANILLAS N.os 1439 AL 1451

CON CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE COMPENSADO (20 %) (DOLARES).

Solicitudes despachadas el día 25 de Abril de 1941

5|12133, Otegui Hnos. y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Planchuelas de hierro, 1.089.
5|12391, Parodi Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 4.200.
5|10056, Parodi Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 4.200.
5|9878, Regusci y Voulminot (Ing.), C, Estados Unidos de Norte América, Chapas hierro negras, lisas, 3.200.
5|9880, Regusci y Voulminot (Ing.), C, Estados Unidos de Norte América, Chapas hierro negras, 8.695.
5|9882, Regusci y Voulminot (Ing.), A, Estados Unidos de Norte América, Chapas hierro negras, 843.
5|9883, Regusci y Voulminot (Ing.), C, Estados Unidos de Norte América, Chapas hierro negras, 1.800.
5|9884, Regusci y Voulminot (Ing.), C, Estados Unidos de Norte América, Chapas hierro negras, 1.800.
5|12266, Regusci y Voulminot (Ing.), C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 800.
5|9886, Regusci y Voulminot (Ing.), C, Estados Unidos de Norte América, Barras hierro ángulo, 800.
5|9887, Regusci y Voulminot (Ing.), C, Estados Unidos de Norte América, Chapas hierro negras, lisas, 2.150
5|9888, Regusci y Voulminot (Ing.), C, Estados Unidos de Norte América, Barras hierro negro, ángulo, 300.
5|9889, Regusci y Voulminot (Ing.), C, Estados Unidos de Norte América, Barras hierro negro, ángulo, 1.910.
5|9893, Regusci y Voluminot (Ing.), C, Estados Unidos de Norte América, Chapas hierro negras, lisas, 2.100.
5|9895, Regusci y Voulminot (Ing.), C, Estados Unidos de Norte América, Barras hierro negras, ángulo, 780.
5|9939, F. Roece S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 40.000.
5|12397, Satragno y Bracco, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redon do para cemento armado, 1.725.
5|12386, Martínez y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Planchas de hierro negro, 2.640.
5|12398, Satragno y Bracco, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo para cemento armado, 8.600.
5|12394, Satragno y Bracco, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo para cemento armado, 2.120.
5|12393, Satragno y Bracco, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo para cemento armado, 7.500.
5|10357, Satragno y Bracco, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo para cemento armado 3.850.
5|10359, Satragno y Bracco, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo para cemento armado, 4.208.
5|9956, Sala, Iriarte, Bofill S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 2.250.
5|9957, Sala, Iriarte, Bofill S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 2.250.
6|9958, Sala, Iriarte, Bofill S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 6.800.
5|9961, Sala, Iriarte, Bofill S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 6.800.
5|9962, Sala, Iriarte, Bofill S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 7.500.
5|10224, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, Chapa [illegible]ra (materia prima), 1.000.
5|9974, Sociedad Uruguaya de Esmaltado S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en chapas, 5.800.
5|10234, Soza Ponce Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo para cemento armado, 6.000.
5|11348, Francisco Susena e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo en barras, 9.200.
5|10573, Francisco Susena e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo en barras, 15.500.
5|12488, Francisco Susena e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo en barras, 15.600.
5|9989, Francisco Susena e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo en barras, 9.850.
5|9990, Francisco Susena e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo en barras, 7.600.
5|9993, Francisco Susena e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo en barras, 7.800.
5|9996, Gilberto C. Susena, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo en barras, 16.000.
5|11771, Francisco Vilaró, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 4.200.
5|11773, Francisco Vilaró, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 4.200.
5|10283, Francisco Vilaró, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 6.300.
5|10284, Francisco Vilaró, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 4.000.
5|10285, Francisco Vilaró, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 2.400.
5|10285, Francisco Vilaró, B, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 5.000.
5|10287, Francisco Vilaró, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 7.000.
5|10288, Francisco Vilaró, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 6.800.
5|10289, Francisco Vilaró, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 7.000.
5|10290, Francisco Vilaró, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 1.800.
5|10291, Francisco Vilaró, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 10.500.
5|10108, Francisco Vilaró, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 8.100.
5|11774, Francisco Vilaró, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 7.800.
5|11138, Wilson, Son y Co. Limited, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo en barras, 3.600.
5|11140, Wilson, Son y Co. Limited, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo para cemento armado 3.500.
5|11141, Wilson, Sons y Co. Limited, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo en rollos, 2.000.
5|10104, Albino Zecchi, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo para cemento, 12.300.
5|11430, Agustín Bonomi, C, Estados Unidos de Norte América, Planchuela de hierro, 1.000.
5|10375, Enrique, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro ángulo, etc., 2.000.
5|12494, Barraca Americana S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 13.500.
5|12495, Barraca Americana S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 3.500.
5|12496, Barraca Americana, S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 14.000.
5|12497, Barraca Americana S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 6.700.
5|10538, Barraca Americana S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro chapas negras, 9.440.
5|11249, Barraca Minoli S. L., B, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 1.062.
5|11250, Barraca Minoli S. L., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 7.500.
5|12507, Santiago Bonsignore, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 7.500.
5|10548, Butor S. L., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 950.
5|10551, Butor S. L., S, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 3.500.
5|12526, José Cafini S. en Comandita, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en plancha, 125.
5|10611, C. I. R. (S. A.), C, Estados Unidos de Norte América, Chapas, 2.900.
5|10612, C. I. R., (S. A.), C, Estados Unidos de Norte América, Chapas, 2.055.
5|12426, Crespi Hnos. S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro, 6.960.
5|12427, Crespi Hnos S. A., B, Estados Unidos de Norte América, Hierro, 2.915.
5|12430, Crespi Hnos. S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro, 12.800.
5|12431, Crespi Hnos. S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro, 10.600.
5|11033, Chrisitani y Nielsen, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro, redondo, 17.600.
5|11097, Clericetti y Barrella, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 2.050.
5|10383, Eduardo Díaz Porto, C, Estados Unidos de Norte América, Chapa lisa negra, 200.
5|12365, Eduardo Díaz Porto, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 3.700.
5|11369, Emilio Fontana S. C., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro, 5.500.
5|11370, Emilio Fontana S. C., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro, 17.500.
5|11371, Emilio Fontana S. C., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro, 9.500.
5|11373, Emilio Fontana S. C., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro, 6.500.
5|11374, Emilio Fontana S. C., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro, 28.000.
5|11376, Emilio Fontana S. C., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro, 23.000.
5|12062, Emilio Fontana S. C., C, Es-

tados Unidos de Norte América, Hierro, 30.000.

5|13258, Héctor García Sueta, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 550.

5|10559, Giannastasio, Berta y Vázquez, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 6.000.

5|11473, Helguera y Morixe, B, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 243.

5|10597, Hierromat S. L., C, Estados Unidos de Norte América, Chapa de hierro, 10.600.

5|10259, Hierromat S. L., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, etc., 18.500.

5|10260, Hierromat S. L., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 25.000.

5|11219, Moisés A. Kadlubok, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro silicio, 930.

5|12153, D. Mantero y Cía., B, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 5.000.

5|10391, Maschinist y Galperini, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro fab. acc. radio, 3.000.

5|12382, Martínez y Cía., C, estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 532.

5|09858, Machiavelli Barbé y Ferreño, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 8.000.

5|09859, "La Metalúrgica" Urug. S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en hojas, 9.000.

5|12277, "La Metalúrgica" Urug. S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en hojas, 20 600.

5|12452, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 690.

5|12453, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 750.

5|12455, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en chapas, 110.

5|10485, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en chapas, 940.

5|10486, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en chapas, 335.

5|11487, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 820.

5|11489, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en chapas, 135.

5|11490, Otis Elevator Company, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 600.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|14662, Usinas Eléct. y Teléf. del Estado, A, Estados Unidos de Norte América, Transformadores, 62.206.

5|14663, Usinas Eléct. y Teléf. del Estado, A, Estados Unidos de Norte América, Barras de hierro, 2.631.

5|11350, Usinas Eléct. y Teléf. del Estado, B, Estados Unidos de Norte América, Aparato D'orsat completo, 38.

5|9775, Cía. de Aguas Corrientes, C, Estados Unidos de Nrte América, Aluminio Ferric, 6.800.

5|9776, Cía. de Aguas Corrientes, C, Estados Unidos de Norte América, Plomo en lingotes, 6.500.

5|10299, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en plancha sin trabajar, 6.750.

5|10300, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, C, Estados Unidos de Norte América, Calentadores a gas para baño, 500.

5|12550, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Interceptores eléctricos, etc., 33.

5|12551, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Cartuchos para pararráyos, 68.

5|12557, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro galvanizado, 7.200.

5|12563, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 25.540.

5|12564, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en planchas, 5.280.

5|12565, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo en barras, 680.

5|12552, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Quemadores de petróleo, 1.381.

5|12553, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Cordones preparados para teléfonos, 13.

5|12554, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Piecitas rep. señales eléctricas, 390.

5|12555, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Piez. rep. máquina industrial, 56.

5|12556, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Resortes de acero, 170.

5|12558, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Llantas de acero, 10.905.

5|12559, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Bulones de hierro con tuercas, 4.200.

5|12560, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Piez. de hierro rep. locomotoras, 10.822.

5|12561, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Caños de hierro batido, 104.

5|12562, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro, 1.070.

5|12566, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Caños de hierro batido, 100.

5|12567, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Tubos de acero para calderas, 5.900.

5|12568, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Caños de cobre, 948.

5|12569, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Casquillos de cobre para locomotoras, 7.052.

5|12570, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Llantas de hierro, 150.

5|12571, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Cadena de acero, 130.

5|12573, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Jueg. piez. acero, 30.

5|10256, Ferrocarril Midland del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Acero para estays de calderas, 403.

5|12437, Ferrocarril Midland del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Llantas de locomotoras, 4.939.

5|9809, Ferrocarril Midland del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Acero para vagones, etc., 1.465.

5|9810, Ferrocarril Midland del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Acero común (chato), 800.

5|10823, Soc. Comercial de Montevideo, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en chapa negra, 450.

5|10841, Soc. Comercial de Montevideo, C, Estados Unidos de Norte América, Arandelas de trolley, 390.

5|10824, Soc. Comercial de Montevideo, C, Estados Unidos de Norte América, Espirales para graseras, 258.

5|10825, Soc. Comercial de Montevideo, C, Estados Unidos de Norte América, Acero en barras, 220.

CON CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE COMPENSADO (20 %) (U$S)

5|10296, Luis Cappi, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en lingotes, 3.300.

5|10075, Corcoll y Gilbert, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en lingotes, 3.300.

5|11919, S. A. Cristalerías del Uruguay, B, Estados Unidos de Norte América, Hierro en lingotes, 1.876.

5|10518, General Motors Uruguaya S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Metal blanco en lingotes, 212.

5|9977, Sombay Ltda., C, Estados Unidos de Norte América, Metal blanco en lingotes, 950.

5|10503, Sala, Iriart, Bofill S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en planchas, 3.800.

5|9959, Sala, Iriarte, Bofill S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en planchas, 5.800.

5|9925, F. Rocca S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en planchas, 5.000.

5|10413, Cinoca, C, Estados Unidos de Norte América, Plauchuela de hierro, 23.000.

5|10415, Cinoca, C, Estados Unidos de Norte América, Planchuela de hierro, 30.000.

5|11496, Roiff Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Planchas de hierro, 770.

CON CAMBIO DIRIGIDO (50 %) Y LIBRE COMPENSADO (50 %) (U$S)

5|9698, Atlantic Barrere S. A., Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante para motores, 12.000.

5|11156, Eugenio Barth y Cía. Sucs., C, Estados Unidos de Norte América, Aceites y grasas lubricantes, 450.

5|11096, Clericetti y Barrella, C, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 240.

5|10012, Trabucati y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 16.000.

5|11913, West India Oil Co. S. A. Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Aceites y grasas lubricantes, 20.263.

5|11656, Benausse Lda. Flores Fortunati y Cía. Lda., B, Estados Unidos de Norte América, 500.

5|9397, Suc. de Oreste Bianchetti, A, Estados Unidos de Norte América, Aceites y grasas lubricantes, 2.000.

5|12059, Coop. Urug. Transp. Colect. S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Aceite, 1.200.

5|11377, Galimberti, C, Estados Unidos de Norte América, Lubricante Castrol, 2.000.

5|10585, Salvador Livio, C, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 350.

5|10997, Antonio Manzione, B, Estados Unidos de oNrte América, Aceite lubricante, 750.

5|9919, David Rossi, C, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 2.000.

5|12401, Saquieres, Paradeda y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 730.

5|10959, Shell Mex Uruguay Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Aceites lubricantes, 12.000.

5|9997, The Texas Company (Uruguay) S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 10.000.

CON CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE COMPENSADO (20 %) (U$S)

5|9700, Arrozal "33" S. A., S, Estados Unidos de Norte América, Rep. máquinas agrícolas, 1.970.
5|11204, Estab. Domingo Basso, Alberto Basso, C, Estados Unidos de Norte América, Máquinas agrícolas, 4.000.
5|12534, Ambrosio Bertolotti, C, Estados Unidos de Norte América, Arados, cultivadores, etc., 1.000.
5|12532, Ambrosio Bertolotti, C, Estados Unidos de Norte América, Molinos trituradores granos, 300.
5|10945, Cassarino Hermanos, C, Estados Unidos de Norte América, Acc. maquinaria agrícola, 390.
5|11433, J. I Case Company, A, Estados Unidos de Norte América, Maquinaria agrícola, 2.121.
5|12358, Suc. de Luis Casarretto, B, Estados Unidos de Norte América Rastrojeros, etc., 2.634.
5|11315, Suc. de Luis Casaretto, B, Estados Unidos de Norte América, Tractores, etc., 5.997.
5|12591, Cía. Massey Harris Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Rep. máquinas agrícolas, 1.500.
5|12590, Cía. Massey Harris Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Tractores, 30.000.
5|11667, Internat. Harvester Export Co., C, Estados Unidos de Norte América Máquinas agrícolas, 18.200.
5|11666, Internat. Harvester Export Co., C, Estados Unidos de Norte América, Tractores usos agrícolas, 6.500.
5|12377, Internat. Harvester Export Co., C, Estados Unidos de Norte América, Maquinaria agrícola, 5.500.
5|12378, Internat. Harvester Export Co., C, Estados Unidos de Norte América, Maquinarias agrícolas, 6.000.
5|12092, Internat. Harvester Export Co., B, Estados Unidos de Norte América, Rep. maquinarias agrícolas, 2.165.
5|12093, Internat. Harvester Export Co. B, Estados Unidos de Norte América, Tractores usos agrícolas, 902.
5|10491, Intendenc. Municipal de Canelones, C, Estados Unidos de Norte América, Tractor agrícola, 4.300.
5|12672, Emilio Martino, C, Estados Unidos de Norte América, Rep. trilladoras, etc., 1.100.
5|12459, Ernesto Quincke S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Arados, etc., 5.000.
5|12096, Ernesto Quincke S. A., C, Estados Unidos de América, Tractores para agricultura, 5.565.
5|10099, Juan A. Stella, C, Estados Unidos de Norte América, Zanjadores para canales, repuestos, 628.
5|10100, Juan A. Stella, A, Estado Unidos de Norte América, Repuestos tractores, 1.400.
5|11727, Shaw y Cía. C, Estados Unidos de Norte América, Repuestos tractores y cosechadoras, 100.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|12037, Francisco Alonso Adami, C, Estados Unidos de Norte América, Artículos para cirugía y farm., 420.
5|10188, Com. p. Hospital Dolores, C, Estados Unidos de Norte América, Aparato de rayos X, 2.490.
5|10539, Dr. Juan C. Dighiero, C, Estados Unidos de Norte América, Aparato metabolismo basal, 300.
5|10378, Pablo Ferrando S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Catgut para heridas, 970.
5|13581, Dr. Federico García Capurro, C, Estados Unidos de Norte América, Películas radiográficas, 700.
5|10603, Dr. Ariosto M. Grezzi, C, Estados Unidos de Norte América, Aparato Rayos X y accesorios, 3.510.
5|13584, Dr. Félix E. Leborgne, S, Estados Unidos de Norte América, Material radiológico, 1.000.
5|12448, Linn y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Aparato rayos X y accesorios, 900.
5|12645, Juan Pou Orfila, C, Estados Unidos de Norte América, Instrumentos cirugía, 100.
5|12729, Ernesto Schauricht, B, Estados Unidos de Norte América, Instrumentos cirugía, 106.
5|11056, Carlos Stapff y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Instrumentos cirugía, 175.
5|11004, Dr. Víctor Armand Ugón, C, Estados Unidos de Norte América, Instrumentos cirugía, 350.
5|14497, Dr. Eugenio R. Zerboni, C, Estados Unidos de Norte América, Películas radiográficas, 250.
5|11442, José C. Cadenazzi, C, Estados Unidos de Norte América, Productos medicinales, 1.250.
5|10377, Pablo Ferrando S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Material radiológico, etc., 3.000.
5|13583, Federico García Capurro, C, Estados Unidos de Norte América, Rep. y accesorios aparatos rayos X, 500.
5|11505, Gaetano Troullier, C, Estados Unidos de Norte América, Aparatos y ac. rayos X y rep., 600.
5|12703, Luis A. Vázquez Piera, C, Estados Unidos de Norte América, Películas y accesorios rayos X, 500.

CAMBIO DIRIGIDO (50 o|o) Y LIBRE COMPENSADO (50 o|o) (U$S.)

5|11005, Serafín Alimundi, C, Estados Unidos de Norte América, Madera pino de tea, 230.
5|12417, Caviglia Hermanos C, Estados Unidos de Norte América, Chapas de maderas, 500.
5|12288, Longo y Ruoppolo, C, Estados Unidos de Norte América, Pino blanco de California, 1.600.
5|10208, Ernesto Morch y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Roble en tablones, 2.450.
5|9947, F. Rocco S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Madera pino tea, 4.000.
5|9934, F. Rocco S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Madera Spruce para encofrado, 5.000.
5|9933, F. Rocco S A., C, Estados Unidos de Norte América, Madera pino tea, 3.000.
5|9926, F. Rocco S. A, C, Estados Unidos de Norte América, Madera de roble, 3.000.
5|11047, José Segade, C, Estados Unidos de Norte América, Madera pino de tea, 6.000.
5|9978, Stratta Hnos y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de Norte América, Madera pino tea, 3.200.
5|12468, Joaquín Vivo y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Madera compensada impermeable, 250.
5|11772, Francisco Vilaró, C, Estados Unidos de Norte América, Pino de tea 1.400.
5|10105, Francisco Vilaró, C, Estados Unidos de Norte América, Pino de tea, 1.700.
5|10738, José Galarza, C, Estados Unidos de Norte América, Pino de tea, 1.000.
5|12673, Martínez y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Pino de tea, 2.000.

CAMBIO DIRIGIDO (80 o|o) Y LIBRE COMPENSADO (20 o|o) (U$S.)

5|11316, Sucesión de Luis Casaretto, C, Estados Unidos de Norte América, Tractores, etc., 5.000.
5|12472, General Machinery Co., C, Estados Unidos de Norte América, Tractores agrícolas, 3.000.
5|12040, Mañé y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Molinos a viento y repuestos, 3.000.
5|13930, Emilio Martino, C, Estados Unidos de Norte América, Repuestos tractores máquinas agrícolas, 1.000.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|11701, A. Carlos Mir, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1069.
5|11704, A. Carlos Mir, A, Inglaterra, Casimir de lana, 683.
5|11700, A. Carlos Mir, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1556.
5|11570, Antonio Lozano, A, Inglaterra, Casimir de lana, 683.
5|13786, Lame y Queirolo, A, Inglaterra, Casimir de lana, 269.
5|12542, Meindl Hermanos, A, Inglaterra, Casimir de lana, 442.
5|13541, Meindl Hermanos, A, Inglaterra, Casimir de lana, 68.
5|11864, Mérola Hermanos, A, Inglaterra, Casimir de lana, 651.
5|11575, Magistris Hermanos, A, Inglaterra, Casimir de lana, 241.
5|11865, Angel Molinari, A, Inglaterra, Casimir de lana, 358.
5|14534, Pópppolo Hermanos, A, Inglaterra, Casimir de lana, 173.
5|13043, De Pietro y Bustelo, A, Inglaterra, Casimir de lana, 257.
5|12136, Juan Perolo Salvago, A, Inglaterra, Casimir de lana, 56.
5|13933, Juan Perolo Salvago, A, Inglaterra, Casimir de Lana, 748.
5|13357, De Rosa y Nardo, A, Inglaterra, Casimir de lana, 740.
5|13998, Antonio Sica, A, Inglaterra, Casimir de lana, 519.
5|13727, Serrat y Maspons, A, Inglaterra, Casimir de lana, 780.
5|13997, Serrat y Maspons, A, Inglaterra, Casimir de lana, 720.
5|13759, Emilio Santalucci, A, Inglaterra, Casimir de lana, 261.
5|12879, Sica y Pollero, A, Inglaterra, Casimir de lana, 511.
5|13431, Sica y Pollero, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1451.
5|13432, Sica y Pollero, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1371.
5|13433, Sica y Pollero, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1073.
5|13428, Sica y Pollero, A, Inglaterra, Casimir de lana, 185.
5|12886, Eduardo Trenchi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1278.
5|12006, Alvaro Trenchi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 338.
5|14146, Ceruzzi Hermanos, A, Inglaterra, Casimir de lana, 804.
5|12769, Abal Hermanos y Cía., A, Inglaterra, Papel celofán, 868.
5|14014, S. Alvarez Fernández, A, Inglaterra, Papel secante, etc., 679.
5|12755, Juan Balerio, A, Inglaterra, Papel celofán, 2147.
5|11638, Banco Comercial, B, Inglaterra, Copiadores, etc., 193.
5|13183, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., A, Inglaterra, Papel blanco litografía, 1178.
5|13179, Casa A. Barreiro y Ramos S. C., A, Inglaterra, Plumas acero para escribir, etc., 322.
5|13180, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., C, Inglaterra, Papel carbónico, 201.
5|13185, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., C, Inglaterra, Papel engomado, 161.